



LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 9 de septiembre de 2021

Sesión 5 Anexo III

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 9 de septiembre de 2021	Sesión 5 Anexo III

INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen los Criterios Generales de Política Económica de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2021.

**CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA LA INICIATIVA
DE LEY DE INGRESOS
Y EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL
2022**

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. 2021: AÑO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.....	17
2.1 Avances en 2021: reactivación económica en marcha y solidez de las finanzas públicas.....	18
2.1.1 Recuperación de la economía global.....	18
2.1.2 Recuperación de la economía mexicana.....	22
2.1.3 Solidez de las finanzas públicas.....	30
2.2 Perspectivas para el cierre de 2021: apoyo sostenido para la recuperación	31
2.3 Cierre de finanzas públicas 2021.....	32
3. PAQUETE ECONÓMICO 2022: RESTABLECIMIENTO, DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD	35
3.1 Paquete económico 2022: restablecimiento, desarrollo y responsabilidad	36
3.2.1 Política de responsabilidad hacendaria.....	39
3.2.2 Política de ingresos.....	43
3.2.3 Política de gasto.....	47
3.2.4 Política de gestión de activos y pasivos.....	53
3.3 Riesgos fiscales.....	57
3.4 Política financiera.....	59
4. FUENTES DE DESARROLLO Y BIENESTAR DE MEDIANO PLAZO	63
4.1 Fuentes de desarrollo y bienestar en el mediano plazo	64
4.1.1 Empleos de calidad y bien remunerados, base del bienestar de la población	64
4.1.2 Mejoras al Estado de Derecho para combatir la corrupción y aumentar la seguridad.....	67
4.1.3 Inversión y comercio externo como complementos del desarrollo.....	68
4.1.4 Relocalización de cadenas de valor como detonante de la competitividad de México.....	70
4.1.5 Política de inclusión y profundización financiera para lograr un desarrollo sostenible.....	71
4.1.6 Crecimiento económico con perspectiva de género: igualdad de oportunidades para las y los mexicanos.....	72
4.1.7 Inversión en proyectos regionales, detonante del empleo y del bienestar	73
4.2 Panorama económico de mediano plazo	77
4.3 Finanzas públicas 2023-2027.....	80
ANEXO I.....	81
I.1 Evolución de la economía mexicana 2015-2021.....	82
I.2 Evolución de las finanzas públicas 2015-2021.....	84
ANEXO II.....	91
II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2021	92
ANEXO III	99
III.1 Marco macroeconómico 2021-2027.....	100
III.2 Finanzas públicas, 2021-2027.....	101
III.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago.....	105
III.4 Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes.....	107
ANEXO IV.....	111
IV.1 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas	112
IV.3 Prospectiva del precio del petróleo y plataforma de producción de petróleo para 2022.....	117
IV.4 Gasto programable del sector público 2021-2022.....	118
IV.5 Marco macroeconómico, 2021-2022.....	119
IV.6 Estimación de las finanzas públicas para 2021-2022	120



1

INTRODUCCIÓN

Introducción

El Paquete Económico 2022 será clave no sólo para continuar afianzando la recuperación económica que inició a partir de la segunda mitad de 2020 a causa de la pandemia, sino para consolidar, en esta segunda fase de la administración, el proyecto de nación del presidente Andrés Manuel López Obrador que comenzó en 2018.

Diversos son los elementos que caracterizan a este nuevo gobierno. Uno de ellos es la separación efectiva entre los intereses privados y los del sector público, política que ha permitido reducir pérdidas en las finanzas públicas y evitar erogaciones onerosas e innecesarias para las empresas productivas del Estado. Destaca además el trabajo por el desarrollo regional del país, en particular en la zona sur-sureste. Su reactivación y convergencia con la dinámica económica nacional a través de los distintos proyectos productivos es fundamental para elevar el empleo, la producción y la productividad de esta región por tanto tiempo desatendida.

Este nuevo dinamismo fortalecerá el restablecimiento de la actividad económica y social de nuestro país después de un año y medio de haber comenzado la pandemia de COVID-19. La recuperación, no obstante, continúa anclada a la evolución de la pandemia impactando de manera desigual a las distintas regiones, sectores económicos y grupos de la población en su totalidad.

Es en este entorno global tan complejo, con altos costos en materia de salud y bienestar para la población, que México inicia su segunda etapa de la administración contando con fortaleza fiscal y fundamentos económicos sólidos. Asimismo, la estabilidad macroeconómica, financiera y social, aunados a una mayor y mejor integración comercial con nuestros socios de Norteamérica tras la firma del T-MEC, contribuirán a una recuperación más sólida que la anticipada en términos de actividad económica y empleo, abonando con ello a una mayor confianza y mejor clima social en el país.

Es importante mencionar que el Gobierno de México ha tomado acciones oportunas desde 2020 para enfrentar los impactos tanto de salud, como económicos y financieros ocasionados por la COVID-19. Se han definido, además, políticas y reformas emprendidas desde el comienzo de la presente administración para impulsar el desarrollo y hacerlo así de una forma más equitativa a través de distintas políticas públicas, entre las que destacan: el fortalecimiento de la protección social y del trabajo digno y productivo; el impulso a la inversión en infraestructura, particularmente la de comunicaciones y transporte, a fin de cerrar brechas regionales; el uso de la Banca de Desarrollo y del sistema financiero en su conjunto como herramientas de inclusión social; la facilitación del comercio como un canal complementario para generar prosperidad; y la preservación en todo momento de la prudencia fiscal y solidez de las finanzas públicas, pilar de la estabilidad macroeconómica de nuestro país.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2022) que se presentan a continuación renuevan el compromiso con los ejes, prioridades y visión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Proveen, además, el marco para consolidar durante la segunda mitad de la presente administración el principal objetivo del PND que es lograr para 2024 un entorno de bienestar para la población de México, en particular sus grupos más vulnerables.

Por tal motivo, el Paquete Económico 2022 está enfocado en tres pilares. Primero, los apoyos sociales para el bienestar. Segundo, la estabilidad y solidez de las finanzas públicas. Y tercero, el apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y el empleo de las familias.



De esta manera, en el documento se plantea un impulso para la última parte de 2021 y durante 2022 a los programas y proyectos estratégicos que más inciden en los motores internos del crecimiento. Esto con el objetivo de asegurar que la actividad económica se restablezca y tanto ésta como el empleo continúen creciendo en los próximos meses, así como para afianzar los pilares de un desarrollo incluyente.

Por último, los CGPE 2022 refrendan la vocación social de esta administración y los principios que se han seguido para sanear y robustecer las finanzas públicas. Principios que han permitido fortalecer la posición fiscal de México en el contexto internacional ante un periodo de crisis. El combate a la evasión y defraudación fiscales, así como la simplificación de la administración recaudatoria para promover el cumplimiento voluntario han sido y serán acciones necesarias para incrementar la recaudación sin aumentar los impuestos o incurrir en endeudamiento adicional. A estas políticas deben sumarse las acciones de focalización y eficiencia en el ejercicio de los recursos para dedicarlos a programas y proyectos con mayor impacto social y económico con el fin de favorecer el bienestar de la población más vulnerable, sin menoscabar la solidez de las finanzas públicas de nuestro país.

Avances en 2021: reactivación económica en marcha y solidez de las finanzas públicas

Recuperación de la economía global

La economía mundial ha mostrado una marcada recuperación económica a partir de la segunda mitad de 2020, conforme las medidas de distanciamiento han sido mejor enfocadas y con cierres parciales y limitados comparados a los que se implementaron al inicio de la pandemia. Además, la producción y distribución de vacunas se han acelerado facilitando la aplicación de las mismas y la reapertura paulatina de las actividades.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía global crecerá 6.0% en 2021, cifra que se revisó al alza desde las tasas de 5.5 y 5.2% pronosticadas en enero de este año y octubre de 2020, respectivamente. Asimismo, y a pesar de las disrupciones observadas a las cadenas globales de valor, producto de la pandemia, el FMI proyecta para 2021 un incremento del volumen del comercio global de 9.7%, que considera un crecimiento incluso mayor para las economías emergentes y en desarrollo, de 11.1%.

Ahora bien, se aprecia una notable divergencia en la reactivación entre las distintas regiones del mundo, asociada al acceso marcadamente desigual a las vacunas para combatir el virus del SARS-CoV-2. Al 3 de septiembre de 2021, 58.2% de la población en economías avanzadas había recibido esquemas completos de vacunación, mientras que la proporción era de 29.2% en emergentes y solo 5.7% en países de bajos ingresos, de acuerdo con datos de la Universidad de Oxford.

Lo anterior significa una perspectiva de recuperación más lenta para los últimos dos grupos de países, que profundizará las brechas económicas y sociales ya existentes respecto a las economías avanzadas, así como una mayor probabilidad de que aparezcan nuevas variantes del virus, con el riesgo de afectar a la recuperación global.

En este contexto, México ha hecho diversos llamados a través de distintos mecanismos multilaterales, como la ONU y el G-20, a promover una distribución más rápida y equitativa de las vacunas. Asimismo, en congruencia con lo anterior, el 12 de junio inició el envío de vacunas producidas en el país conjuntamente con Argentina a países de Latinoamérica y el Caribe, con 400 mil dosis enviadas a Bolivia, Belice y Paraguay.

En lo que respecta a los mercados financieros, la mayoría de éstos se han recuperado en su totalidad del impacto de la pandemia desde la segunda mitad de 2020, apoyados por una política monetaria de carácter acomodaticia y la mejoría en las perspectivas económicas. Estas últimas han generado un mayor apetito por riesgo entre inversionistas internacionales, lo que ha permitido una recuperación de los flujos de capital hacia



mercados emergentes, el fortalecimiento de las monedas de estos países y la disminución de sus primas de riesgo. Así, las perspectivas para el sector financiero se mantienen positivas, aunque persiste la posibilidad de un incremento en la volatilidad debido a la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y sus efectos económicos, así como sobre las estrategias de consolidación fiscal y cambios a las posturas monetarias a nivel internacional.

Durante el primer semestre del año se han experimentado incrementos en los niveles de inflación en todo el mundo por choques transitorios de oferta, cuellos de botella en las cadenas de producción y aumento en los precios de las materias primas, en particular del crudo, así como un cambio en los patrones de consumo, resultado de la reactivación de ciertos sectores, combinado con una base de comparación relativamente baja.

Ante la incertidumbre sobre la duración de las presiones en los precios, las expectativas de inflación y la formación de precios en el corto plazo se han visto afectadas, además de las presiones en el mercado cambiario y sobre las primas de riesgo, por salidas o menores flujos de capitales. Al respecto, algunos bancos centrales de economías emergentes han incrementado sus tasas de interés de referencia. Así, las expectativas de inflación de mediano plazo de la mayoría de los países permanecen cercanas a los objetivos de los bancos centrales, de acuerdo con el FMI. Aunado a lo anterior, la Reserva Federal de los Estados Unidos (EE.UU.) y el Banco Central Europeo han refrendado que, hasta no ver resultados claros de una recuperación económica plena, mantendrán sus posturas de política monetaria más acomodaticias que en el pasado.

Política económica, social y de salud y reactivación económica en México

Al segundo trimestre de 2021, la actividad económica en México acumuló cuatro trimestres consecutivos de crecimiento y alcanzó el 97.9% del nivel observado en el cuarto trimestre de 2019, previo al brote y posterior pandemia de COVID-19. Adicionalmente, al mes de julio, México ha recuperado la totalidad de los empleos perdidos a causa de la pandemia global, de acuerdo con el INEGI.

La recuperación en nuestro país ha sido más rápida que la anticipada y tanto organismos internacionales como analistas han revisado constantemente al alza sus proyecciones de crecimiento para 2021. El FMI, por ejemplo, pasó de una estimación de 3.5% en octubre de 2020 a 4.3, 5.0 y 6.3% en enero, abril y julio de 2021, respectivamente. Por su parte, la mediana de las expectativas de crecimiento para este año de los analistas encuestados por el Banco de México pasó de 3.2 a 3.5, 4.8 y luego a 6.1%, en los mismos periodos.

Entre las acciones que el Gobierno de México implementó para facilitar la recuperación económica destacan cuatro: primero, la prioridad asignada al combate a la pandemia y a la preservación de la salud, ejemplificada en la ejecución oportuna del Programa Nacional de Vacunación, que está permitiendo una reapertura más rápida que la contemplada en los CGPE 2021; segundo, los apoyos sociales al bienestar otorgados desde el inicio de la administración, la inversión en infraestructura y las políticas de trabajo digno, complementados con los apoyos adicionales para mitigar los efectos de la pandemia, los cuales han ayudado a mantener el consumo y fortalecer las condiciones laborales de los trabajadores; tercero, la responsabilidad fiscal ampliamente reconocida y que abona a la estabilidad macroeconómica y a la confianza de los inversionistas; y cuarto, el reforzamiento de las cadenas globales de valor en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC), que ha dado un impulso adicional a la demanda y la inversión.

Al 3 de septiembre el 65% de la población mayor de 18 años ha recibido al menos una dosis de la vacuna, como resultado de la estrategia del Gobierno de México para adquirir un portafolio de vacunas implementada desde el último trimestre de 2020. Cabe señalar que conforme la capacidad de producción mundial ha aumentado, el número de dosis aplicadas en México se ha acelerado también, al pasar de 5.3 millones en marzo a 18.0 millones en agosto.



Lo anterior ha contribuido a reducir los impactos de la enfermedad y a mitigar la presión sobre el sistema de salud ante una reducción en las hospitalizaciones. Al día 87 de la tercera ola, la incidencia acumulada de defunciones por cien mil habitantes se redujo en 50.9% en la población en general y en 64.8% para el grupo de 60 años y más, el más vulnerable, en comparación con la incidencia observada en el mismo periodo de avance de la segunda ola.

En segundo lugar, los apoyos sociales para el bienestar iniciados en 2019, las reformas al marco laboral aprobadas y el impulso a la inversión pública y privada en infraestructura, han ayudado a fortalecer los ingresos privados y a dar soporte a la actividad económica. En el periodo enero-julio de este año el gasto en protección social alcanzó los 730.6 mil millones de pesos, 41.2% real mayor al monto promedio ejercido en el mismo periodo del año durante la administración pasada, recursos que han ayudado a proteger la economía de los hogares más vulnerables. Además, el aumento acumulado de 45.3% real al salario mínimo y las reformas en materia de subcontratación están fortaleciendo los ingresos y las condiciones laborales de los trabajadores más vulnerables contribuyendo a disminuir la inequidad dentro de las empresas. Finalmente, la inversión pública ha tenido efectos directos y multiplicadores en el empleo y el bienestar, sobre todo en regiones que han divergido del crecimiento nacional. Por ejemplo, la inversión en la refinería de Dos Bocas contribuyó a que Tabasco fuera la primera entidad no ligada a la economía de EE.UU. en mostrar recuperación en el empleo formal respecto al nivel pre-pandemia, con 2,456 plazas creadas en octubre de 2020 respecto a febrero de dicho año, con cifras originales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Asociado con lo anterior, al cierre de junio de este año, el consumo privado y la inversión fija bruta habían llegado a 97.3 y 95.6% de su nivel previo a la pandemia de febrero de 2020, respectivamente, luego de los mínimos de 76.1% y 66.3% alcanzados en mayo de 2020, en el mismo orden. Al representar en conjunto el 80.5% del Producto Interno Bruto (PIB), la recuperación de ambos componentes explica la mayor parte de la reactivación observada entre el segundo trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2021, con base en las últimas cifras disponibles del INEGI.

Asimismo, al cierre de julio de 2021 se recuperó la totalidad de los 13 millones de empleos perdidos en abril de 2020 por el cierre de la economía y se generaron 646 mil ocupaciones adicionales, lo que significa un balance positivo en la recuperación del mercado laboral. Por su parte, la tasa de participación se ubicó en 59.9% en julio y fue similar a niveles pre-pandemia. Además, la brecha laboral se redujo a 17.6 millones o 26.4% de la fuerza de trabajo potencial, desde el máximo de 34.1 millones o 52.9% registrado en mayo de 2020.

Complementando lo anterior, las políticas y medidas extraordinarias en materia financiera han garantizado la solidez del sector financiero mexicano y contribuido a su funcionamiento adecuado. Se facilitó la reestructuración de 8.6 millones de créditos por un monto de 1.4 billones de pesos o 6.1% del PIB, a través de la emisión de los Criterios Contables Especiales. Además, se canalizaron apoyos por 258.5 mil millones de pesos desde abril de 2020 a mayo de 2021 de la Banca de Desarrollo. Lo anterior, en conjunto con los distintos programas de préstamos personales y los diferimientos de pagos implementados por FONACOT, ISSSTE, FOVISSSTE e INFONAVIT, impidieron una afectación a la solidez del sector financiero, pero principalmente contribuyeron a la conservación de más de 2.4 millones de empleos.

En tercer lugar, la responsabilidad en la gestión de las finanzas y la deuda pública que ha caracterizado a la presente administración ha contribuido a preservar los equilibrios macroeconómicos y financieros, pilar de una recuperación sostenida.

Destaca en este sentido el fortalecimiento de las fuentes más estables y permanentes de ingresos. Durante los primeros siete meses de 2021 la recaudación tributaria excluyendo la proveniente del IEPS sobre combustibles



mostraba un aumento real de 4.0% anual y de 60.9 mil millones de pesos sobre el programa, sustentado en el fortalecimiento al marco tributario vigente, que ha traído mejoras en la eficiencia recaudatoria y reducción de los espacios para elusión y evasión.

Asimismo, se tomaron acciones para incrementar la eficiencia del gasto. A julio de 2021 los gastos de operación distintos a los servicios personales habían disminuido 8.1% en términos reales respecto al mismo periodo de 2018, incluso considerando el gasto adicional en combustibles en el que tuvo que incurrir la Comisión Federal de Electricidad (CFE) durante el primer trimestre de este año para mantener la generación de electricidad y la actividad económica, por el desabasto de gas natural que trajeron las heladas en Texas. Esto significa mayores recursos disponibles para programas y proyectos con impacto positivo para el desarrollo.

Finalmente, una acción de política financiera importante ha sido el uso prudente del financiamiento y la gestión proactiva de activos y pasivos, que han permitido potenciar los recursos necesarios a la mitigación de los efectos de la pandemia y a la inversión estratégica, al tiempo que se ha preservado la sostenibilidad de la deuda pública y se ha robustecido su composición. La salud de las finanzas públicas se está manteniendo sin necesidad de implementar un proceso de consolidación fiscal como lo es aumentar los impuestos o recortar el gasto, que afectaría la reactivación económica.

La conducción mesurada de los recursos públicos ha brindado certidumbre y se refleja en ocho ratificaciones consecutivas de la calificación de la deuda soberana durante 2021, incluyendo las de las tres principales calificadoras; una evolución más favorable durante 2021 para México que la mayoría de sus pares de la región en términos de prima de riesgo país y mercado de renta variable, medidos por los índices EMBI+ y MSCI, respectivamente; y un acceso favorable a los mercados financieros internacionales que permite la innovación en fondeo público, como la emisión del 6 de julio del segundo bono vinculado a los ODS de la ONU, con la tasa cupón más baja de la historia para un bono denominado en euros con plazo a 15 años.

Una última acción del Gobierno de México que ha ayudado a la reactivación es el aprovechamiento de la sólida integración que mantiene nuestro país con el exterior, particularmente con los EE.UU. La sincronización de la ratificación del T-MEC con la reapertura económica de nuestros socios en el Tratado dio un estímulo a la demanda externa y representa mayor certidumbre jurídica para el comercio y la inversión. Esta última ya se anticipaba favorecida por estrategias de reubicación geográfica por parte de empresas, ante la persistencia de las tensiones entre EE.UU. y China. En este sentido, en 2020 nuestro país subió del lugar decimoprimer al séptimo a nivel mundial como receptor de IED, de acuerdo con la OCDE.

Además, los profundos lazos demográficos con nuestro vecino del Norte se han reflejado en un crecimiento sin precedentes en los ingresos por remesas, que han aumentado durante 15 meses consecutivos y entre enero y junio se incrementaron 23.5% anual, cifra histórica. Esto ha ayudado a preservar los ingresos y el consumo de un sector importante de la población, lo que ha ayudado a las ventas. Las de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) mostraron un aumento real anual de 11.1% de enero a julio de 2021, para las tiendas totales.

Perspectivas para el cierre de 2021: apoyo sostenido para la recuperación

Se espera que en lo que resta del año la actividad económica continúe con su senda de recuperación y alcance niveles pre-pandemia en el último trimestre, a pesar de las interrupciones a lo largo de las cadenas de valor y el repunte reciente en los casos de la COVID-19. Lo anterior principalmente por el avance de la vacunación en México y en el mundo, y dada la efectividad que han mostrado hasta ahora las vacunas disponibles contra las nuevas cepas del virus. A esto se sumará la constante adaptación que han mostrado la población y los negocios



al uso de medidas sanitarias y medios electrónicos frente a la pandemia, que explican la resistencia de la economía y su restablecimiento relativamente rápido.

Tomando en cuenta lo anterior, se actualiza el rango de crecimiento para la economía mexicana a un rango de 5.8 a 6.8%, desde el de 4.3 a 6.3% presentado en los Pre-Criterios 2022, mientras que las proyecciones del cierre de finanzas públicas para 2021 utilizan una tasa anual de crecimiento de la economía de 6.3%.

Adicionalmente, se emplea un precio de la mezcla mexicana de petróleo (MME) de 60.6 dólares por barril (dpb), que toma en cuenta el observado hasta julio, los futuros para los crudos Brent y WTI, las proyecciones de analistas del sector y la incertidumbre sobre la trayectoria que seguirá la pandemia durante el resto del año. La producción total de crudo en el país usada en los cálculos se ajusta ligeramente a 1,753 miles de barriles diarios (mbd), cifra prudente y consistente con la tendencia de crecimiento observada durante 2021.

Las estimaciones de finanzas públicas incorporan una proyección de 5.7% para la inflación al término del año, igual a la estimación para el cuarto trimestre presentada por el Banco de México en su segundo informe trimestral. Esta considera una base de comparación menor en 2020, las presiones globales sobre los precios asociadas a repercusiones de la pandemia, así como los impactos de eventos más específicos a México, como las sequías de la primera mitad del año, ambos considerados en general de carácter transitorio. En relación con esto último, la mediana de las expectativas de inflación para el mediano y largo plazos reportadas por el Banco de México en su última encuesta continúan ancladas en un nivel de 3.5%.

Finalmente, se utiliza un tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar, que sopesa la posición relativa de la política monetaria en México, mejores condiciones respecto a otras economías emergentes e ingresos por turismo y remesas superiores a años previos. Respecto a la tasa de Cetes, se usa para fin de periodo 4.8%, que incorpora las decisiones de política monetaria ya tomadas y posibles reacciones ante la trayectoria de inflación anticipada.

Considerando lo descrito y los resultados de finanzas públicas a julio, para el cierre de 2021 se estiman ingresos presupuestarios mayores en 336.5 mil millones de pesos con respecto a los ingresos aprobados debido, principalmente, a mayores ingresos petroleros en 139.4 mil millones de pesos, ingresos no tributarios superiores a los calendarizados en 150.0 mil millones de pesos y a mayores ingresos tributarios en 42.1 mil millones de pesos.

El gasto programable del sector público tiene un incremento estimado de 448.1 mil millones de pesos o 1.7% del PIB para 2021. Este incremento está compuesto por los mayores ingresos ya mencionados, sumados al ahorro neto en el gasto no programable de 8.7 mil millones de pesos por menor costo financiero y pasivos de ejercicios anteriores, así como a un estímulo fiscal adicional al contemplado en los CGPE 2021 por 102.9 mil millones de pesos. Este mayor ejercicio de recursos incide directamente en la recuperación, al fortalecer las percepciones de los hogares mexicanos y promover la actividad de los negocios.

Asimismo, se estima que como proporción del PIB el balance primario sea de -0.4%, el déficit público se ubique en 3.2%, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) lleguen a 4.2% y el Saldo Histórico de estos últimos (SHRFSP) termine en 51.0%.

Al respecto, se destacan cuatro puntos. Primero, la revisión del déficit público se enmarca en la estrategia delineada en 2020 para la atención de la pandemia y sus efectos, que equilibra objetivos de salud, sociales, económicos y fiscales. Desde el segundo trimestre de 2020 se advirtió que la enfermedad y sus repercusiones durarían más tiempo que el previsto, por lo que el Gobierno de México decidió mantener espacio en sus finanzas para resolver las necesidades de salud y brindar apoyo de manera sostenida a la economía. Esto último



cobra particular relevancia a partir de la segunda mitad de 2021, pues la mayor apertura de las actividades ayudará a potenciar el efecto del gasto e inversión gubernamentales sobre el gasto de personas y empresas.

Segundo, se utilizarán recursos propios para financiar el estímulo adicional, en congruencia con la política de no solicitar endeudamiento adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión. Tercero, que el aumento en los RFSP por encima del incremento en el balance público obedece al crecimiento en el componente inflacionario de la deuda indexada, así como al uso de fondos, fideicomisos y otros activos para financiar el gasto público, que por metodología se registran como financiamiento neto.

Por último, la deuda como porcentaje del PIB se reduce en 1.4 puntos porcentuales (pp) respecto a lo observado en 2020, y en 2.7 pp respecto a la proyección para este año presentada en los CGPE 2021. De esta manera, se acelera la convergencia a la trayectoria de sostenibilidad de la deuda planteada en el Paquete Económico 2021. Esto se explica por el manejo prudente de los agregados fiscales y la deuda pública.

Paquete Económico 2022: restablecimiento, desarrollo y responsabilidad

Con el Paquete Económico 2022 se inicia la segunda etapa de la administración y la consolidación de las políticas, programas y proyectos de infraestructura estratégicos, que además de ayudar a proteger el bienestar de las familias mexicanas en la coyuntura, abonan a la construcción de una economía con mayor cohesión social y, por tanto, más robusta y estable, así como de un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente, que asegura el bienestar de largo plazo.

En este sentido, los CGPE 2022 parten de la solidez fiscal que México ha preservado y fortalecido para buscar recuperar la actividad económica perdida durante la pandemia global, redoblar esfuerzos en el combate a la enfermedad, continuar reforzando el sector salud, robustecer la red de apoyos sociales para el bienestar, invertir en las fuentes de ingresos y estabilidad de mediano plazo y asegurar el avance y conclusión de la infraestructura estratégica de transporte y seguridad energética. Lo anterior al mismo tiempo que se refrenda la prudencia en el uso del financiamiento y una trayectoria sostenible para la deuda en el mediano plazo.

Este documento refuerza los principios de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y la deuda públicas que caracterizan a la administración. Además, se propone un robustecimiento de las fuentes de recaudación sin incrementar ni crear nuevos impuestos; eficiencia y austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, a fin de que realmente beneficien a la población que los genera; y una gestión innovadora de los activos y los pasivos, orientada tanto a fortalecer la posición financiera del sector público como a desarrollar nuevas opciones para su financiamiento y el privado.

Perspectivas económicas para 2022

Se estima que el programa de vacunación, iniciado en diciembre de 2020, finalizará en el primer trimestre de 2022, lo cual será uno de los principales factores que contribuirán a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia el próximo año. La implementación total del programa de vacunación permitirá la reapertura de aquellos sectores caracterizados por una alta proximidad social o que se llevan a cabo en espacios cerrados, así como de otros sectores encadenados a los anteriores.

Como resultado de lo anterior, se proyecta que en los primeros meses de 2022 continúe la disminución de la población subocupada y ausente. Además, se espera en especial la recuperación del empleo de las mujeres, que fue uno de los grupos más afectados por la pandemia.

Adicionalmente, el avance de los proyectos de inversión estratégicos de la administración, darán soporte a la reactivación y contribuirán a promover el crecimiento regional. Al mismo tiempo, se estima que continuará y



repuntará la inversión en sectores dinámicos por el incremento en la demanda de tecnologías de la información y comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico y alimentos procesados. Más aún, los altos precios de materias primas respecto a años anteriores favorecerán la inversión y el crecimiento del sector exportador, así como de la minería petrolera y no petrolera, que juntas representan 5.5% del PIB.

En este contexto, se espera que la posición sólida que han mantenido la banca de desarrollo y la privada, con índices de capitalización superiores a estándares internacionales y bajos índices de morosidad, fungirá como un elemento clave para financiar proyectos de alto impacto regional y sectorial, así como para facilitar la inclusión financiera.

En cuanto a la demanda externa, el comportamiento y desempeño de la economía de EE.UU. contribuirán positivamente a las exportaciones, a los ingresos por turismo y a las remesas. Además, se espera que el nuevo empuje del Diálogo Económico de Alto Nivel con dicho país ayudará a incrementar los beneficios del T-MEC para detonar la competitividad global del bloque de Norteamérica a través de, entre otras acciones, la reubicación de inversiones hacia México. En este contexto, las estimaciones del marco macroeconómico emplean crecimientos para la economía y producción industrial de EE.UU. de 4.5 y 4.3%, respectivamente.

Finalmente, para 2022 se anticipan en general condiciones macroeconómicas y financieras favorables, con una disminución en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías.

Considerando todo lo anterior, así como la revisión realizada a la estimación de la actividad económica para 2021, se proyecta un rango de crecimiento para la economía mexicana en 2022 de 3.6 a 4.6%. Los cálculos de las finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1%.

Las estimaciones también emplean un precio promedio de la MME de 55.1 dpb, en apego a la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y su Reglamento. Asimismo, se utiliza una estimación para la plataforma de producción promedio de petróleo de 1,826 mbd, que toma en cuenta las tendencias observadas, el mayor énfasis en la eficiencia en lugar del volumen por parte de Petróleos Mexicanos y la información enviada por la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exploración y de desarrollo de Petróleos Mexicanos y las empresas privadas.

Las estimaciones de finanzas públicas utilizan una inflación al cierre de 3.4%, igual a la estimación para el cuarto trimestre presentada por el Banco de México en su segundo informe trimestral. En congruencia con lo anterior, se usan una tasa de interés promedio de 5.0% y un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar.



Principales variables del Marco Macroeconómico

	Estimado 2021	Estimado 2022
Producto Interno Bruto (crecimiento) */	6.3	4.1
Inflación Dic / Dic (%)	5.7	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	20.2	20.4
Promedio	20.1	20.3
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	4.8	5.3
Nominal promedio	4.3	5.0
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	60.6	55.1
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,753	1,826
Variables de apoyo:		
Cuenta corriente (millones de dólares)	670	-6,133
PIB de EE.UU. (crecimiento %)	6.0	4.5
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento %)	5.8	4.3
Inflación de EE.UU. (% , promedio)	3.8	2.7

*/ Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: estimación de la SHCP.

Política de responsabilidad hacendaria

El Gobierno de México ha preservado una posición financiera sólida en 2020 y 2021 a través de una política fiscal que permite dar estímulos a la recuperación, mantener la prudencia fiscal y fortalecer las fuentes de ingresos para dirigir recursos al problema principal que es la contención de la pandemia y sus efectos económicos.

Continuando dicha política, los CGPE 2022 proponen metas de balances consistentes con un nivel de deuda como proporción del PIB de 51.0%, nivel que la mantiene estabilizada y constante respecto a la estimada para el cierre de 2021. Específicamente, se plantean un balance primario de -0.3% del PIB, un déficit público de 3.1% y unos RFSP de 3.5% del PIB.

Esto es congruente con una trayectoria estable y sostenible de la deuda para el mediano y largo plazos, dadas las expectativas de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, como lo mandatan la LFPRH y su Reglamento.

El Paquete Económico 2022 incorpora un componente importante de inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura y que ayudará a impulsar la economía en lo inmediato y afianzar un desarrollo más equitativo a mediano plazo. Al excluir tal componente, se propone un balance público en equilibrio.

Adicionalmente, el Paquete Económico 2022 formaliza un cambio estructural en la carga fiscal de PEMEX, a través de la reducción de la tasa del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) de 54 a 40%, lo cual está en línea con la estrategia de despetrolización de las finanzas y con las disminuciones ya implementadas en 2020 y 2021.

Como ha sido el caso en 2019, 2020 y 2021, la medida se sustenta en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos tributarios que tienen un carácter más permanente y calibrando el impacto en la posición financiera del sector público.

La propuesta permitirá generar un cambio estructural en la carga fiscal de la empresa y liberar permanentemente recursos para la inversión productiva que fortalezcan su posición financiera en el mediano y largo plazos, así como fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y promover así la estabilidad macroeconómica.

Política de ingresos

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y la miscelánea fiscal para 2022 que se presentan al H. Congreso de la Unión proponen cambios importantes que facilitan el cumplimiento voluntario, promueven la formalización y el aumento en la base de contribuyentes, disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria y fomentan la competitividad y el crecimiento.

El objetivo es maximizar la recaudación del marco tributario vigente, pues no se proponen aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones, a fin de proveer certidumbre para la realización de las actividades económicas, incentivar la inversión y favorecer la trayectoria de recuperación.

Destacan dos ajustes a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) en este sentido. Primero, se crea el Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas con actividad empresarial, profesionistas, arrendatarios y los que se dedican al sector primario, y que reciben ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales. Este régimen establece cuotas fijas basadas en los ingresos y elimina la necesidad de realizar cinco trámites y llevar registros de contabilidad con terceros para cumplir con las obligaciones en materia de ISR, al pasar a un cálculo automatizado con información pre-cargada.

Segundo, a las personas morales constituidas por personas físicas y con ingresos de hasta 35 millones de pesos al año se les permitirá tributar con base en los ingresos efectivamente recibidos, en lugar de los devengados, para darles mayor liquidez. Asimismo, se les otorgará el beneficio de una depreciación más acelerada que la del régimen general, a fin de fomentar la inversión, la creación de empleo y una recuperación económica más rápida en 2022.

Sumado a lo anterior, se propone continuar el combate a esquemas de elusión y evasión fiscal, con medidas adoptadas y en proceso, dentro del marco del Proyecto para combatir la Erosión de la Base Gravable y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés). En 2022 se trabajará en los ajustes que requiere el marco tributario para gravar efectivamente las actividades económicas que se benefician de la digitalización de la economía, destacando los acuerdos internacionales alcanzados este año en materia del establecimiento de un impuesto global mínimo para las empresas multinacionales, así como de la reasignación de beneficios de los grandes grupos internacionales entre las jurisdicciones de mercado.

En relación a las 15 acciones que componen el programa de BEPS destacan: i) la implementación de un límite en la deducción de intereses de hasta 30% del EBITDA del contribuyente; ii) la prohibición de deducción de pagos realizados a partes relacionadas cuando los ingresos estén sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES), así como de la deducción de pagos que también sean deducibles para una parte relacionada residente en México o en el extranjero; iii) la obligación de reportar ante el SAT los esquemas a través de los cuales obtienen algún beneficio fiscal en México por parte de contribuyentes y asesores fiscales, tal y como se establece en el Código Fiscal de la Federación.

Aunadas a las medidas implementadas a partir de 2019 con la finalidad de reforzar el marco legal tributario, se espera que las modificaciones que se proponen lleven la recaudación tributaria en 2022 a un máximo histórico de 3.94 billones de pesos, lo cual implica un aumento de 6.4% real comparado con el estimado de cierre en 2021.

Política de gasto

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2022 refrenda las prioridades establecidas en los tres Ejes del PND 2019-2024: Política y Gobierno, Política Social y Economía. En



síntesis, el PPEF 2022 destina los recursos necesarios para fortalecer el estado de derecho y la seguridad ciudadana, reforzar la vocación social del Estado e impulsar un crecimiento y desarrollo realmente inclusivos, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente.

Para el próximo año se plantea un impulso al gasto funcional en salud con una propuesta de 794.0 mil millones de pesos y un aumento de 15.2% real respecto a la cifra aprobada para 2021, lo que permitirá continuar haciendo frente a la pandemia de COVID-19; resolver el déficit histórico en infraestructura, equipamiento, personal y medicamentos; y continuar la construcción de un sistema que resuelva las necesidades de las personas que no tienen acceso a los canales formales de atención médica.

En particular en el ramo salud, se prevé una asignación de 192.4 mil millones de pesos, con un aumento del 27.6% real con respecto a lo aprobado en 2021. Al interior, destacan recursos de 28.6 mil millones de pesos para adquisición de vacunas e insumos asociados al proceso de vacunación, así como para reforzar la fuerza laboral del personal médico y, mantener y reforzar la atención médica y medicamentos gratuitos, con recursos de 50.6 y 103.4 mil millones de pesos, respectivamente.

Se propone un gasto para la función protección social de 1,477.2 mil millones de pesos, superior en 12.8% real comparado con el monto establecido en el PEF 2021. La mayor parte del crecimiento se dedica al robustecimiento del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con un crecimiento del 69.2% real con respecto a lo aprobado en 2021, que busca converger a un sistema de pensión universal para procurar una vejez digna y plena para sus beneficiarios y además libera recursos de los hogares para inversión en capital humano.

En apoyo a la reactivación de la actividad económica, se propone un crecimiento del 11.4% real respecto a 2021 del gasto en la función desarrollo económico, el cual alcanzará los 1,392.3 mil millones de pesos. A la par, de manera importante, se proponen aumentos en la inversión física y total por 17.7 y 14.3% real, respectivamente, con relación al presupuesto aprobado en 2021, con el objetivo de asegurar el avance adecuado y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica, tales como el Tren Maya y el Tren del Istmo de Tehuantepec, con variaciones reales anuales de 68.0 y 174.8%, que en conjunto potencializarán el desarrollo de la región sur-sureste y mejorarán la infraestructura logística.

Además, el PPEF 2022 plantea un aumento 7.7% real para el mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte, y de 121.0% real para conservar las obras hidráulicas federales. Estos recursos contribuyen al desarrollo y bienestar de la población mediante la generación de empleos, la reactivación económica, la comunicación y acceso de las comunidades a centros económicos y al potenciar el crecimiento de largo plazo de la economía mexicana.

Finalmente, el PPEF 2022 incluye un aumento en el gasto federalizado de 4.7% real respecto del monto aprobado en 2021, para llegar a un máximo histórico de 2,108.9 mil millones de pesos. Con esto se fortalecen las capacidades de los estados de la República para atender, mediante participaciones, aportaciones, subsidios y convenios de descentralización, los efectos de la pandemia e impulsar sus propios proyectos para beneficio de la población.

Política de gestión de activos y pasivos

En el contexto de la pandemia de COVID-19 y la crisis financiera del 2008, ha quedado de manifiesto la necesidad de encaminar el manejo de las finanzas públicas en un horizonte de mediano plazo desde una perspectiva global, que conjugue el manejo responsable y sostenible de la deuda pública con una gestión eficiente de los activos financieros del Gobierno Federal, enmarcado en una correcta administración de los



riesgos financieros a los que están sujetos las finanzas públicas, minimizando el costo de oportunidad de las disponibilidades financieras y buffers de liquidez.

Para 2022, la política de gestión de activos se enfocará en el desarrollo de las herramientas necesarias para implementar un marco general para el manejo global de activos y pasivos del Gobierno Federal, que permita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público identificar posibles desequilibrios que puedan afectar la estabilidad de las finanzas públicas, solidificar el balance del Sector Público, y contar con buffers de liquidez para la aplicación de políticas fiscales contra cíclicas, reduciendo el impacto de choques adversos en la economía y el bienestar de la población.

Asimismo, la política de financiamiento consistirá en continuar con el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda como porcentaje del PIB en el mediano y largo plazo y cubrir las necesidades de financiamiento y liquidez del Gobierno Federal al menor costo y riesgo posible, favoreciendo el financiamiento sostenible.

La estrategia de financiamiento mantendrá un portafolio de deuda eficiente en términos de costo y riesgo, buscando aprovechar condiciones favorables en los mercados financieros de México y el mundo, así como fortalecer la liquidez de los bonos soberanos, incluyendo la de instrumentos sostenibles.

La política se ejecutará observado los siguientes elementos: i) financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, privilegiando el endeudamiento en moneda nacional, de largo plazo y a tasa fija; ii) utilizar estratégica y complementariamente el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera, ampliando la base de inversionistas; iii) ejecutar estrategias de cobertura de las obligaciones en moneda extranjera para reducir la exposición cambiaria del portafolio de deuda; iv) realizar operaciones de manejo de pasivos o refinanciamiento que permitan extender el perfil de vencimientos de la deuda y/o reducir su costo o ampliar el plazo del portafolio; v) fomentar las finanzas sustentables y desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, incluyendo las de instrumentos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza); vi) aprovechar estratégica y complementariamente el financiamiento enfocado al desarrollo, a través de los OFIs y Organismos Bilaterales.

En congruencia con lo descrito anteriormente, en la ILIF para el ejercicio fiscal 2022 que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 850 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto del sector público de 3.8 mil millones de dólares, el cual incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo.

En lo que respecta a los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado para 2022, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto hasta por 27.2 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 1.9 mil millones de dólares, mientras que la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de hasta 4.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 794 millones de dólares.

* * *



A continuación, se presenta el resumen de las principales variables de finanzas públicas presentadas en el Paquete Económico 2022.

Estimación de las finanzas públicas, 2021-2022

	Mmp corrientes			% del PIB			Crec. real 22/21	
	2021		2022	2021		2022	Aprob. %	Estim.
	Aprob. %	Estim.		Aprob. %	Estim.			
Balance presupuestario	-718.2	-821.1	-875.6	-2.9	-3.2	-3.1	17.6	2.8
Ingresos presupuestarios	5,538.9	5,875.5	6,172.6	22.2	22.5	21.9	7.5	1.3
Petroleros	936.8	1,076.2	1,087.1	3.7	4.1	3.9	11.9	-2.6
No petroleros	4,602.2	4,799.3	5,085.6	18.4	18.4	18.1	6.6	2.2
Gasto neto pagado	6,257.1	6,696.6	7,048.2	25.0	25.7	25.1	8.6	1.5
Programable pagado	4,579.7	5,027.8	5,207.3	18.3	19.3	18.5	9.6	-0.1
No programable	1,677.4	1,668.7	1,841.0	6.7	6.4	6.5	5.8	6.4
Balance primario	6.2	-107.3	-83.6	0.0	-0.4	-0.3	n.s.	-24.9
RFSP	-842.4	-1,107.2	-996.6	-3.4	-4.2	-3.5	14.1	-13.2
SHRFSP	13,404.7	13,275.4	14,332.2	53.7	51.0	51.0	3.1	4.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

n.s. no significativo.

*/ Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2021.

Fuente: estimaciones de la SHCP.



2

2021: AÑO DE
REACTIVACIÓN
ECONÓMICA

2.1 Avances en 2021: reactivación económica en marcha y solidez de las finanzas públicas

2.1.1 Recuperación de la economía global

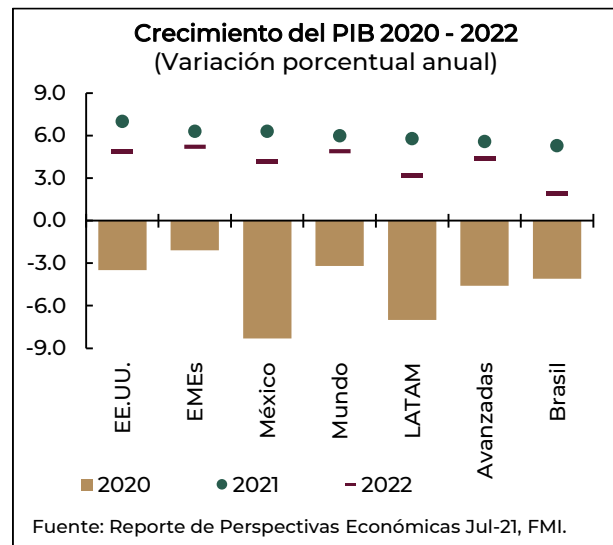
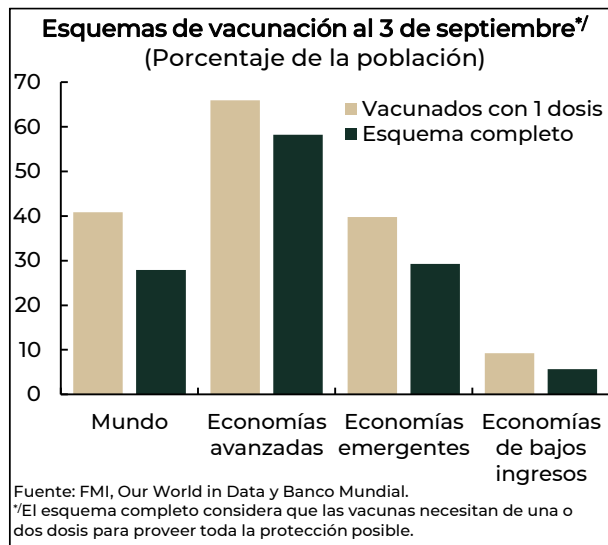
En un esfuerzo sin precedentes de la comunidad científica internacional, el desarrollo y distribución de vacunas contra la enfermedad han permitido vislumbrar un panorama positivo con respecto a la evolución de la pandemia y la actividad económica mundial. Al 3 de septiembre de 2021, el 40.8% de la población mundial cuenta ya con al menos una dosis, de acuerdo con información de la Universidad de Oxford.

A medida que se avanza en el mayor conocimiento sobre el virus SARS-CoV-2 y sus mecanismos de transmisión, se ha logrado un mejor enfoque en las medidas de contención sanitaria. A la par, el incremento en la velocidad de producción y distribución de las vacunas ha favorecido el progreso en la aplicación de éstas. Lo anterior, en conjunto, ha permitido la reapertura paulatina de numerosas actividades sin la necesidad de confinamientos estrictos y que la economía global haya mostrado una marcada recuperación a partir de la segunda mitad de 2020.

De esta manera, tras una contracción de la economía global de 3.2% en 2020, el FMI estima un crecimiento del PIB mundial de 6.0% para 2021, cifra revisada al alza desde las tasas de 5.2 y 5.5% pronosticadas en octubre de 2020 y enero de este año, respectivamente. Asimismo, conforme las disrupciones observadas en las cadenas globales de valor como consecuencia de la pandemia se disipan, el organismo proyecta para 2021 un incremento del volumen del comercio global de 9.7% que considera un crecimiento incluso mayor para las economías emergentes y en desarrollo de 11.1%.

No obstante, la actividad económica global experimenta una recuperación a velocidades distintas, determinada por el acceso marcadamente desigual a las vacunas. Al 3 de septiembre, se habían aplicado 5.4 miles de millones de dosis en el mundo, las cuales permitieron completar el esquema de vacunación para el 27.9% de la población mundial; específicamente, para el 58.2% de la población en economías avanzadas; 29.2% en emergentes y; 5.7% en países de bajos ingresos, de acuerdo con datos de la Universidad de Oxford. Lo anterior, implica una perspectiva de recuperación menos dinámica para los últimos dos grupos de países que podría profundizar las históricas brechas económicas y sociales existentes respecto a las economías avanzadas, así como una mayor probabilidad de surgimiento de nuevas variantes del virus.





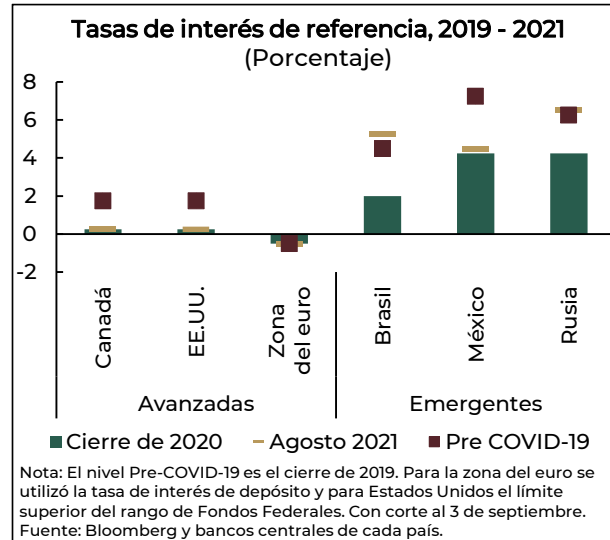
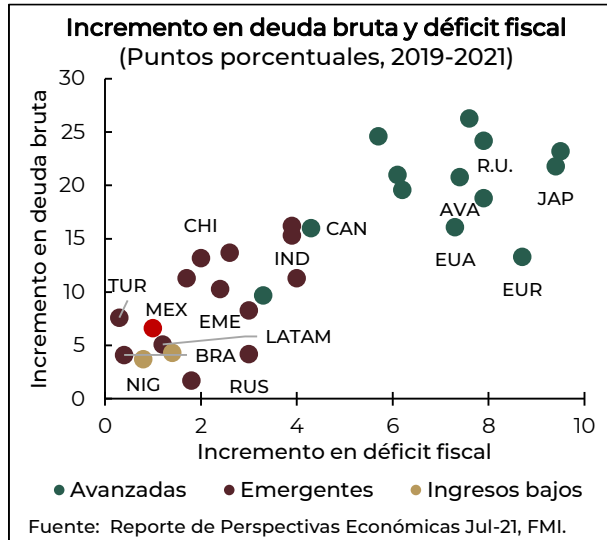
En este contexto, el FMI, en su Reporte de Perspectivas Económicas de julio de 2021, revisó al alza la estimación de crecimiento para las economías avanzadas de 5.1 a 5.6% durante 2021, pero redujo su proyección de crecimiento para las economías emergentes de 6.7 a 6.3% en este mismo año. La OCDE, por su parte, estima que la totalidad de las economías avanzadas habrán recuperado su nivel de PIB per cápita previo a la pandemia en 2023, mientras que espera que el total de las economías emergentes lo hagan hasta 2026. En este sentido, se prevé que las brechas económicas y sociales entre economías avanzadas, emergentes y de bajos ingresos se amplíen, por lo que resulta primordial la cooperación internacional para garantizar el acceso equitativo a las vacunas y evitar así una profundización de las desigualdades regionales.

Entre los riesgos al alza para el crecimiento y el restablecimiento de la actividad económica, destaca el efecto positivo en la economía mundial de una mayor cooperación internacional, la cual permitiría alcanzar la inmunidad de rebaño en el mundo antes de lo anticipando, previniendo la formación de nuevas variantes del virus, así como nuevas olas de contagio. En línea con lo anterior, nuestro país ha realizado diversos llamados a la comunidad internacional a través de distintos mecanismos multilaterales, como la ONU y el G-20, con el propósito de promover una distribución más rápida y equitativa de las vacunas.

En congruencia con lo anterior, el pasado 12 de junio dio inicio el envío de vacunas producidas en México de manera conjunta con Argentina a países de Latinoamérica y el Caribe, con 400 mil dosis enviadas a Bolivia, Belice y Paraguay. El día 7 de septiembre se anunció el envío de otras 300 mil dosis a Honduras y Bolivia.

Por otro lado, entre los riesgos a la baja para el crecimiento se encuentra la sostenibilidad de la deuda de las economías emergentes. Particularmente, de aquellos países que implementaron amplios paquetes de estímulo fiscal en 2020 y que podrían enfrentar presiones en sus finanzas públicas en caso de presentarse un endurecimiento de las condiciones de los mercados financieros, principalmente a través de los canales de tipo de cambio y costo financiero.





En cuanto a la economía real, en línea con la reactivación de las cadenas globales de valor, desde julio de 2020, el sector manufacturero recuperó el ritmo de crecimiento que registró previo a la pandemia, mientras que el sector servicios lo hizo hasta marzo de 2021 debido al mayor contacto social requerido por ciertas actividades terciarias. En particular, durante 2021, los PMI globales, indicadores adelantados y de sentimiento de la actividad económica, han registrado crecimientos notables. El PMI manufacturero global creció de 53.8 a 55.4 puntos entre diciembre de 2020 y julio de 2021, mientras que el PMI de servicios global aumentó de 51.8 a 56.3 puntos durante el mismo periodo de tiempo, con cifras ajustadas por la estacionalidad.

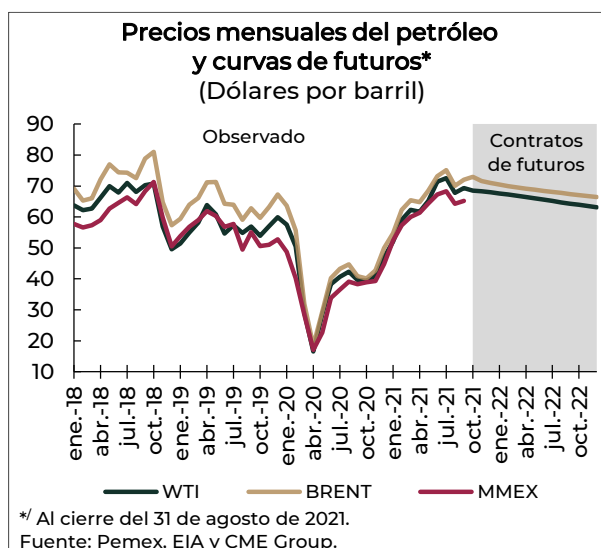
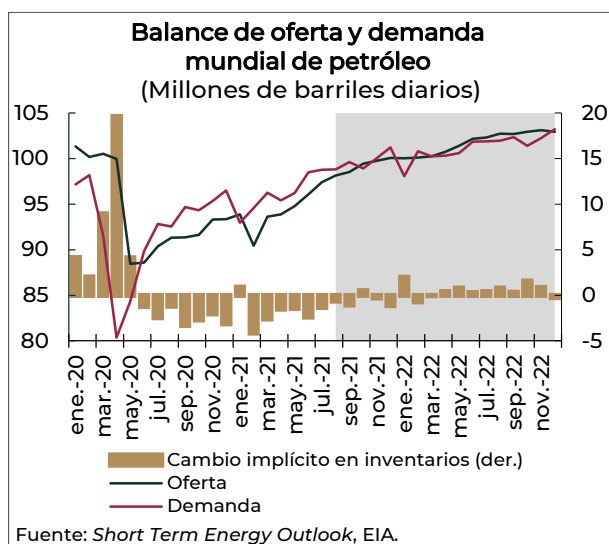
El mercado laboral mundial mostró un ritmo de recuperación menos vigoroso y continuó por debajo de sus niveles pre-pandemia en 2021 debido, entre otros factores, a la heterogeneidad en el acceso a las vacunas, las rigideces estructurales en el mercado laboral, así como los estímulos fiscales en algunos países que podrían estar desincentivando el regreso de los trabajadores a la fuerza laboral. Por ejemplo, al mes de agosto, EE.UU. recuperó el 76.2% de los empleos perdidos por la pandemia; mientras que, al segundo trimestre de 2021, la zona del euro recobró sólo el 49.8%. En cuanto a las economías latinoamericanas, de los empleos perdidos por la pandemia en 2020, Brasil y Chile recuperaron el 41.9% y el 48.6% a mayo y junio, respectivamente. En este contexto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su reporte de perspectivas del empleo y sociales de abril de 2021, pronostica que las horas totales de trabajo en el mundo durante 2022 aún no habrán alcanzado los niveles de 2019.

En su conjunto, la mejoría de las perspectivas de crecimiento, el mayor dinamismo de la actividad económica, y las presiones temporales sobre la oferta en algunos mercados, contribuyeron a que los precios de las materias primas presentaran incrementos mensuales continuos entre mayo de 2020 y julio de 2021, de acuerdo con el índice de precios de materias primas del FMI.

En el mercado petrolero, el aumento de los precios se atribuye a las restricciones de oferta de petróleo por parte de grandes productores aunadas a la rápida recuperación de la demanda. La Organización de Países Exportadores de Petróleo y aliados (OPEP+) ha jugado un papel fundamental en la fuerte restricción de la oferta de petróleo debido a su acuerdo de producción, por el cual retiró del mercado 7.7 millones de barriles diarios (Mbd) en diciembre de 2020, 5.8 Mbd en julio de 2021 y planea que sean 3.8 Mbd en diciembre de 2021, con respecto al nivel cercano a 100 Mbd que se producía previo a la pandemia. Adicionalmente, EE.UU. que es otro

de los grandes productores a nivel mundial, al mes de junio, mantuvo su producción en alrededor de 1.5 Mbd por debajo de su nivel pre-pandemia, ya que las grandes empresas petroleras se han apegado a sus planes realizados en 2020 y han utilizado las ganancias de los precios altos para el pago de dividendos.

Cabe señalar que el panorama en el mercado petrolero cambió de forma drástica con relación a la fecha en que se entregaron los CGPE 2021, ya que los precios casi se duplicaron y alcanzaron niveles no observados desde 2018. Al 31 de agosto de 2021, los precios de la mezcla mexicana, el WTI y el Brent fueron de 66.0, 68.5 y 71.2 dólares por barril (dpb), mayores en 86.0, 86.3 y 72.1%, respectivamente, con relación al 8 de septiembre de 2020. La Administración de Información Energética (EIA por sus siglas en inglés) espera que los precios registrados en 2021 incentiven el aumento de la producción de EE.UU. durante 2022, y que también la OPEP+ continúe con los incrementos de producción. De esta forma, esperan ligeras presiones a la baja sobre los precios del WTI y el Brent.



En lo que respecta al sector financiero, desde la segunda mitad del 2020 los principales índices registraron una recuperación total, apoyados por una política monetaria de carácter acomodaticia y por una mejoría en las perspectivas económicas. Estos últimos factores han estimulado un mayor apetito por riesgo entre los inversionistas internacionales, lo que ha favorecido una recuperación de los flujos de capital hacia mercados emergentes, así como un fortalecimiento de sus monedas y la disminución de sus primas de riesgo. Específicamente, los índices MSCI de economías avanzadas y emergentes superaron su nivel pre-pandemia desde la segunda quincena de septiembre y la primera mitad de octubre de 2020, respectivamente.

Durante 2021, pese a la elevada incertidumbre derivada de la segunda y la tercera ola de contagios de la COVID-19 a nivel mundial, al 3 de septiembre de 2021, el índice de volatilidad de mercado VIX disminuyó 27.9% con respecto al nivel registrado al cierre del 2020. Asimismo, el nivel de riesgo siguió una trayectoria descendente durante 2021. En consecuencia, los flujos de capitales a economías emergentes registraron un incremento. Al 3 de septiembre de 2021, el índice que mide el aproximado del flujo neto de capital hacia economías en desarrollo, calculado por Bloomberg, registró un crecimiento del 3.4%, respecto al cierre de 2020.

En términos generales, las perspectivas para el sector financiero se mantienen positivas, aunque persisten riesgos en los mercados que podrían generar volatilidad durante los próximos meses. Específicamente, la estabilidad de los mercados estará ligada a la evolución de la inflación general, la cual, en caso de ubicarse en

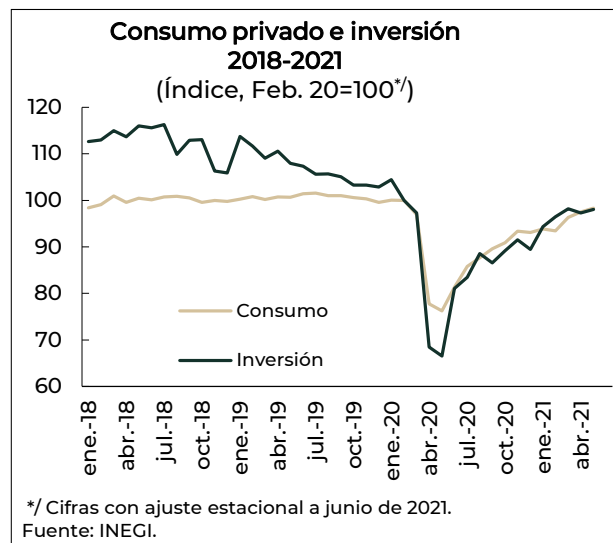
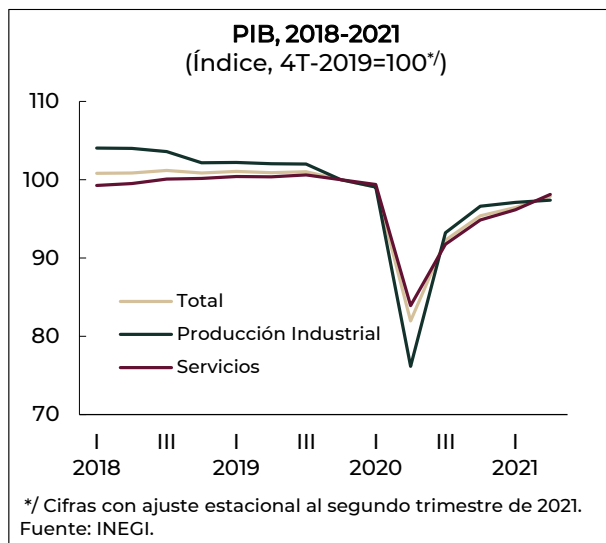


un nivel alto durante un horizonte de tiempo prolongado, podría generar presión para la normalización de la política monetaria a nivel mundial. Cabe destacar que los incrementos observados en los niveles de inflación durante el primer semestre del año están relacionados con choques transitorios de oferta, cuellos de botella en las cadenas de producción y aumento en los precios de las materias primas, en particular del crudo, así como un cambio en los patrones de consumo, resultado de la reactivación de ciertos sectores, combinado con una base de comparación relativamente baja.

En caso de que las economías avanzadas comiencen de manera anticipada un ciclo de alzas en sus tasas de interés, el flujo de capitales hacia economías emergentes podría verse impactado de forma negativa. No obstante, la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de Japón han refrendado que, hasta no ver resultados claros relacionados con una recuperación económica plena, mantendrán una postura de política monetaria acomodaticia. Por su parte, las expectativas de inflación de mediano plazo de la mayoría de los países permanecen cercanas a los objetivos de los bancos centrales, de acuerdo con el FMI. Con respecto a algunas economías emergentes, éstas se han visto presionadas a incrementar sus tasas de interés de referencia por temor a desbalances en sus flujos de capitales derivados de la dinámica entre sus tipos de cambio, inflación y tasas de interés reales.

2.1.2 Recuperación de la economía mexicana

Durante la primera mitad de 2021 el nivel de actividad económica en México se expandió a una tasa de crecimiento anual de 6.9%, superior a la estimada inicialmente por analistas y organismos internacionales. El FMI, por ejemplo, pasó de una estimación de crecimiento anual para 2021 de 3.5% en octubre de 2020 a estimaciones de 4.3, 5.0 y 6.3% en enero, abril y julio de 2021, respectivamente. Por su parte, la mediana de las expectativas de crecimiento de los especialistas del sector privado encuestados por el Banco de México pasó de 3.2 a 3.5, 4.8 y luego a 6.1%, en los mismos periodos.



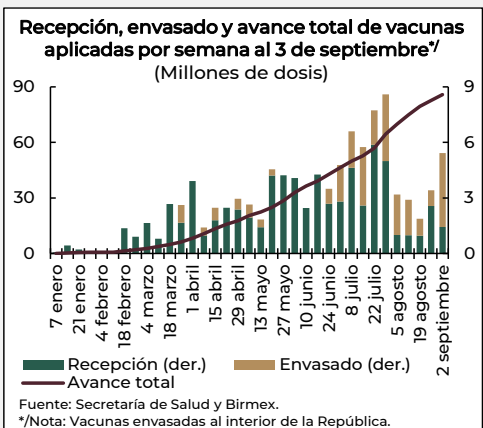
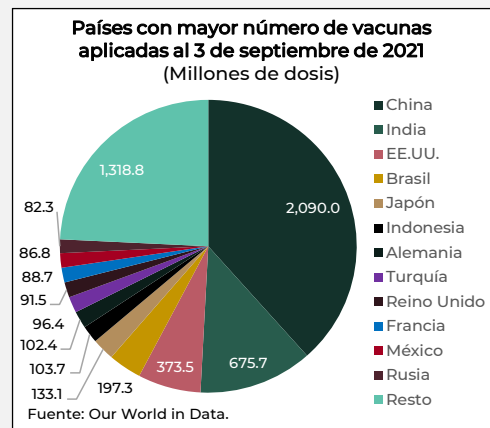
La recuperación del PIB ha sido sostenida y constante, acumulando cuatro trimestres consecutivos de crecimiento al segundo trimestre de 2021 y alcanzando un 97.9% del nivel observado en el cuarto trimestre de 2019, previo a la materialización de las afectaciones a la economía por la pandemia de COVID-19. Los sólidos motores internos de la economía, su diversificación y flexibilidad constituyen factores clave que han abonado a este ritmo de recuperación. A manera de ejemplo, el consumo privado registró un crecimiento anual de 7.9%

en el periodo enero-junio de 2021, apoyado por el buen desempeño de los empleos, el avance en los salarios, además de los ingresos por remesas, recuperando en junio el 97.3% de su nivel previo a la pandemia de febrero de 2020. A la par, la confianza del consumidor creció entre enero y agosto 5.0 puntos en términos anuales, consolidando la tendencia al alza observada desde marzo de este año. Por su parte, las ventas de la ANTAD mostraron un aumento real anual de 11.1% de enero a julio de 2021. Se espera que estos indicadores continúen mejorando a medida que el Programa Nacional de Vacunación avanza.

Recuadro 1. Política Nacional de Vacunación: un pilar de la recuperación económica

En medio de la incertidumbre alrededor de las nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 y la futura trayectoria de la pandemia, la comunidad científica y económica coinciden en la importancia de la política de vacunación como la mejor estrategia para enfrentar la mayor emergencia internacional de salud de la historia moderna.

Por ello, el Gobierno de México, desde el momento en que comenzaron a desarrollarse las primeras vacunas, negoció contratos de pre-adquisición con diversas farmacéuticas, además del mecanismo COVAX, para asegurar un portafolio de 249.3 millones de vacunas y garantizar la inmunización de la totalidad de la población mexicana, mitigando adicionalmente riesgos asociados con la producción, distribución y aprobación de las distintas iniciativas de vacunas. Así, el 24 de diciembre de 2020, México se constituyó como el primer país de América Latina y el Caribe en comenzar su campaña de vacunación. Desde entonces, hasta el 3 de septiembre de 2021, se han aplicado 86.3 millones de dosis de la vacuna a 58.5 millones de personas en México, que representan el 65.0% de la población mayor de 18 años.



Cabe señalar que, conforme la capacidad de producción mundial ha aumentado, México comenzó a recibir y envasar un mayor número de vacunas. Al 3 de septiembre, el país ha recibido 75.5 millones de dosis de la vacuna y ha envasado 27.8 millones de vacunas al interior del territorio nacional. Debido a lo anterior, el número de dosis aplicadas se aceleró, pasando de 5.3 millones de vacunas aplicadas en total durante el mes de marzo a 18.0 millones en agosto con promedios semanales de alrededor de 4.5 millones de dosis aplicadas en el mismo mes. Al 3 de septiembre de 2021, el avance del Programa Nacional de Vacunación ha permitido que en treinta entidades federativas al menos el 50% de la población mayor de edad cuente con por lo menos una dosis y otras dieciséis alcancen cuando menos el 70% de sus adultos vacunados.

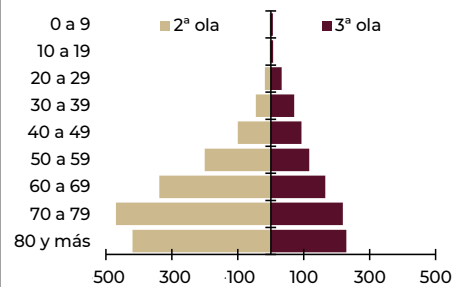
Cabe destacar que, el Gobierno de los EE.UU. donó a México 8.5 millones de vacunas de Moderna y AstraZeneca, sumadas a las 1.35 millones de vacunas de Johnson & Johnson entregadas en junio de 2021 a nuestro país. Así, el avance del Programa Nacional de Vacunación ubica a México como el segundo país de América Latina y el Caribe con mayor número de dosis aplicadas, después de Brasil, y ocupa la posición número once del mundo con más dosis aplicadas.

Ahora bien, la propagación de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2, en especial la variante Delta, ha contribuido a la materialización de una tercera ola de contagios a nivel mundial. No obstante, la aplicación de vacunas está ayudando a disminuir la severidad de la pandemia en torno a la salud de la ciudadanía. Específicamente, mientras la incidencia acumulada de casos de la COVID-19 por cada cien mil habitantes, a 87 días del inicio de la segunda y tercera ola, ascendió a 558 y 725 casos, respectivamente, la incidencia acumulada de hospitalizaciones por cada 100 mil habitantes se ubicó en 96 en la segunda y 67 hospitalizaciones durante la tercera ola, es decir, se redujeron 30.2%. En particular, las hospitalizaciones para las personas mayores de 60 años disminuyeron 49.6% entre ambas olas.

Aunado a esto, la incidencia acumulada de defunciones asociadas a la COVID-19 por cada cien mil habitantes pasó de 42 fallecimientos en la segunda a 21 en la tercera ola. En particular, la tasa de defunciones para las personas de 60 y más años, grupo particularmente vulnerable, se redujo en un 64.8% entre ambas olas. En este sentido, para adaptarse a la nueva tendencia, la Secretaría de Salud cambió la ponderación de variables para determinar el semáforo epidemiológico a nivel estatal. Así, la nueva metodología otorga menor peso a los contagios y prioriza el cambio en el semáforo en caso de un aumento en las hospitalizaciones. De esta forma, ha sido posible implementar medidas de distanciamiento social mejor enfocadas con cierres parciales y limitados, en comparación con aquellos diseñados al inicio de la pandemia.

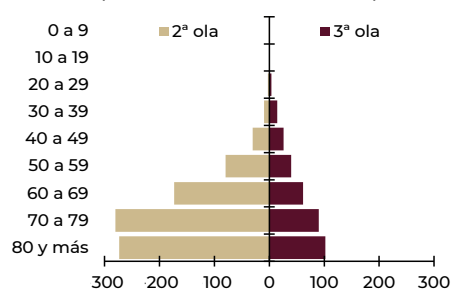
Finalmente, cabe mencionar que México ha refrendado sus acuerdos de cooperación internacional y su compromiso con una recuperación económica regional más equitativa y solidaria a través de la donación de vacunas, así como de equipo médico y ventiladores a 16 países de América Latina y el Caribe.

Incidencia acumulada de hospitalizaciones por COVID-19 por grupos de edad: 2ª vs 3ª ola^{*/}
(Por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Secretaría de Salud.
*/Nota: Incidencia acumulada de contagios al día 87 de cada ola. Se considera el inicio de la segunda ola el 9/10/20, la tercera el 31/05/21.

Incidencia acumulada de muertes por COVID-19 por grupos de edad: 2ª vs 3ª ola^{*/}
(Por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Secretaría de Salud.
*/Nota: Incidencia acumulada de contagios al día 87 de cada ola. Se considera el inicio de la segunda ola el 9/10/20, la tercera el 31/05/21.

Por su parte, la inversión fija bruta ha mostrado una notoria recuperación y se encontró en junio de 2021 al 95.6% del nivel previo a la pandemia. Durante enero-junio de 2021, este indicador aumentó a una tasa anual de 11.1% donde el crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo nacional e importado fue de 21.3 y 16.7%; y en construcción, de 6.2%. Al representar en conjunto el 80.5% del PIB, la recuperación del consumo privado y la inversión explica la mayor parte de la reactivación observada entre el segundo trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2021, con base en información del INEGI.

A nivel sectorial, durante la primera mitad del año el PIB agropecuario creció a una tasa anual de 4.5%, siendo el sector menos afectado durante la pandemia debido al incremento en la demanda de productos agrícolas, y a que dichas actividades se categorizaron desde un inicio como esenciales, además de que éstas últimas se realizan al aire libre, lo cual compensó las interrupciones por factores climáticos durante los meses de febrero a mayo y una parte del mes de junio.

Con respecto a la PIB industrial, aumentó a una tasa anual de 10.5% en el primer semestre del año como resultado de la implementación de medidas de distanciamiento social más flexibles, así como de la recuperación del comercio internacional y del reforzamiento de las cadenas de valor de América del Norte. En primer lugar, el PIB manufacturero registró un incremento anual de 15.2%, a pesar de las interrupciones parciales por la falta del suministro de gas y semiconductores a inicios de este año. Dentro de los rubros que

mostraron una alta expansión destacan la fabricación de equipo de transporte, equipos electrónicos, de cómputo, bebidas y tabaco y metálicas básicas. En segundo lugar, el sector de la construcción exhibió un crecimiento de 9.5%, con aumentos de 9.7% en la edificación y de 19.6% en los trabajos especializados. En tercer lugar, la minería creció 1.6% relacionado con un aumento de la plataforma petrolera de 1.2%. En cuarto lugar, la generación de electricidad y el suministro de agua y gas registró un decremento anual de 0.9% por el desabasto de gas en febrero de 2021, aunque en el segundo trimestre dicho subsector aumentó 4.2% a tasa anual.

Finalmente, el PIB de servicios se expandieron durante el primer semestre a una tasa anual de 5.7%, crecimiento explicado principalmente por incrementos en los subcomponentes de comercio al por mayor, al por menor, transportes, inmobiliarios y profesionales, científicos y técnicos. Conviene resaltar que algunas de las actividades más afectadas desde el inicio de la pandemia fueron los trasportes, el alojamiento, la preparación de alimentos y el esparcimiento, las cuales aceleraron su ritmo de crecimiento desde el primer trimestre de 2021 pero aún muestran rezagos respecto a niveles pre-pandemia.

En síntesis, mientras que las actividades secundarias otorgaron el principal impulso a la economía durante la primera parte del proceso de restablecimiento, a partir de febrero de 2021 las actividades terciarias han repuntado y han sido capaces de fortalecer la senda de recuperación, favorecidas por el avance de la campaña de vacunación. En junio de 2021, la actividad económica en el sector servicios medida a través del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) alcanzó una recuperación del 98.7% del nivel observado en febrero de 2020, mientras que la actividad industrial llegó a un 96.6% respecto al mismo periodo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2018-2021

(Variación real anual %)

	Anual			2020				2021	
	2018	2019	2020	I	II	III	IV	I	II
Total	2.2	-0.2	-8.3	-1.3	-18.7	-8.7	-4.5	-3.6	19.6
Agropecuaria	2.6	-0.3	-0.5	-2.6	-3.9	3.3	1.3	2.3	6.7
Industrial	0.4	-1.8	-9.9	-2.3	-25.4	-8.7	-3.3	-2.6	27.9
Minería	-5.5	-4.6	-1.1	5.2	-4.4	-3.2	-2.1	-2.6	6.4
Electricidad	7.5	-0.6	-5.3	0.2	-9.4	-6.0	-5.4	-6.0	4.2
Construcción	0.2	-4.9	-17.4	-7.9	-34.1	-17.7	-10.4	-6.8	33.8
Manufacturas	1.8	0.3	-9.9	-2.2	-29.3	-7.0	-0.4	-0.6	36.7
Servicios	2.9	0.6	-7.7	-0.6	-16.3	-8.9	-5.0	-4.0	17.1
Comercio al por mayor	3.6	-1.1	-8.8	-3.2	-21.6	-9.5	-0.8	4.4	24.8
Comercio al por menor	2.6	-0.6	-9.7	-0.2	-29.1	-8.6	-1.8	-3.9	39.4
Transportes, correos y almacenamiento	3.2	-0.1	-20.5	-2.9	-39.8	-24.4	-14.2	-12.7	54.5
Información en medios masivos	5.6	3.5	-2.5	5.2	-0.1	-8.6	-5.6	-9.3	4.8
Financieros y de seguros	5.0	2.1	-3.3	-1.0	-3.5	-4.0	-4.9	-6.8	-2.0
Inmobiliarios y de alquiler	1.7	1.3	-0.3	1.2	-1.5	-0.6	-0.2	-0.5	4.3
Resto	2.5	0.9	-8.2	-0.8	-14.6	-9.6	-7.8	-5.1	13.0

Fuente: INEGI.

A nivel regional, la recuperación de la actividad también ha sido heterogénea debido a la diversidad de las actividades que realizan las entidades federativas y en las que cada una está más especializada. Al primer trimestre de 2021, los estados con un mayor nivel de recuperación respecto a su nivel pre-pandemia (4T-2019) fueron Tabasco, Baja California, Oaxaca, Chiapas, Durango, Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo León mientras que continúan rezagados Quintana Roo y Baja California Sur.

En el sector agropecuario¹, tres de cada cuatro entidades están por arriba de su nivel pre-pandemia, destacando Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas. Sin embargo, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán y Jalisco, entidades que destacan en el PIB agropecuario, continuaron rezagadas, principalmente debido a la sequía que afectó la región noroeste del país en los primeros meses del año.

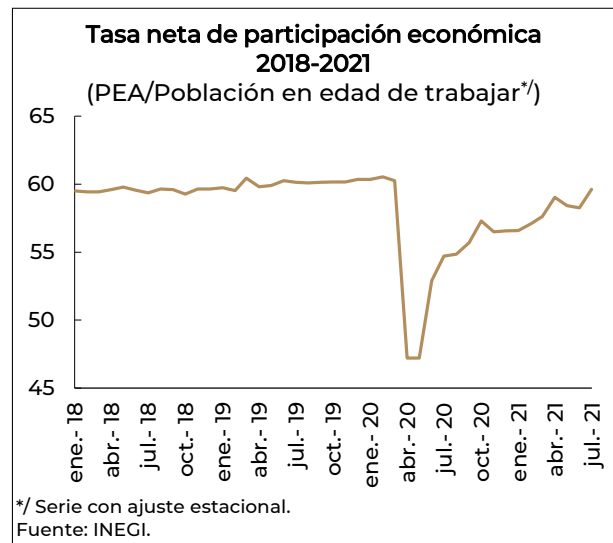
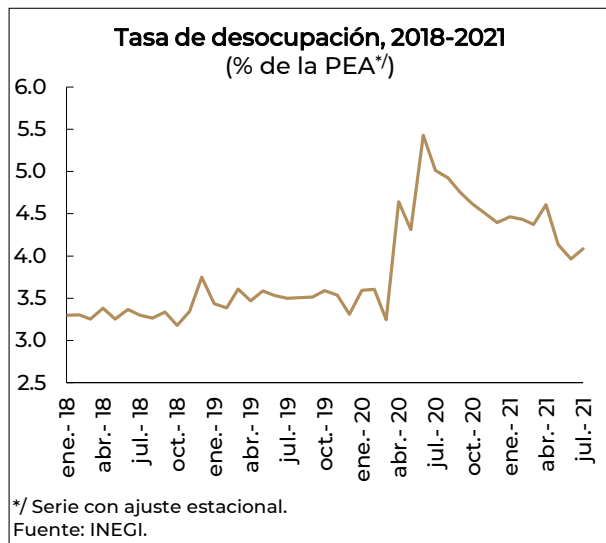
En el sector secundario, en el primer trimestre de 2021, doce de las 32 entidades federativas se encontraron por arriba de su nivel pre-pandemia, destacando Chiapas y Oaxaca debido a los proyectos de infraestructura que se realizan actualmente: el Corredor Transistmico y el Tren Maya. No obstante, continúan rezagados Colima y Baja California Sur.

En el sector terciario, en el primer trimestre de 2021, Baja California, Nuevo León, Jalisco y Colima se encuentran alrededor de su nivel pre-pandemia (4T-2019), mientras que Quintana Roo, Baja California Sur y Nayarit son las entidades más rezagadas en la recuperación derivado de su fuerte vinculación con las actividades turísticas que todavía no operan al cien por ciento.

En términos de empleo, de abril del año pasado a julio de 2021 se han creado 13 millones 642 mil empleos. Esta información muestra que en ese mes ya se recuperó con creces la pérdida de los 13 millones de empleos en el sector formal e informal debido a la pandemia de COVID-19, lo que significa un balance positivo en la recuperación del mercado laboral. Al interior, destaca el empleo en los servicios profesionales, financieros y corporativos; en el sector agropecuario; en los restaurantes y hoteles; y la industria manufacturera que se recuperó a niveles pre-pandemia. A su vez, destaca una reducción de la brecha laboral, la cual alcanzó al cierre de junio un nivel de 26.4%, inferior al máximo observado en mayo de 2020 de 52.9%.

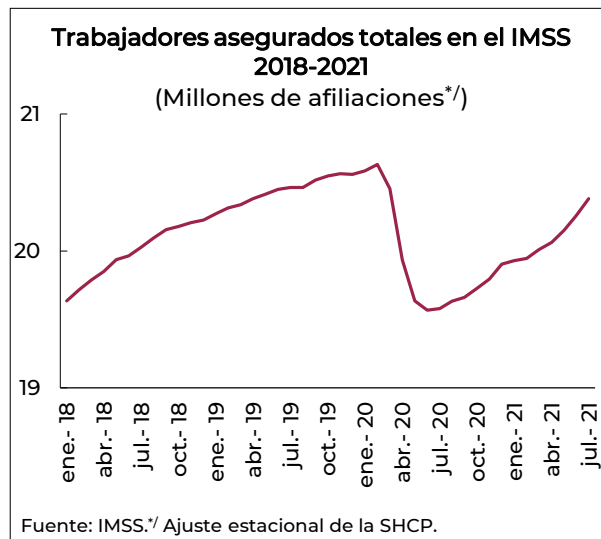
De enero a julio de 2021, la tasa de desocupación nacional promedio se ubicó en 4.3% de la población económicamente activa, 1.2 puntos porcentuales menos respecto al 5.5% observado como tasa máxima de 2020, en junio. La tasa de desocupación urbana también continuó reduciéndose frente a los niveles donde se ubicó en los inicios de la pandemia, en agosto de 2020 alcanzó una tasa de 6.9% mientras que en 2021 (enero-julio) se ubicó en 5.6% promedio. La disminución registrada en la tasa de desocupación en 2021 se da en un contexto también de recuperación de la población económicamente activa y como consecuencia de los avances en la participación de la población en edad de trabajar, tal que en 2020 la tasa neta de participación promedió 55.3%, mientras que de enero a julio de 2021 se ubicó en 58.0%.

¹ Cifras con ajuste estacional, el cual fue elaborado por la SHCP.



La recuperación de la actividad económica, la participación laboral y el empleo también se tradujo en la expansión del número de trabajadores afiliados al IMSS respecto al cierre de 2020. Al 31 de julio de 2021, el número de trabajadores afiliados ascendió a 20 millones 291 mil 923 personas, lo que implica un crecimiento anual de 795 mil 971 empleos (4.1%) y un aumento de 518 mil 191 plazas (2.6%) con respecto al diciembre inmediato anterior.

A diferencia de la gran recesión de 2008-2009 donde la recuperación de los empleos perdidos en el sector formal (afiliados al IMSS) tardó 21 meses, esta vez la recuperación del empleo formal al 99% solo tomó 15 meses, y se espera que la recuperación total se dé a lo más en los próximos dos meses.

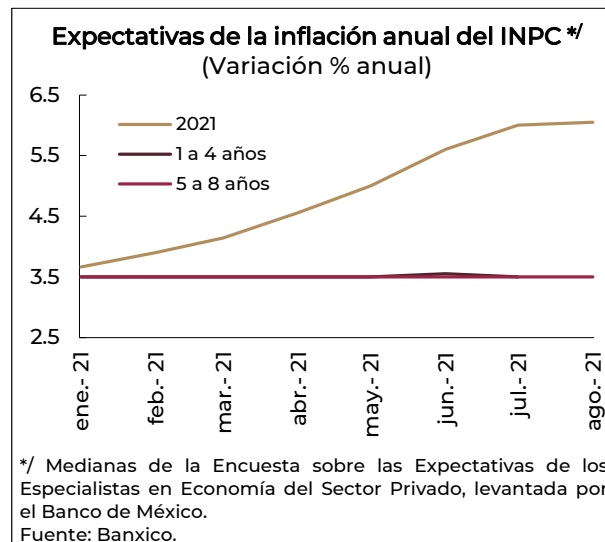
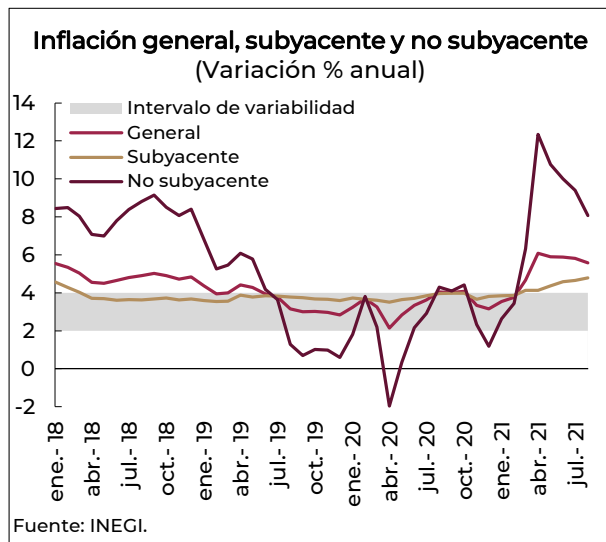


Por el lado de los precios, al mes de julio de 2021 la inflación general acumulada en el año se ubicó en 4.0% (anual de 5.8%), mientras que la tasa promedio anual se ubicó en 5.1%, derivado de una base de comparación menor en 2020, así como por presiones temporales provenientes del lado de la oferta como mayores precios de alimentos y otros insumos como los energéticos. Adicionalmente, la inflación de la primera quincena de

agosto de 5.6% muestra que la inflación general actualmente tiene una tendencia a la baja con respecto a abril cuando alcanzó su nivel más alto en lo que va del año (6.1%).

La pandemia de COVID-19 ocasionó que los patrones de consumo cambiaran y que la demanda de ciertos productos se incrementara al tiempo que la demanda de otros productos y servicios disminuyó. Por ejemplo, en abril y mayo de 2020 se presentaron aumentos en los precios de productos de limpieza, accesorios domésticos, algunos aparatos electrónicos, alimentos procesados, frutas y verduras, mientras que por otra parte se dieron caídas en los precios de transporte aéreo, servicios de esparcimiento, gasolinas y otros energéticos que causaron una baja base de comparación para 2021. Aunado a lo anterior, en el primer trimestre del año los precios de agropecuarios y mercancías alimentarias se vieron también afectados por periodos de sequía, que amplificó los precios que ya de manera global habían sufrido las materias primas por la mayor demanda global y aumentos en los costos de transporte.

No obstante, con el reajuste de las cadenas de valor junto a la disipación de las sequías que inició a finales de junio, se espera que las presiones señaladas se disipen en el corto plazo y la inflación retorne a niveles similares a los observados en el periodo de pre-pandemia. Por lo anterior, las expectativas de inflación para el año se encuentran bien ancladas. De acuerdo con la encuesta de expectativas de Banco de México del mes de agosto, las medianas de las expectativas a mediano (uno a cuatro años) y largo plazo (cinco a ocho años) se ubicaron en 3.50%.



Otro elemento que ayuda a explicar el mejor desempeño de la economía es el aprovechamiento de la sólida integración que mantiene nuestro país con el exterior, particularmente con los EE.UU. Con la entrada en vigor del T-MEC, el incremento del comercio entre México y EE.UU. dio como resultado que, durante el primer semestre de 2021, México se posicionara como su principal socio comercial al representar el 14.7% del comercio total con dicha economía.

De acuerdo con información del Departamento de Comercio de EE.UU., entre enero y julio de 2021, el valor de las exportaciones mexicanas totales dirigidas a EE.UU. superó el nivel pre-pandemia y registró un máximo histórico para un periodo similar de 218,348 millones de dólares, pese a las interrupciones en el suministro de gas y la poca disponibilidad de semiconductores en el primer trimestre del año. De acuerdo con la OMC, se pronostica que Norteamérica será la región con mayor dinamismo comercial en el mundo durante 2021 y 2022.

El crecimiento anual en el valor de las exportaciones mexicanas a EE.UU. en julio 2021 se explica, principalmente, por las contribuciones al crecimiento de los sectores: petrolero, equipo eléctrico, computadoras y electrónicos, e industrias de metálicas básicas. Se puede observar que aun cuando se registró baja disponibilidad de semiconductores, las exportaciones de sectores importantes registran signos de recuperación respecto a julio 2020, a excepción del sector de equipo de transporte. Por su parte, en julio de 2021, las exportaciones mexicanas de mercancías a EE.UU. aumentaron 9.8% a tasa anual.

De igual forma, la recuperación económica de EE.UU. ha beneficiado los envíos de remesas a México. Durante el periodo enero-julio de 2021, se registró un monto histórico en los ingresos provenientes de los migrantes mexicanos de 28,187 millones de dólares, equivalente a un crecimiento anual de 23.5% y alcanzando 15 meses consecutivos en terreno de expansión, situación que impacta positivamente los ingresos y el consumo de las familias receptoras.

En tanto, el flujo de capitales hacia México se mantiene en niveles estables y positivos, posicionando a México entre los principales países receptores de IED y se prevé que la naturaleza positiva de sus características económicas refuerce la seguridad de los inversionistas. Así, a pesar del escenario de incertidumbre que trajo la pandemia, en 2020 México subió de la posición once a la siete a nivel mundial como receptor de IED de acuerdo con la OCDE.

Con respecto al turismo, en junio de 2021 se registró un incremento de 12.8% mensual en los ingresos, con cifras ajustadas por estacionalidad. En comparación anual, este incremento fue 731.2%, y para el periodo enero- junio se observa un crecimiento de 20% respecto a lo registrado en el mismo periodo del año previo.

Por último, el sólido marco macroeconómico y la estabilidad financiera permitieron observar una recuperación en los indicadores financieros con respecto al año anterior. En este contexto más optimista, la Bolsa Mexicana de Valores continuó con su tendencia al alza desde la segunda mitad de 2020 para avanzar 15.4% en los primeros siete meses del año, registrando avances en cada uno de sus sub-índices sectoriales.

En este marco, cabe destacar que la implementación extraordinaria de una serie de políticas y medidas en materia financiera abonaron tanto a la solidez del sector como a su correcto funcionamiento. Específicamente, se facilitó la reestructuración de 8.6 millones de créditos equivalentes a 1.4 billones de pesos o 6.1% del PIB a través de la emisión de los Criterios Contables Especiales. Además, se canalizaron apoyos por 258.5 mil millones de pesos entre abril de 2020 y mayo de 2021 por parte de la banca de desarrollo y a los distintos programas de préstamos personales y diferimiento de pagos implementados por FONACOT, ISSSTE, FOVISSSTE e INFONAVIT, los cuales impidieron que los retos experimentados en la economía real tuvieran un efecto negativo sobre el sector financiero mexicano y contribuyeron a la conservación de más de 2.4 millones de empleos.

En línea con los ajustes a la tasa objetivo del Banco de México, las tasas de corto plazo disminuyeron en el primer trimestre de 2021, para posteriormente subir tras la decisión de política monetaria del 24 de junio y del 12 de agosto. Por otra parte, las tasas de mediano y largo plazo siguieron al alza en el transcurso del año debido al optimismo por la recuperación económica mundial, así como por preocupaciones por las presiones inflacionarias. En un contexto donde se observó un empinamiento de las curvas de rendimiento en el transcurso del año, se ampliaron también los diferenciales entre las tasas de los bonos gubernamentales mexicanos en moneda nacional y de los bonos de tesoro estadounidense.

En promedio, tanto las primas de riesgo de los bonos soberanos como las de los corporativos de México se encuentran por debajo de sus niveles promedio de 2020. Los CDS de cinco años, el EMBI+ y el CEMBI se ubicaron al 3 de septiembre en 59, 70 y 114 puntos base por abajo del promedio de 2020.



A pesar de tener lapsos temporales de volatilidad, en promedio, la volatilidad implícita a un mes del peso mexicano continúa en los primeros ocho meses de 2021 su tendencia a la baja para ubicarse cada vez más cerca de sus niveles pre-pandemia. Por otra parte, el tipo de cambio con respecto al dólar norteamericano ha variado alrededor de un promedio anual que implica una apreciación en 6.7% con respecto a su promedio en 2020.

Finalmente, el sector financiero destaca por la solidez de las instituciones financieras en general y de la banca múltiple en particular, con un índice de capitalización significativamente superior a los requerimientos internacionales de Basilea III. Por otra parte, el índice de morosidad se mantuvo en niveles moderados, hilando seis meses a la baja, con información de junio, tras alcanzar en enero de 2021 un pico cíclico significativamente menor que su pico en el transcurso de la gran recesión de 2008-2009.

2.1.3 Solidez de las finanzas públicas

La reconocida responsabilidad en la gestión de las finanzas y la deuda pública que ha caracterizado a esta administración ha contribuido a preservar el equilibrio macroeconómico de nuestro país, pilar de una recuperación sostenida. En el contexto del impacto de la pandemia de COVID-19, México no ha tenido que implementar recortes de gasto ni complejos procesos de consolidación fiscal como los emprendidos por administraciones pasadas o como aquellos que deben llevar a cabo algunos países actualmente para compensar el endeudamiento extraordinario en el que incurrieron en 2020. Por el contrario, se ha logrado aumentar los niveles de recaudación sin crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas impositivas vigentes, al tiempo que se focaliza el gasto público en reducir las desigualdades sociales y se continúa con un manejo prudente del endeudamiento sin sobrepasar los techos autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Durante los primeros siete meses de 2021 se continuó con el fortalecimiento de las fuentes más estables y permanentes de ingresos. Con respecto al componente tributario excluyendo el IEPS de combustibles, este presentó un crecimiento real anual de 4.0% respecto al periodo enero-julio de 2020, manteniéndose por encima del monto previsto en el programa en 60.9 mil millones de pesos como resultado de la estrategia para aumentar la eficiencia recaudatoria a través del combate frontal a la elusión y evasión fiscal. Por su parte, los ingresos no tributarios resultaron mayores en 18.5% anual en términos reales a los registrados en el mismo periodo del año pasado debido, principalmente, a la recuperación de fondos y fideicomisos y a la inclusión de ingresos derivados por operaciones de financiamiento (colocación sobre par).

La mejoría en los ingresos permitió aumentar el gasto, fortaleciendo los recursos destinados a cerrar brechas sociales. A julio, el gasto en desarrollo social presentó un incremento real anual de 1.2% respecto a enero-julio de 2020. Al interior, el gasto en la función salud ascendió a 344.4 mil millones de pesos, el monto más alto en términos reales de los últimos cuatro años, congruente con el fortalecimiento y la expansión de este sector. Adicionalmente, en beneficio de la economía de los hogares más vulnerables, el gasto en protección social alcanzó los 730.6 mil millones de pesos, monto superior en 41.2% real anual al monto promedio ejercido durante el periodo enero-julio en cada año de la administración pasada. Aunado a lo anterior, el gasto en desarrollo económico mostró un crecimiento real anual de 13.9% respecto al mismo periodo del año anterior.

Ahora bien, como resultado de los esfuerzos en materia de eficiencia del gasto, al cierre de julio, el gasto de operación distinto de servicios personales disminuyó 8.1% anual en términos reales respecto a los primeros siete meses de 2018, incluso considerando el gasto adicional en combustibles en el que tuvo que incurrir la CFE durante el primer trimestre de este año para mantener la generación de electricidad y la actividad económica, en el contexto del desabasto de gas natural que trajeron las heladas en Texas. Esto significa mayores recursos disponibles para programas y proyectos con impacto positivo para el desarrollo.



Con respecto al gasto no programable, las disminuciones de 35.1 y 32.3 mil millones de pesos en el costo financiero y en el pago de Adefas y otros en comparación con el programa, respectivamente, permitieron liberar recursos por 67.4 mil millones de pesos en beneficio de otros rubros prioritarios del gasto. Al mismo tiempo, el pago de participaciones a las entidades federativas y municipios exhibió un incremento de 3.8% real anual, manteniéndose por arriba del monto previsto en el programa en 6.4 mil millones de pesos.

Finalmente, el uso prudente del financiamiento, acompañado por una gestión proactiva e innovadora de los activos y pasivos públicos, ha permitido potenciar los recursos necesarios para contrarrestar los efectos de la contingencia sanitaria y fortalecer la inversión estratégica, al tiempo que se ha preservado la sostenibilidad de la deuda pública y se ha robustecido su composición.

Como resultado de esta gestión, durante el año se han llevado a cabo ocho ratificaciones de la calificación de la deuda soberana de México por encima del grado de inversión, destacando que el historial de políticas macroeconómicas prudentes y el sólido desempeño de las finanzas públicas han contribuido a la estabilidad macroeconómica y a la confianza de los inversionistas. Lo anterior destaca en un contexto en el que 22 economías han sufrido acciones negativas durante 2021 por alguna de las tres principales agencias calificadoras, S&P Global Ratings, Fitch y Moody's.

2.2 Perspectivas para el cierre de 2021: apoyo sostenido para la recuperación

La información observada permite anticipar que la actividad económica continuará con su senda de recuperación durante el último tramo del año, alcanzando niveles pre-pandemia entre octubre y diciembre a pesar de las interrupciones existentes en las cadenas globales de valor y el reciente repunte en los casos de la COVID-19. Lo anterior, como resultado del exitoso despliegue de las campañas de vacunación en México y en el mundo y dada la efectividad que han mostrado hasta ahora las vacunas disponibles contra las nuevas variantes del virus. Como complemento, la constante adaptación que han mostrado la población y los agentes económicos en general, al uso de medidas sanitarias y medios electrónicos frente a la contingencia explican la resistencia de la economía y la relativa rapidez asociada a su restablecimiento.

En el mercado interno, se prevé que el fortalecimiento de los apoyos sociales para el bienestar, la política de recuperación del poder adquisitivo del salario, los avances en el empleo y los mayores ingresos por remesas sean elementos que sigan abonando al crecimiento del consumo privado. Adicionalmente, la recuperación de la inversión seguirá en marcha con el portafolio de inversión pública y privada, la modernización y entrada en vigor del T-MEC y los 13 tratados de libre comercio firmados con 50 países.

De este modo, se anticipa un impulso al crecimiento por un mayor comercio exterior con términos de intercambio favorables para países exportadores de materias primas y manufacturas como México, en un contexto de recuperación sostenida del comercio mundial y de mayor integración entre las cadenas de valor de Norteamérica. En tanto, la mayor demanda de importaciones también está sustentada por el dinamismo observado de la inversión doméstica y el consumo privado.

Otro elemento positivo son las mejores condiciones financieras globales luego de periodos de alta volatilidad en los precios de activos y los tipos de cambio, como lo fue en marzo de 2020 cuando se declaró la pandemia de COVID-19, o en marzo y abril de 2021, con la volatilidad del mercado de renta fija en EE.UU. Por su parte, en México, las primas de riesgo país, el tipo de cambio, así como su volatilidad, están convergiendo a los niveles previos a la pandemia, al tiempo que el mercado de renta variable ha presentado un rendimiento en lo que va del año mayor a otros índices de economías emergentes.



Con base en lo anterior, y en ausencia de desequilibrios macroeconómicos, se actualiza el rango de crecimiento para la economía mexicana a un rango de 5.8 a 6.8%, desde el rango de 4.3 a 6.3% presentado en los Pre-Criterios 2022. Respecto al límite superior, éste podría materializarse si la economía acelera su recuperación en el segundo semestre del año apoyado por el avance de la campaña de vacunación y, de forma complementaria, con el impulso fiscal y monetario de la economía estadounidense, mientras que el límite inferior contempla una ralentización del empleo y la actividad económica en México y el resto del mundo, así como un aumento en los casos de la COVID-19 o el surgimiento de nuevas variantes del virus que se traduzcan en una menor movilidad de la población y, por ende, en una menor actividad en sectores no esenciales de la economía.

En este marco, las proyecciones del cierre de finanzas públicas para 2021 utilizan una tasa puntual de crecimiento anual de la economía de 6.3%. Lo anterior considera, en general, la evolución más reciente de las principales variables macroeconómicas y financieras de México y el mundo, el impacto positivo del programa de vacunación, así como los avances de la actividad económica y de la producción industrial de EE.UU.

En cuanto a las variables del escenario macroeconómico, se emplea un precio de la MME de 60.6 dpb, que considera el precio asociado a los ingresos petroleros observados hasta agosto, los futuros para los crudos Brent y WTI –que incorporan, entre otros desarrollos, el aumento en producción acordado por la OPEP+ el 18 de julio– y la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia durante el resto del año. La producción total de crudo usada en los cálculos se ajusta ligeramente a 1,753 mbd, cifra prudente y consistente con la tendencia de crecimiento observada durante 2021.

Para el cierre del año se considera una inflación anual de 5.7% que obedece a las presiones por el aumento en los precios internacionales de materias primas, cuellos de botella, factores climatológicos y mayores costos de transporte, así como una menor base de comparación en 2020. Cabe destacar que dichas presiones son de carácter temporal y responden a factores de oferta que no han afectado las expectativas de inflación en el mediano plazo. En línea con lo anterior, la mediana de las expectativas de inflación reportada por el Banco de México en su última encuesta continúa anclada en un nivel de 3.5% para el mediano y largo plazo.

Finalmente, se utiliza un tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar, en línea con la posición relativa de la política monetaria en México, mejores condiciones respecto a otras economías emergentes y los mayores ingresos por remesas en comparación con años previos. Respecto a la tasa de Cetes, se usa un nivel de fin de periodo de 4.8% que incorpora las decisiones de política monetaria ya tomadas y posibles reacciones ante la trayectoria de inflación.

2.3 Cierre de finanzas públicas 2021

La revisión de las estimaciones de cierre de las finanzas públicas para 2021 incorpora la información observada a julio, así como la evolución de las principales variables macroeconómicas y las proyecciones descritas en la sección anterior. Para 2021 se estiman mayores ingresos presupuestarios en 336.5 mil millones de pesos respecto a los aprobados en la LIF 2021 debido, principalmente, a mayores ingresos petroleros en 139.4 mil millones de pesos, a mayores ingresos no tributarios en 150.0 mil millones de pesos y a mayores ingresos tributarios en 42.1 mil millones de pesos.

Los mayores ingresos, en conjunto con un ahorro neto en el gasto no programable de 8.7 mil millones de pesos por menor costo financiero y pasivos de ejercicios anteriores, así como con un estímulo fiscal adicional al contemplado en los CGPE 2021 por 102.9 mil millones de pesos, resultan en un incremento estimado en el gasto programable del Sector Público de 448.1 mil millones de pesos para el final de 2021, equivalente a 1.7% del PIB. Este mayor ejercicio de recursos incide directamente en la recuperación económica, al fortalecer las percepciones de los hogares mexicanos.



De este modo, se estima que el balance primario como proporción del PIB se ubique en -0.4%, mientras que el déficit público se ubique en 3.2%, y que los RFSP lleguen a 4.2%. El resultado anterior implicaría que el SHRFSP culmine en un nivel de 51.0%.

Al respecto, es relevante destacar cuatro puntos. En primer lugar, que la revisión del déficit público forma parte de la estrategia implementada desde mediados de 2020 para la atención de la contingencia sanitaria y sus efectos en el bienestar de la ciudadanía, equilibrando objetivos de salud, sociales, económicos y fiscales. Desde el segundo trimestre de 2020 se advirtió que los efectos de la propagación de la COVID-19 durarían más tiempo que el previsto, por lo que nuestro país decidió conservar espacio en sus finanzas con el propósito de resolver las necesidades del sistema sanitario y de brindar apoyo de manera sostenida a la economía. Lo anterior es particularmente relevante a partir de la segunda mitad de 2021, considerando que la reapertura de más actividades ayudará a potenciar el efecto del gasto y la inversión gubernamentales sobre el gasto de otros agentes económicos.

En segundo lugar, en congruencia con la política de no solicitar endeudamiento adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión, se utilizarán recursos propios para financiar el estímulo adicional. En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, el aumento en los RFSP por encima del incremento en el balance público obedece al crecimiento en el componente inflacionario de la deuda indexada, así como al uso de fondos, fideicomisos y otros activos para financiar el gasto público, que por metodología se registran como financiamiento neto.

Finalmente, incluso considerando los mayores déficits, se estima que la deuda como porcentaje del PIB se reduzca 1.4 pp respecto a lo observado en 2020 y 2.7 pp respecto a la proyección para 2021 presentada en los CGPE 2021. De esta manera, se acelera la convergencia a la trayectoria de sostenibilidad de la deuda planteada en el Paquete Económico 2021 como resultado del manejo prudente de los agregados fiscales.



Estimación de las finanzas públicas, 2020-2021
(Porcentaje del PIB)

	2020	2021		Dif.
		Aprobado*/	Estimado	
I. Balance público	-2.9	-2.8	-3.2	-0.4
<i>Balance público sin inversión</i> ^{1/}	-0.9	-0.7	-1.1	-0.4
A. Ingresos presupuestarios	23.1	21.3	22.5	1.3
Petroleros	2.6	3.6	4.1	0.5
Gobierno Federal	0.9	1.3	1.5	0.1
Pemex	1.8	2.3	2.7	0.4
No petroleros	20.5	17.7	18.4	0.8
Tributarios	14.5	13.6	13.7	0.2
No tributarios	2.4	0.8	1.4	0.6
Organismos y empresas ^{2/}	3.7	3.3	3.3	0.0
B. Gasto neto presupuestario	26.0	24.0	25.7	1.7
Programable pagado	19.3	17.6	19.3	1.7
No programable	6.7	6.4	6.4	0.0
Costo financiero	3.0	2.8	2.7	0.0
Participaciones	3.7	3.5	3.6	0.1
Adefas y otros	0.1	0.1	0.0	-0.1
C. Déficit no presupuestario	-0.1	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	-1.1	-0.5	-1.1	-0.6
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.0	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.1	0.0	-0.1	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-1.1	-0.3	-0.9	-0.6
III. RFSP (I+II)	-4.0	-3.2	-4.2	-1.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ En 2020 y 2021 excluye 2.0 y 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

2/ Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

3/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



3

PAQUETE ECONÓMICO 2022: RESTABLECIMIENTO, DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD

3.1 Paquete económico 2022: restablecimiento, desarrollo y responsabilidad

Con el Paquete Económico 2022 se marca el inicio del segundo periodo de la administración en el cual se consolidarán los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias mexicanas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que incrementa el bienestar en el largo plazo.

Los CGPE 2022 refuerzan los principios que han caracterizado a la presente administración de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y deuda pública. Asimismo, se propone robustecer las fuentes de recaudación, sin recurrir a incrementos o creación de nuevos impuestos, un ejercicio de los recursos públicos eficiente y austero, y una gestión de activos y pasivos innovadora que permita fortalecer la posición financiera del sector público y generar nuevas alternativas para su financiamiento.

3.1.1 Perspectivas económicas para 2022

Uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia en 2022 será la conclusión del programa de vacunación, el cual inició en diciembre de 2020, y se estima finalice en el primer trimestre de 2022. La inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados debido a la alta interacción física que requieren para operar o que se llevan a cabo en espacios cerrados. A su vez, el restablecimiento de estos sectores desencadenará el crecimiento de otras actividades económicas ligadas directa e indirectamente a ellos.

En línea con lo anterior, se prevé que en los primeros meses de 2022 el porcentaje de la población subocupada y ausente continuará disminuyendo. En particular, se espera una recuperación más acelerada del empleo en las mujeres, que fue uno de los grupos altamente afectados por la pandemia. La recuperación del mercado laboral dará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.

Asimismo, el avance de los proyectos de inversión estratégicos de esta administración dará soporte a la reactivación y contribuirá a promover el crecimiento regional, mientras que continuará y repuntará el aumento en la inversión en sectores dinámicos derivado del incremento en la demanda de tecnologías de la información y comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico, y alimentos procesados. Más aún, la inversión y el crecimiento del sector exportador, así como de la minería petrolera y no petrolera, que suman 5.5% del PIB, se verán favorecidos por los altos precios de materias primas comparado con años previos.

Del mismo modo, se espera que la posición sólida de la banca de desarrollo y la privada, reflejo de sus índices de capitalización superiores a los estándares internacionales y sus bajos índices de morosidad, será un elemento fundamental para financiar proyectos productivos con un impacto regional y sectorial, así como para incrementar la inclusión financiera.

En cuanto a la demanda externa, se prevé que las exportaciones, los ingresos por turismo y las remesas serán beneficiados por el comportamiento y desempeño de la economía estadounidense. Además, se prevé que el nuevo empuje del Diálogo Económico de Alto Nivel ayudará a incrementar los beneficios del T-MEC y detone la competitividad global del bloque de Norteamérica a través de, entre otras acciones, la reubicación de inversiones hacia México (para más detalles ver [sección 4.1.4](#)).

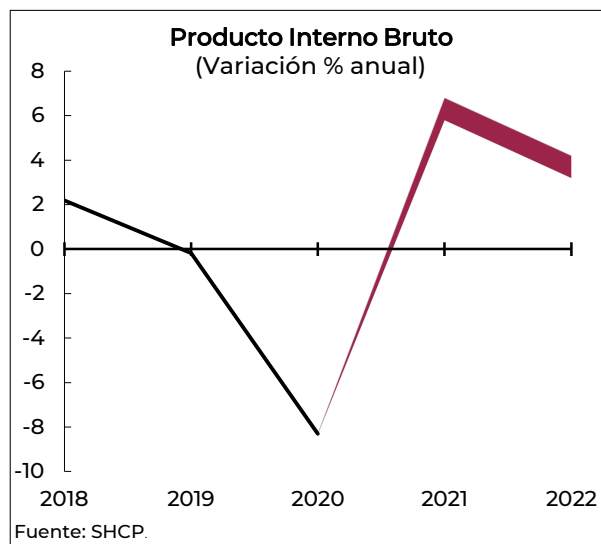
Cabe destacar que, la perspectiva positiva para nuestro principal socio comercial se ha mantenido y las expectativas de los analistas se han modificado al alza. Por ejemplo, en la encuesta de *Blue Chip* las



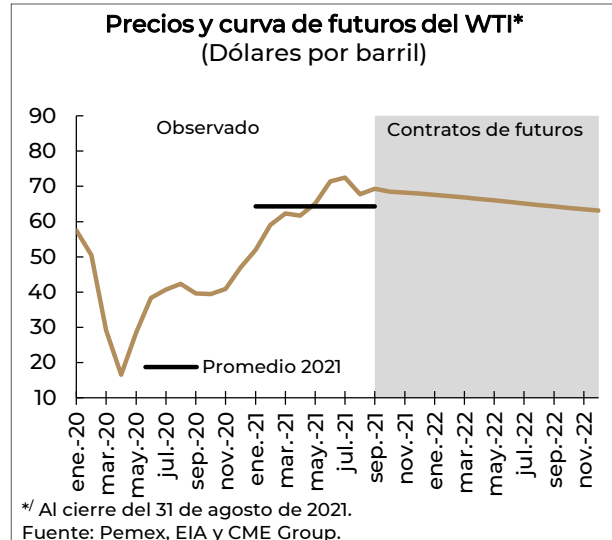
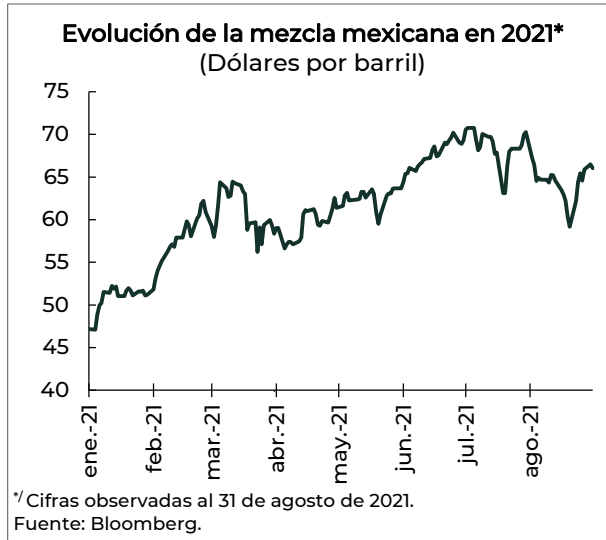
proyecciones de crecimiento pasaron de 3.4% en enero de 2021 a 4.4% en la última publicación de agosto, mientras que para la producción industrial cambiaron de 3.4 a 4.3% en el mismo periodo.

Para 2022 se anticipan en general condiciones macroeconómicas y financieras favorables, con una disminución en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías.

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando la revisión de la estimación de la actividad económica para el cierre de 2021, la SHCP utiliza un rango de crecimiento para la economía mexicana en 2022 de 3.6 a 4.6%. En particular, los cálculos de finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1%.



Las estimaciones también emplean un precio promedio de la MME de 55.1 dpb, en apego a la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y su Reglamento. Asimismo, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,826 mbd. Esta estimación considera las tendencias observadas, el mayor énfasis que le da PEMEX a la eficiencia en lugar del volumen, así como la información enviada por la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exploración y de desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.



Finalmente, las estimaciones de finanzas públicas utilizan una inflación de cierre en 3.4%, que considera la persistencia de los choques transitorios de la inflación y la postura monetaria del Banco de México que anticipa el progresivo desvanecimiento de estas presiones, así como la convergencia gradual hacia su objetivo. En congruencia con lo anterior, se utiliza una tasa de interés promedio de 5.0% y un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar.

Cabe señalar que el entorno macroeconómico previsto para 2022 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto al alza como a la baja. Entre los primeros destaca un mejor perfil de deuda, mayores plazos de vencimiento y menor deuda proyectada. Asimismo, sobresale una mejora de la posición relativa de México con respecto a los demás países emergentes, lo cual se vería reflejado en un mayor apetito por activos mexicanos y disponibilidad de fuentes de financiamiento. Entre los segundos resaltan un potencial repunte de la pandemia y el surgimiento de mutaciones adicionales del virus, situaciones que podrían provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento que disminuyan la velocidad de recuperación de la actividad económica en México y en el mundo.

A continuación, se muestra un resumen de las principales variables del marco macroeconómico (ver [anexo III.1](#) para consultar versión extendida).



Principales variables del Marco Macroeconómico

	Aprobado ^{1/} 2021	Estimado 2021	Estimado 2022
Producto Interno Bruto			
Crecimiento % real (rango)	[3.6 , 5.6]	[5.8 , 6.8]	[3.6 , 4.6]
Crecimiento % real (puntual) ^{2/}	4.6	6.3	4.1
Nominal (miles de millones de pesos)	24,983.9	26,055.3	28,129.3
Deflactor del PIB (promedio)	3.4	6.2	3.7
Inflación (%)			
Dic. / dic.	3.0	5.7	3.4
Tipo de cambio nominal			
Fin de periodo (informativo)	21.9	20.2	20.4
Promedio	22.1	20.1	20.3
Tasa de interés (CETES 28 días, %)			
Nominal fin de periodo, %	4.0	4.8	5.3
Nominal promedio, %	4.0	4.3	5.0
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares / barril)	42.1	60.6	55.1
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,857	1,753	1,826
Variables de apoyo:			
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,842	670	-6,133
PIB EE.UU. (crecimiento, %)	3.8	6.0	4.5
Producción Industrial EE.UU. (crecimiento, %)	3.4	5.8	4.3
Inflación EE.UU. (promedio, %)	1.4	3.8	2.7
Gas natural (precio promedio, dólares/ MMBtu)	2.7	3.6	3.6

1/ Corresponde al escenario planteado en el Paquete Económico 2021.

2/ Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.

3.2 Política fiscal y de financiamiento

Los CGPE 2022 parten de la sólida posición fiscal que México ha preservado y fortalecido incluso durante la pandemia de COVID-19, a fin de restablecer la actividad económica, redoblar esfuerzos en el combate a la enfermedad, robustecer la red de apoyos sociales para el bienestar, invertir en las fuentes de ingresos y estabilidad de mediano plazo y asegurar el avance y conclusión de la infraestructura estratégica de transporte y seguridad energética. Lo anterior al mismo tiempo que se refrenda la prudencia en el uso del financiamiento y se asegura una trayectoria sostenible para la deuda en el mediano plazo.

3.2.1 Política de responsabilidad hacendaria

Durante 2020 y 2021, el Gobierno de México ha mantenido una solidez en su posición financiera mediante la implementación de una política fiscal que permite dar estímulos a la recuperación económica, al tiempo que se preserva la prudencia fiscal y se fortalecen las fuentes de ingresos para orientar recursos en atención a la contención de la pandemia y mitigar sus efectos sobre la economía.

Continuando con esta política, los CGPE 2022 establecen metas de balances consistentes con un nivel de deuda de 51.0% del PIB, nivel que la mantiene estabilizada y constante con respecto a la deuda estimada para el cierre de 2021. De manera específica, se plantea un balance primario de -0.3%, un déficit público de 3.1% y RFSP de 3.5% del PIB.

Con respecto a estos últimos, se estima que las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto contribuyan en un 0.4% del PIB, compuestas por:

- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de los intereses de la deuda por 0.1% del PIB, dada la estrategia de mantener la deuda de la institución en términos reales.

- Los apoyos a los programas de deudores por -0.1% del PIB, de acuerdo con el programa de pagos de los fideicomisos.
- Las adecuaciones de registros presupuestarios que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como ajustes por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública por 0.4% del PIB.
- Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) por 0.0% del PIB, dado que los recursos para nueva inversión serán igual a la amortización de obligaciones. Así, la CFE podrá contar con nuevos recursos equivalentes a 0.1% del PIB.
- La intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, definida como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 0.0% del PIB.

Las metas de balance son consistentes con una trayectoria estable y sostenible de la deuda pública tanto en el mediano como en el largo plazo, tomando en consideración las expectativas actuales de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, como lo establecen el artículo 17 de la LFPRH y 11B de su Reglamento.

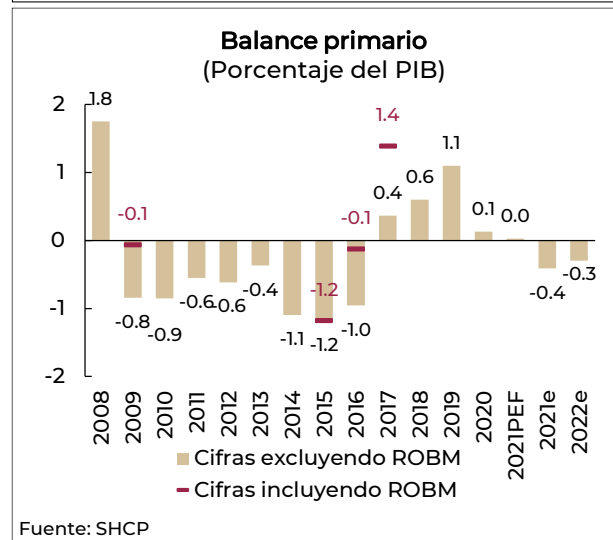
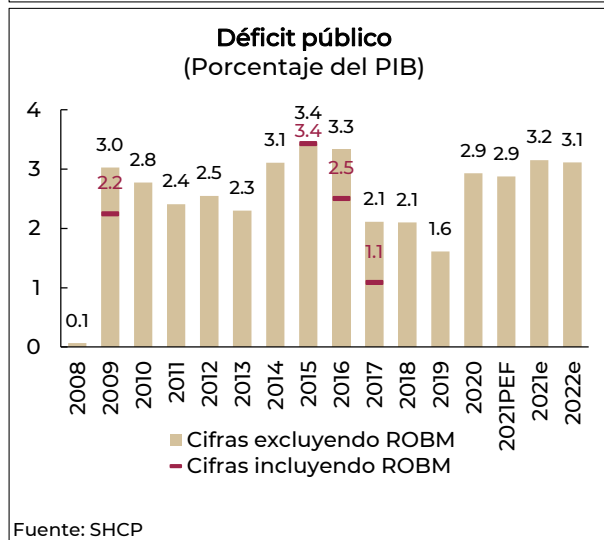
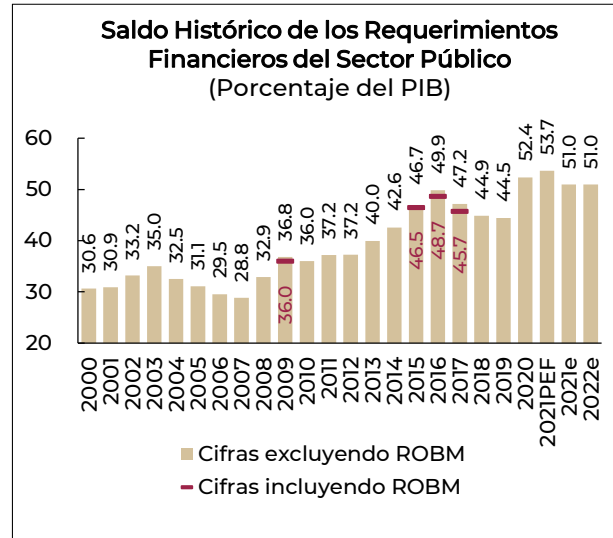
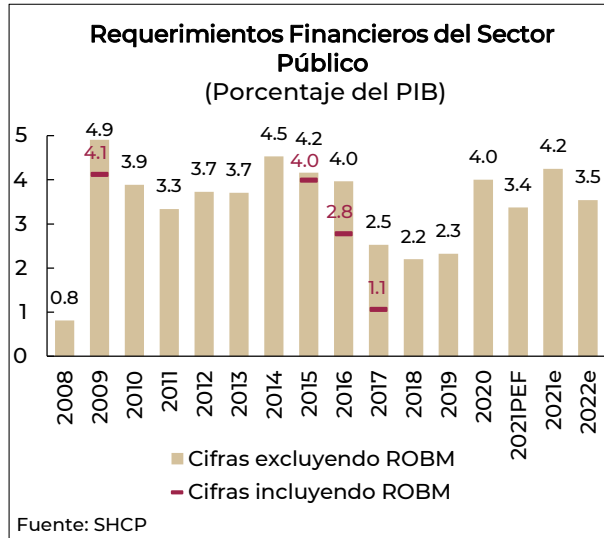
El Paquete Económico 2022 plantea un elemento importante en cuanto a la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura, que ayudará a impulsar de manera inmediata la economía y apuntalar a un desarrollo más equitativo a mediano plazo. Al excluir este componente, para evaluar con contribución del gasto al equilibrio que señala la LFPRH se propone un balance público en equilibrio.

Asimismo, se formaliza un cambio estructural en la carga fiscal de PEMEX mediante la reducción de la tasa del DUC, de 54% a de 40%, en línea con la estrategia de despetrolización de las finanzas y con las disminuciones implementadas en 2020 y 2021.

Esta medida, al igual que las implementadas en los años 2019, 2020 y 2021, se basa en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos tributarios de carácter permanente y calibrando el impacto en la posición financiera del sector público. Estas medidas han permitido que la producción de la Entidad se fortalezca tras 14 años consecutivos de contracciones y que las reservas probadas hayan aumentado.

La propuesta planteada permitirá generar un cambio estructural en la carga fiscal de la empresa y liberar recursos de manera permanente que continuarán robusteciendo la posición financiera en el mediano y largo plazo, tanto de Pemex como del Gobierno Federal. Asimismo, con la medida se contribuye a alcanzar la seguridad energética y a estimular la estabilidad macroeconómica del país y la creación de empleos, principalmente en los estados del Sur.





Metas para las Empresas Productivas del Estado (EPE)

El proyecto de presupuesto de PEMEX para el ejercicio fiscal 2022 presenta un déficit en su balance financiero de 62.8 mil millones de pesos, dada la persistencia de incertidumbre en su sector, y un techo de gasto de servicios personales de 99.1 mil millones de pesos. El déficit propuesto para 2022 implica una reducción real de 34.7% con respecto al déficit aprobado para el ejercicio fiscal de 2021. La mejora se explica, fundamentalmente, por el incremento previsto en ingresos propios debido a un mayor precio del petróleo y a la menor carga fiscal de la entidad por la reducción de la tasa del DUC de 54 a 40%. En congruencia con lo anterior, el gasto programable de Pemex se incrementará en 12.7% real con respecto al nivel aprobado en 2021 con lo que se contará con mayores recursos para inversión. Asimismo, como resultado de las operaciones realizadas para fortalecer el manejo financiero de la entidad y considerando los apoyos del Gobierno Federal, se espera que el costo financiero se reduzca en 3.0% con respecto a lo aprobado en 2021.

Para CFE se estima un balance en equilibrio de 0.0 mil millones de pesos y se plantea un techo de gasto de servicios personales de 65.5 mil millones de pesos. La propuesta de equilibrio financiero de CFE implica que el gasto programable de la entidad se incremente en 4.0% con respecto al monto aprobado para 2021, situación que le permitirá continuar mejorando la prestación de servicios a la población.

Balance del Gobierno Federal

Para el ejercicio fiscal 2022 se proyecta un déficit en el balance del Gobierno Federal de 850.0 mil millones de pesos o 3.0% del PIB, que considera las metas de los RFSP, del balance público y de las Empresas Productivas del Estado.

Balance público, 2022

	Millones de pesos	% del PIB
I. RFSP	-996,568.8	-3.5
II. Balance público	-875,570.5	-3.1
III. Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0
1. Presupuestario	-875,570.5	-3.1
A. Gobierno Federal	-850,012.7	-3.0
B. Organismos y empresas	-25,557.8	-0.1
a. Entidades de control directo	37,192.2	0.1
i) IMSS	28,407.6	0.1
ii) ISSSTE	8,784.6	0.0
b. Empresas Productivas del Estado	-62,750.0	-0.2
i) Pemex	-62,750.0	-0.2
ii) CFE	0.0	0.0
2. No presupuestario	0.0	0.0
IV. Balance primario (II + costo financiero)	-83,606.6	-0.3

^{1/} Excluye hasta el 3.1% del PIB de la inversión física presupuestaria, de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF 2022.
Fuente: SHCP.

Límite máximo del gasto corriente estructural

En el PPEF 2022 se propone un gasto corriente estructural de 2,837.9 mil millones de pesos, menor en 72.8 mil millones de pesos al límite máximo estimado de 2,910.7 mil millones de pesos. Con lo anterior, el Gobierno de México refrenda su compromiso con la política de un gasto eficiente y continúa con la focalización de éste en la inversión social y productiva, en cumplimiento de lo establecido en la LFPRH.

Para consultar mayor detalle sobre la estimación del Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE), así como su desagregación, consultar [anexo IV.2](#).

Escenario de finanzas públicas

En el balance presupuestario para 2022 se estima un déficit mayor en 130.7 mil millones de pesos constantes de 2022 con respecto al nivel aprobado para 2021 y en 24.0 mil millones de pesos, comparado con el déficit estimado de cierre 2021.

Variación del balance presupuestario en 2022
- Comparación con respecto a aprobado y estimado 2021 -
(Miles de millones de pesos de 2022)

	Respecto a LIF y PEF 2021	Respecto a estimado 2021
I. Variación del déficit presupuestario para 2022 (II-III)	-130,737.1	-24,012.0
II. Variación de los ingresos presupuestarios	428,231.9	79,240.9
Ingresos petroleros	115,559.3	-29,004.3
Ingresos tributarios	280,440.7	236,802.6
Ingresos no tributarios	28,288.4	-127,275.6
Ingresos de org. y emp. distintas de PEMEX	3,943.5	-1,281.8
III. Variación del gasto neto total pagado	558,969.0	103,252.9
Gasto programable pagado	457,632.3	-7,074.5
Gasto no programable	101,336.7	110,327.4

Fuente: SHCP.

3.2.2 Política de ingresos

El paquete fiscal 2022 presenta cambios relevantes que incentivan el cumplimiento y promueven la formalidad de los contribuyentes, disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria y fomentan la competitividad y el crecimiento de los negocios.

No se proponen aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones. Ello, con el objetivo de fomentar el consumo e incentivar la inversión, dotar de certidumbre a los hogares y empresas para la realización de las actividades económicas y favorecer la trayectoria de recuperación. Adicionalmente, es importante reconocer que la experiencia en otros países de América Latina muestra que, aumentar la carga tributaria de hogares y empresas en la coyuntura actual post pandemia, podría ser un detonador de movilizaciones de descontento social, con las implicaciones negativas que ello genera en la estabilidad social, económica y política de cualquier país.

Para el ejercicio fiscal 2022, se propone la creación de un régimen de simplificación administrativa en el pago del ISR. La medida está dirigida a los pequeños y medianos contribuyentes con el objetivo de que puedan cumplir con sus obligaciones de manera ágil y sencilla, sin enfrentar un marco tributario complicado y costoso. Con esta medida se busca ampliar la base de contribuyentes, y con ello, la recaudación tributaria.

Medidas de simplificación para personas físicas

La simplificación administrativa en el pago de impuestos es una herramienta efectiva para mejorar el cumplimiento de los contribuyentes de menor tamaño y reducir la informalidad. Una de las principales razones por las que los micro y pequeños negocios optan por operar al margen de la autoridad fiscal es el alto costo administrativo que implica cumplir cabalmente con sus obligaciones en el pago de impuestos. Así, aplicar cuotas fijas acorde con su nivel de ingreso y reducir considerablemente el número de trámites y, por consiguiente, el tiempo destinado a ello, se convierte en un área de oportunidad para mejorar el nivel de cumplimiento de aquellos contribuyentes que ya tributan y facilita la migración hacia la formalidad.

De acuerdo con el Banco Mundial, en su reporte anual *Doing Business*, en México los contribuyentes requieren 241 horas al año para cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que en los países miembros de la OCDE se requieren en promedio 161 horas, lo que representa una diferencia de 80 horas al año. En conformidad con lo anterior, México se ubica en el lugar 120 de 191 países analizados en términos de su complejidad administrativa para el pago de impuestos.

Por lo anterior, se propone la creación de un nuevo régimen simplificado de contribuciones al ISR para personas físicas con ingresos brutos de hasta 3.5 millones de pesos anuales y para personas morales conformadas por personas físicas con ingresos de hasta 35 millones de ingresos brutos anuales.

El régimen de simplificación para personas físicas establece cuotas fijas que varían en función del ingreso bruto anual, que van desde 1.0% para aquellos contribuyentes con ingresos de hasta 300 mil pesos anuales, 1.1% para ingresos de hasta 600 mil pesos, 1.5% hasta 1 millón de pesos; 2.0% hasta 2.5 millones de pesos; y 2.5% hasta el límite de 3.5 millones de pesos. De esta manera, el cálculo para el pago del impuesto se reduce de manera considerable, y resulta de multiplicar dichas cuotas por el ingreso bruto recibido. Con ello, se simplifica considerablemente la carga administrativa en relación con el cálculo y número de trámites que implica tributar en el régimen general de personas físicas. Esta medida tiene un universo potencial de beneficiarios de aproximadamente 21 millones de micro y pequeños negocios, entre quienes ya tributan actualmente y los que potencialmente tendrían incentivos para migrar al sector formal de la economía.

Con el nuevo régimen simplificado, se prevé que la carga administrativa para la determinación y el pago del impuesto se reduzca, utilizando como principal eje la factura electrónica que permite la automatización del cálculo. Lo anterior, debido a que el régimen general de personas físicas representa un costo administrativo elevado para los contribuyentes con menor capacidad contributiva, ya que los obliga a cumplir con diversos trámites y requisitos como la presentación de declaraciones informativas, de retenciones, de operaciones con proveedores, provisionales y la declaración anual, así como llevar y conservar su contabilidad, lo que para algunos contribuyentes implica la contratación terceros para el cumplimiento de sus obligaciones.

Con el régimen propuesto, los contribuyentes podrán cumplir con sus obligaciones de una manera ágil y sencilla ya que únicamente deberán i) inscribirse o actualizar su Registro Federal de Contribuyentes; ii) generar su firma electrónica avanzada y activar su buzón tributario; iii) expedir y solicitar facturas a través del Portal del SAT; iv) ingresar al Portal de la citada autoridad donde encontrarán su información precargada, y v) generar la línea de captura y realiza el pago correspondiente, en caso de que proceda. Cabe destacar que la mayoría de los contribuyentes ya cuentan con lo previsto en los numerales i) a iii).

En la medida en que aumente el número de pequeños negocios que operan en la formalidad y que realizan operaciones con empresas medianas y grandes, se cierra la cadena de comprobación fiscal lo que, a su vez, genera un efecto de segundo orden al favorecer el control y fiscalización de las empresas de mayor tamaño. Lo anterior refleja la relación estrecha que existe entre medidas orientadas a la simplificación administrativa de pequeños contribuyentes, el combate a la informalidad, y el aumento en la recaudación tributaria.

Medidas de simplificación para personas morales

Para las empresas morales –constituidas por personas físicas– con ingresos anuales de hasta 35 millones de pesos, se propone la creación de un régimen tributario que les permita calcular el ISR a pagar con base en el flujo de efectivo y les otorga el beneficio de poder depreciar sus inversiones con tasas de descuento mayores que las vigentes en el régimen general.

En el régimen propuesto, se permitirá que la acumulación de los ingresos y la deducción de los gastos se contabilicen fiscalmente en el momento en que efectivamente se perciban y se paguen; es decir, tributarán en el esquema de base en efectivo. Lo anterior se apega a la realidad económica de este tipo de contribuyentes, sin que ello implique una reducción de la carga tributaria de las empresas que participen en el régimen, que mantiene la tasa de ISR empresarial en 30%.

Los contribuyentes en este nuevo régimen dejarán de calcular las declaraciones provisionales mediante el uso del coeficiente de utilidad, el cual puede significar una carga importante tratándose de las micro y pequeñas



empresas que, en muchos casos, presentan estacionalidad en su actividad económica. Otra ventaja del esquema con base en el flujo de efectivo es que elimina el ajuste de componente inflacionario, el cual puede representar una importante presión mensual en el cumplimiento del pago de sus obligaciones.

Tributar en el régimen de flujo efectivo tiene ventajas importantes para las pequeñas y medianas empresas, en particular, para aquellas que son proveedores de firmas grandes y que típicamente liquidan sus pagos en meses posteriores a la emisión de la factura que ampara la venta de bienes y servicios. Con el esquema de pago de impuestos en devengado, estas empresas estaban obligadas a pagar sus impuestos al momento de emitir sus facturas pese a que el pago por la venta de bienes y servicios lo reciben con posterioridad a la emisión de la factura correspondiente. Al pasar a un régimen en efectivo, pagarán el impuesto correspondiente al momento de recibir el pago, dotando así de flujo de caja a las empresas beneficiarias del régimen simplificado.

Adicionalmente, con el objetivo de que este grupo de micro y pequeñas empresas estén en posibilidades de incrementar sus niveles de inversión, impulsar su competitividad, así como de facilitar su inserción como proveedores de las cadenas productivas, propiciando así un círculo virtuoso de activación económica, se propone un esquema de deducción de inversiones a menor plazo que podrán aplicar las personas morales que cumplan con sus obligaciones bajo este nuevo régimen. En el caso de la depreciación acelerada, se ha identificado que es una medida que promueve la inversión y que ha sido establecida con éxito en diversos países como respuesta a la crisis económica de 2020.

En resumen, con este nuevo régimen, las empresas tendrán mayor liquidez e incentivos adicionales para fomentar la inversión y la creación de empleo. De esta forma, la política tributaria contribuye para acelerar la recuperación económica en 2022.

Tasa cero a productos de higiene femenina

Una de las funciones principales del Estado es la protección y la promoción de la salud pública de todos los ciudadanos. Si bien el derecho a la salud es homogéneo para todos los habitantes sin distinción alguna, la realidad es que por razón de género existen necesidades en materia de salud que no son iguales en todos los casos.

Una diferencia importante por género es el ciclo menstrual. Para atenderlo existen en el mercado productos sanitarios como las toallas, tampones y copas sanitarias para uso menstrual, los cuales están gravados con el IVA a la tasa general de 16%, por lo que este impuesto únicamente se aplica a las mujeres por el hecho de una condición biológica.

Además, este impuesto afecta más a las mujeres en situación de pobreza con los consiguientes efectos en higiene y riesgos de salud. Un amplio sector de la población corresponde a mujeres que no cuentan con recursos económicos para adquirir dichos productos, por ejemplo, las niñas y adolescentes que habitan en zonas marginadas del país, lo cual incluso perjudica su acceso a la educación cuando por estos motivos dejan de asistir a la escuela. Por lo anterior, se propone que los productos higiénicos mencionados estén sujetos a la tasa cero del IVA.

Tasa de retención a intereses

En la ILIF para 2022, se actualiza la tasa de retención provisional aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.97% a 0.08%. Este ajuste se lleva a cabo de acuerdo con la metodología establecida en la Ley de Ingresos para 2022, la cual considera los rendimientos promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada. Con ese ajuste, la tasa de retención para el ejercicio fiscal 2022 reflejará el comportamiento de los instrumentos financieros que cotizan en la economía mexicana y de la inflación observada.



Actualización por inflación de cuotas fijas del IEPS

De acuerdo con la Ley del IEPS, para 2022 se actualizan por inflación los gravámenes de cuota fija de las bebidas saborizadas, el componente de cuota fija del gravamen de los cigarros, así como el gravamen de cuotas fijas de combustibles automotrices.

Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2022 se presupuestan ingresos por 6,172.6 mil millones de pesos, mayores en 428.2 mil millones de pesos con respecto a lo aprobado en 2021, lo que representa una variación real de 7.5%. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 326.9 mil millones de pesos, sin considerar el IEPS de combustibles, resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año, así como de ingresos petroleros, mayores en 115.6 mil millones de pesos con respecto a la LIF de 2021, debido al mayor precio de petróleo que compensa la menor producción. Con respecto al cierre del ejercicio 2021, los ingresos presupuestales totales son mayores en 79.2 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 1.3%.

Ingresos presupuestarios, 2021-2022 (Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022	Diferencias de 2022 vs. 2021			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	5,744.4	6,093.4	6,172.6	428.2	79.2	7.5	1.3
Petroleros	971.5	1,116.1	1,087.1	115.6	-29.0	11.9	-2.6
Gobierno Federal	355.8	394.9	371.0	15.2	-23.9	4.3	-6.0
Propios de Pemex	615.7	721.2	716.1	100.4	-5.1	16.3	-0.7
No petroleros	4,772.9	4,977.3	5,085.6	312.7	108.2	6.6	2.2
Tributarios	3,664.0	3,707.7	3,944.5	280.4	236.8	7.7	6.4
IEPS gasolinas	364.6	244.0	318.1	-46.5	74.1	-12.8	30.4
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,299.4	3,463.6	3,626.3	326.9	162.7	9.9	4.7
No tributarios	211.7	367.3	240.0	28.3	-127.3	13.4	-34.7
Organismos y empresas ^{2/}	897.1	902.4	901.1	3.9	-1.3	0.4	-0.1

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Ingresos petroleros

En la ILIF 2022 se estiman mayores ingresos petroleros por 115.6 mil millones de pesos respecto a los presupuestados en la LIF 2021, principalmente por el efecto del mayor precio del petróleo utilizado para el próximo año. Sin embargo, respecto a los ingresos petroleros estimados para el cierre de 2021, los estimados para 2022 son menores en 29.0 mil millones de pesos, lo que implica una disminución anual de 2.6%. Lo anterior se debe a que el precio del petróleo para 2022 que se obtiene, según lo establecido en la LFPRH a partir de la fórmula para determinar el precio de referencia, es 9.0% menor al precio promedio esperado para 2021. Dicha reducción en el precio se compensa parcialmente con un aumento en la plataforma de producción para 2022 de 4.2% respecto a la esperada para el cierre del presente año.

Ingresos tributarios

Para el ejercicio fiscal 2022 se presupuestan ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas por un monto de 3,626.3 mil millones de pesos, lo que implica un crecimiento real respecto al cierre estimado de 2021 de 4.7% y un aumento real de 9.9% con respecto a lo aprobado en 2021. Lo anterior se explica por la mejora en la actividad económica prevista para el siguiente año, las ganancias esperadas de eficiencia recaudatoria derivadas de las medidas que se han venido implementando a lo largo de la presente administración y que en 2022 materializarán plenamente sus beneficios, así como por ajustes que mejoran las labores de control y fiscalización del SAT y que se proponen en la miscelánea para 2022 y en la ILIF 2022.

Con respecto a la recaudación tributaria total, es decir, incluyendo el IEPS de gasolinas, se prevé que para 2022 los ingresos en este rubro asciendan a 3,944.5 mil millones de pesos, que significa un incremento real anual de 6.4% en comparación al cierre previsto para 2021.

Ingresos tributarios, 2021-2022 (Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022	Diferencias de 2022 vs. 2021			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	3,664.0	3,707.7	3,944.5	280.4	236.8	7.7	6.4
Sistema renta	1,978.9	1,976.3	2,073.4	94.5	97.0	4.8	4.9
IVA	1,015.3	1,161.5	1,213.8	198.5	52.3	19.6	4.5
IEPS	529.6	423.8	505.2	-24.4	81.5	-4.6	19.2
Importación	63.9	70.1	72.9	9.0	2.9	14.1	4.1
Automóviles nuevos	7.8	11.6	12.1	4.3	0.5	55.3	4.1
IAEEH ¹	7.2	7.2	7.5	0.3	0.3	4.2	4.1
Accesorios	61.1	57.0	59.3	-1.8	2.3	-3.0	4.1
Otros	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0	27.4	4.0

1/ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

Ingresos no tributarios

En la ILIF 2022 se presupuestan ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 240.0 mil millones de pesos lo que implica una reducción de 34.7% en términos reales con respecto al cierre estimado del año, principalmente, porque en 2021 se incluyeron ingresos excedentes con destino específico. Finalmente, con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex se estima prácticamente el mismo nivel real respecto al cierre previsto para 2021.

3.2.3 Política de gasto

La política de gasto planteada en el PPEF 2022 reafirma las prioridades establecidas en el PND 2019-2024, y resulta congruente con los parámetros de crecimiento proyectados para la economía, así como con los resultados de finanzas públicas. Con ese marco, la estimación de gasto contiene recursos para fortalecer el bienestar de la población, el estado de derecho, la seguridad ciudadana y un crecimiento económico inclusivo, al tiempo que se promueve un ejercicio del gasto eficiente, oportuno y transparente, con pleno apego al principio de austeridad republicana.

De esta forma, tras la crisis global en materia sanitaria y económica ocasionada por la pandemia de COVID-19, el país debe ahora reiniciar el proceso de recuperación de la actividad productiva y la continuación de las políticas orientadas a promover el bienestar de los grupos poblacionales, en principio de aquellos menos

favorecidos. Por ello, con el apoyo de la política de gasto, el Estado busca reforzar su vocación social, a través del continuo fortalecimiento de la red de protección social; asimismo, y con igual relevancia, el Gobierno de la República está decidido a fomentar el desarrollo productivo de la economía nacional.

Las políticas públicas expresadas en el PPEF 2022, y sus respectivas propuestas de asignación, hacen énfasis en el redoble de los esfuerzos para lograr la transformación del país iniciada en 2018, a fin de promover la generación de mayores oportunidades, especialmente para las nuevas generaciones y para los grupos más vulnerables.

Es en este contexto que para 2022 se propone el impulso al gasto en la función salud con una propuesta de 794.0 mil millones de pesos y un aumento de 15.2% real respecto a la cifra aprobada para 2021, este rubro representa 15.1% del gasto total programable, en comparación con el 14.4% del aprobado para 2021, con miras a garantizar el derecho a la salud, cubrir diversos objetivos institucionales -como continuar combatiendo los efectos perniciosos de la pandemia de COVID-19 y subsanar las debilidades en materia de infraestructura y organizacional, para generar un sistema que sea capaz de resolver las necesidades de la población en materia de atención médica.

Asimismo, se continua con el fortalecimiento de la red de protección social comenzado al inicio de la administración y focalizado en apoyar a las personas ubicadas en las zonas con mayores tasas de marginación y pobreza del país, por ello se propone un gasto para la función protección social de 1,477.2 mil millones de pesos, superior en 12.8% real comparado con el monto establecido en el PEF 2021 y que representa 28.2% del gasto programable y el 43.4% de la finalidad Desarrollo Social. Al interior, destaca el robustecimiento del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que además de procurar una vejez digna y plena para las personas beneficiarias, libera recursos de los hogares para inversión en capital humano, y permite converger a un sistema de pensión universal.

Para apuntalar la economía del país, se proponen aumentos en la inversión física y total por 17.7 y 14.3% real, respectivamente, respecto al presupuesto aprobado en 2021, con el objetivo de asegurar el avance adecuado y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica, tales como el Tren Maya y el Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, con variaciones reales anuales de 68.0 y 174.8%, que en conjunto potencializarán el desarrollo de la región sur-sureste y propiciarán mejoras de infraestructura logística.

Aunado a lo anterior, el PPEF 2022 plantea un aumento 7.7% real para la construcción y el mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte, y de 121.0% real para conservar las obras hidráulicas federales. Estos recursos contribuyen al desarrollo y bienestar de la población mediante la generación de empleos, la reactivación económica, la comunicación y acceso de las comunidades a centros económicos y al potenciar el crecimiento de largo plazo de la economía mexicana.

De manera particular, los programas sociales y proyectos, en materia de inversión, de carácter prioritario para el ejercicio fiscal 2022 son los siguientes:



Programas Prioritarios (Millones de pesos)		Proyectos Prioritarios (Millones de pesos)	
Programa	Monto	Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	238,014.7	Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte SCT.	24,395.9
Pensión para Personas con Discapacidad	18,037.5	Conectividad con el AIFA Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,657.8
Niñas y Niños	2,785.3	Tren Interurbano México-Toluca	7,000.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	21,196.6	Proyectos para construir, operar y conservar las obras hidráulicas federales de la CONAGUA	15,350.2
Precios de Garantía	11,373.1	Parque Ecológico Lago de Texcoco	2,100.1
Sembrando Vida	29,446.9	Tren Maya	63,231.6
Programas de Becas	82,628.2	Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	10,000.0
Pesca	1,606.1	Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,823.6
Fertilizantes	2,500.0		
La Escuela es Nuestra	13,964.3		
Producción para el Bienestar	14,006.7		
Reconstrucción	1,943.0		
Programa de Mejoramiento Urbano	4,180.0		
Programa de Vivienda Social	4,303.8		
Universidades para el Bienestar	1,037.7		
Adquisición de leche nacional	3,269.1		

Fuente: SHCP.

Fuente: SHCP.

En este contexto, el PPEF 2022 plantea una política de gasto dirigida a lograr una recuperación sostenible, incluyente y alineada al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. Para 2022 el 78.0% del total de los programas presupuestarios se encuentran vinculados a los ODS.²

En su conjunto, el gasto total programable, que representan las acciones del Gobierno de México para impulsar el desarrollo de largo plazo en el país, así como abonar a mejorar la calidad de vida de la población, aumenta 9.6% en términos reales respecto a lo aprobado en 2021. El siguiente gráfico refleja las principales acciones del gasto de gobierno:

12 acciones de gasto del Gobierno de México

	mmp		Var real (%)	Composición (%)
	2021 a/	2022 p/		
Total	4,618.3	5,247.3	9.6	100.0
Seguridad social y salud	1,412.6	1,590.1	8.5	30.3
Fortalecimiento energético	1,009.2	1,133.8	8.3	21.6
Educación, cultura y deporte	837.3	887.8	2.2	16.9
Trabajo y bienestar para todos	198.9	306.0	48.3	5.8
Salud para todos	249.0	303.2	17.4	5.8
Comunicaciones, transportes e infraestructura	302.7	330.3	5.2	6.3
Seguridad y paz	224.0	250.0	7.6	4.8
Órganos Autónomos	141.9	149.5	1.6	2.8
Apoyo al campo	78.5	82.8	1.8	1.6
Fomento económico y medio ambiente	76.3	119.6	51.2	2.3
Gobierno austero y sin corrupción	73.3	78.7	3.4	1.5
Gobierno de los mexicanos	14.6	15.4	1.6	0.3

a= Aprobado.

p= Proyecto

Fuente: SHCP.

En términos generales, se estima que el gasto programable pagado se ubique en 5,207.3 mil millones de pesos y el gasto programable devengado en 5,247.3 mil millones de pesos, al considerar el diferimiento de pagos por 40.0 mil millones de pesos. En conjunto, el gasto programable pagado aumentará 9.6% en términos reales respecto al aprobado en 2021. Por su parte, el gasto no programable, que suma 1,841.0 mil millones de pesos en

² Para consultar más información ver sección 5 de la exposición de motivos del PPEF 2022: Vinculación del presupuesto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

el PPEF 2022, se compone del costo financiero de la deuda pública, participaciones a entidades federativas y municipios y el pago de Adefas. Así, el gasto neto total pagado en 2022 será de 7,048.2 mil millones de pesos.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021 a/	2022 p/	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{1/}	6,489.2	7,048.2	559.0	8.6
Programable pagado	4,749.6	5,207.3	457.6	9.6
Diferimiento de pagos	-40.0	-40.0	0.0	0.0
Devengado	4,789.6	5,247.3	457.6	9.6
No programable	1,739.6	1,841.0	101.3	5.8
Costo financiero de la deuda pública	750.8	791.5	40.7	5.4
Participaciones	955.6	1,019.5	63.9	6.7
Adefas	33.3	30.0	-3.3	-9.9

a= Aprobado.

p= Proyecto

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.

Fuente: SHCP.

En lo que respecta al gasto federalizado se estiman en 2,108.9 mil millones de pesos, monto superior en 4.7% en términos reales a lo aprobado en 2021. Con estos recursos se fortalecen las capacidades de los estados para atender sus obligaciones institucionales, particularmente impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF p/	PEF a/		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,014.1	2,014.2	2,108.9	94.7	94.7	4.7	4.7
Participaciones	955.6	955.6	1,019.5	63.9	63.9	6.7	6.7
Aportaciones ^{1/}	867.1	867.3	890.5	23.4	23.2	2.7	2.7
Otros Conceptos	191.5	191.3	198.8	7.4	7.5	3.9	3.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

En términos de la clasificación económica, para el ejercicio fiscal de 2022 el gasto corriente representa el 58.9% del gasto programable; las pensiones y jubilaciones el 22.3%; y el gasto de inversión el 18.8%. Asimismo, destaca un incremento del gasto de inversión de 14.3% real respecto al aprobado en 2021, congruente con los esfuerzos del Gobierno de México para fortalecer el desarrollo de la infraestructura pública, para facilitar el incremento de la capacidad y la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2021-2022

(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total^{1/}	4,789.6	4,789.6	5,247.3	457.6	457.6	9.6	9.6
Gasto Corriente	2,825.9	2,826.5	3,092.7	266.7	266.2	9.4	9.4
Servicios personales	1,424.8	1,424.6	1,464.9	40.1	40.3	2.8	2.8
Subsidios	569.8	571.4	682.4	112.7	111.0	19.8	19.4
Otros de operación	831.4	830.5	945.4	114.0	114.9	13.7	13.8
Pensiones	1,103.6	1,103.6	1,172.3	68.8	68.8	6.2	6.2
Gasto de Inversión	860.2	859.6	982.3	122.1	122.7	14.2	14.3
Inversión Física	734.0	733.5	863.2	129.2	129.7	17.6	17.7
Subsidios	15.0	15.0	12.2	-2.8	-2.8	-18.6	-18.6
Inversión Financiera y Otros	111.2	111.2	106.9	-4.3	-4.3	-3.8	-3.8

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Conforme a la clasificación administrativa se estima un total de 153.3 mil millones de pesos para los Poderes y los Entes Autónomos, lo que representa una variación de 1.6% en términos reales respecto del presupuesto aprobado para 2021. En cuanto a los ramos administrativos se prevén 1,506.2 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 16.5% real respecto al PEF 2021. Al interior, como porcentaje del total, destacan: Educación Pública (24.2%); Bienestar (19.7%); Salud (12.8%); Defensa Nacional (6.9%); Seguridad y Protección Ciudadana (6.2%); Turismo (4.4%); y Comunicaciones y Transportes (4.4%). En conjunto estas erogaciones concentran el 78.5% del total de los Ramos Administrativos. Para más detalle consultar el [anexo IV.4](#).

Con los recursos proyectados para el ramo Educación Pública se prevé un gasto de 364.5 mil millones de pesos, 4.1% más en términos reales que el aprobado para 2021. Los programas buscan continuar apoyando la educación y el derecho a acceder a ella en todos los niveles educativos, así estos programas se encuentran focalizados en las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, o que viven en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación

Para el ramo Bienestar, se propone un gasto de 296.9 mil millones de pesos, lo que representa un importante incremento de 48.1% real respecto al aprobado para 2021. Al interior, destaca el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de 65 años, convergiendo a una pensión universal. Asimismo, programas como: "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", "Sembrando Vida" y "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" abonan a contribuir al bienestar social mediante el apoyo vía ingresos a las personas con discapacidad, el impulso a la autosuficiencia alimentaria y la mejora de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar, respectivamente.

En cuanto al ramo Salud, se estima un gasto de 192.4 mil millones de pesos, 27.6% más que para el aprobado de 2021. Estos recursos abonarán a la prestación gratuita de servicios de salud para la población sin seguridad social laboral; asimismo, al fortalecimiento de la atención médica, la producción de vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos para garantizar el abasto, continuar con el "Programa de Vigilancia Epidemiológica", el cual contribuye a la prevención y control de enfermedades, así como del "Programa de Vacunación", con el que se llevarán a cabo campañas para elevar la cobertura de vacunación de niñas y niños de 1 año de edad.

En cuanto al ramo Defensa Nacional, destacan los programas: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional, e Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios.

En el ramo Seguridad y Protección Ciudadana destacan los programas: Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional, Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución del delito, y la Administración del Sistema Federal Penitenciario.

Para el ramo Turismo, destacan los programas de Planeación y conducción de la política de turismo, Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables y Programa de adquisiciones para las reubicaciones de asentamientos humanos en el derecho de vía del Proyecto Tren Maya;

En cuanto al ramo de Comunicaciones y Transportes destaca la construcción y modernización de carreteras, y la infraestructura aeroportuaria y de comunicaciones.

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 2,117.2 mil millones de pesos, lo que significa 6.1% más en términos reales que el aprobado de 2021, y que se distribuyen como sigue:

- Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social (51.6% del total), destinados al otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, y para garantizar la entrega de cuotas correspondientes al Sistema de AFORES.
- Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (39.2%), con el cual se fortalecerá la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas que les plantea su población, así como fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones.
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (6.4%) lo que permitirá atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.
- Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (2.8%), el cual busca propiciar una mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, así como profesionalizar al magisterio que se reflejen en aprendizaje significativo en los educandos.

Por su parte, el gasto programable de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) asciende a 1,407.8 mil millones de pesos, superior en 6.4% en términos reales al aprobado en 2021. Los recursos permitirán coadyuvar al acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población; garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales; y fortalecer la infraestructura existente y los recursos humanos.

Las asignaciones proyectadas para PEMEX y CFE suman 1,086.3 mil millones de pesos. En particular, para PEMEX se prevé el 58.6% de los recursos y un aumento de 12.7% en términos reales respecto a 2021, cuyos recursos serán destinados a la optimización financiera, la viabilidad de largo plazo como empresa petrolera y a recuperar y alcanzar condiciones operativas y comerciales fortalecidas. Por su parte, el 41.4% restante de los recursos se asigna a la CFE, recursos que se destinarán a mantener su liderazgo en la generación de energía eléctrica en el país y a contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del PRODESEN.

De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 97.0% del total de los recursos de naturaleza programable, el restante 3.0%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos; INEG; TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional, 2021-2022 (Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF p/	PEF a/		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total [∪]	4,789.6	4,789.6	5,247.3	457.6	457.6	9.6	9.6
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	149.4	147.1	149.5	0.1	2.4	0.1	1.6
Administración Pública Federal	4,640.2	4,642.5	5,097.8	457.6	455.3	9.9	9.8
Gobierno	286.5	286.6	291.3	4.8	4.7	1.7	1.7
Desarrollo Social	3,094.2	3,096.4	3,403.6	309.5	307.2	10.0	9.9
Desarrollo Económico	1,249.5	1,249.5	1,392.3	142.9	142.9	11.4	11.4
Fondos de estabilización	10.1	10.1	10.5	0.4	0.4	4.3	4.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

∪ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

En cuanto a la clasificación funcional para el grupo de funciones de gobierno se propone una asignación de 291.3 mil millones de pesos, lo que significa 5.6% del total del gasto programable y 1.7% más en términos reales con relación a lo aprobado de 2021. En cuanto a las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, la participación respecto del total es de 64.9%, con una estimación de recursos por 3,403.6 mil millones de pesos, 9.9% más en términos reales que en el aprobado de 2021. Finalmente, el gasto en las funciones que conforman la finalidad desarrollo económico concentra 26.5% del total, con un monto propuesto de 1,392.3 mil millones de pesos y un incremento respecto a 2021 de 11.4% real.

Por último, en cuanto al gasto corriente estructural previsto en la LFPRH, la previsión para 2022 asciende a 2,837.9 mil millones de pesos. Cabe destacar que el monto previsto, se encuentra en línea con la normatividad aplicable, que dispone que el valor de este agregado presupuestario y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB.

3.2.4 Política de gestión de activos y pasivos

En un contexto en el cuál escenarios extremos se han materializado en las últimas dos décadas, como en la crisis financiera del 2008 y la crisis asociada a la pandemia de COVID-19, ha quedado de manifiesto la necesidad de encaminar el manejo de las finanzas públicas en un horizonte de mediano plazo desde una perspectiva global, que conjugue el manejo responsable y sostenible de la deuda pública con una gestión eficiente de los activos financieros del Gobierno Federal, enmarcado en una correcta administración de los riesgos financieros a los que están sujetos las finanzas públicas, minimizando el costo de oportunidad de las disponibilidades financieras y buffers de liquidez.

Para 2022, la política de gestión de activos se enfocará en el desarrollo de las herramientas necesarias para implementar un marco general para el manejo global de activos y pasivos del Gobierno Federal, que permita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público identificar posibles desequilibrios que puedan afectar la estabilidad de las finanzas públicas, robustecer la posición financiera del sector público, y contar con buffers de liquidez para la aplicación de políticas fiscales contra cíclicas, reduciendo el impacto de choques adversos en la economía y el bienestar de la población.

En lo que respecta a la política de financiamiento para 2022, ésta continuará fortaleciendo el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda³ como proporción del PIB en el mediano y largo plazo y de cubrir las necesidades de financiamiento y liquidez del Gobierno Federal al menor costo y riesgo posible, favoreciendo el financiamiento sostenible.

Para 2022, en línea con los objetivos de la política de financiamiento, el Gobierno Federal llevará a cabo una estrategia enfocada en satisfacer sus necesidades de financiamiento de manera eficiente, prudente y oportuna, cumpliendo estrictamente con los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión. La estrategia de financiamiento mantendrá un portafolio de deuda eficiente en términos de costo y riesgo, buscando aprovechar condiciones favorables en los mercados financieros y fortalecer la liquidez de los bonos soberanos, incluyendo los instrumentos sostenibles. La política de crédito público continuará privilegiando la adquisición de deuda en el mercado local con instrumentos a tasa fija, reduciendo así el riesgo por exposición al tipo de cambio y a movimientos en las tasas de interés. Se pretende que los programas de subastas de valores gubernamentales continúen contribuyendo a preservar un funcionamiento ordenado del mercado.

La política de financiamiento para el ejercicio fiscal 2022 considera los siguientes elementos: i) financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, privilegiando el endeudamiento interno, de largo plazo y a tasa fija; ii) utilizar estratégica y complementariamente el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera, diversificando el mercado y ampliando la base de inversionistas; iii) ejecutar estrategias de cobertura de las obligaciones en moneda extranjera para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda; iv) realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y/o mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio; v) fomentar las finanzas sustentables y desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, incluyendo las de instrumentos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza); vi) aprovechar estratégica y complementariamente el Financiamiento Enfocado al Desarrollo, a través de los OFIs y los Organismos Bilaterales.

Conforme a lo anterior, en la ILIF 2022 que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 850 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 3.8 mil millones de dólares.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado son los siguientes: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2022 hasta por 27.2 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 1.9 mil millones de dólares; por su parte, la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2022 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 4.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 794 millones de dólares.

Política de deuda interna para 2022

Para 2022, la política de deuda interna contempla una participación activa en el mercado local, en búsqueda de ventanas de oportunidad para ejecutar operaciones estratégicas que resulten en mejoras en el perfil de vencimientos y en reducciones del riesgo de refinanciamiento del portafolio de deuda al menor costo posible.

³ A pesar de haber transitado por una de las crisis económicas más graves en los últimos años, la política fiscal adoptada por esta administración ha permitido que la deuda como proporción de PIB mantenga una trayectoria sostenible. Por el contrario, de acuerdo con la OCDE, el incremento del endeudamiento al que muchas economías emergentes han incurrido para atender la crisis de la COVID-19 ha aumentado su vulnerabilidad a impactos financieros externos. Además, se espera que en 2022 se incrementen aún más los niveles de deuda gubernamental bruta en relación con el PIB en los países de la OCDE, alcanzando uno de los niveles más altos en las últimas décadas (OCDE, Economic Outlook, mayo 2021, No. 109).

Estas operaciones buscarán brindar liquidez y profundidad, así como preservar un buen funcionamiento del mercado de deuda local.

La crisis económica originada por la COVID-19 ocasionó episodios prolongados de volatilidad en los mercados financieros, generando fuertes presiones en el mercado local y periodos de poca liquidez. Ahora, con el proceso de vacunación en marcha y la recuperación económica en curso, la volatilidad ha disminuido, aunque prevalece un entorno desafiante y complejo, enmarcado en el inicio de un ciclo restrictivo de política monetaria en México y el mundo.

En este contexto, los programas de subastas trimestrales de valores gubernamentales seguirán contribuyendo a dar certeza a los inversores, lo que permitirá mejorar las condiciones en las subastas primarias y en los mercados secundarios. Por lo anterior, se continuará con el anuncio trimestral de los montos semanales a subastar. Estos calendarios seguirán siendo el resultado del análisis permanente del mercado y la comunicación con los intermediarios financieros, Formadores de Mercados y tenedores finales de la deuda.

Se considerarán las condiciones financieras prevalecientes para ejecutar nuevas subastas sindicadas, colocar instrumentos que sirvan de referencia a otros emisores nacionales, y contribuir a un proceso eficiente en la formación de precios. En línea con los objetivos establecidos, la estrategia se encaminará a privilegiar los instrumentos con vencimientos a plazos más extendidos, así como los instrumentos con tasa fija, reduciendo así la exposición a movimientos en los mercados financieros.

Por otra parte, se intensificarán los esfuerzos para analizar la viabilidad de ejecutar operaciones de permuta de valores gubernamentales según las condiciones de mercado. Éstas, que en su mayoría consisten en un intercambio de valores en circulación con vencimientos próximos por instrumentos en circulación cuyos vencimientos son a plazos mayores. Son operaciones de recompra y colocación de valores que tienen como objetivo optimizar el perfil de amortizaciones en moneda local, ayudar a preservar el buen funcionamiento del mercado, y disminuir el costo y/o el riesgo del refinanciamiento del portafolio del Gobierno Federal.

Dichas operaciones son de una alta importancia, pues brindan estabilidad y flexibilidad al portafolio de deuda, disminuyendo la presión a los futuros programas de colocación. Asimismo, se pondrá especial énfasis en operaciones que permitan preservar el funcionamiento ordenado del mercado y reducir el riesgo de financiamiento al menor costo posible, respetando siempre los límites de endeudamiento autorizado.

Finalmente, cabe destacar que, durante 2022, se continuará fortaleciendo el acceso fácil y seguro de títulos gubernamentales a personas físicas mediante la venta en directo, a través del canal de distribución denominado "cetesdirecto", con la finalidad de continuar fomentando la inclusión y educación financiera, así como incrementar la cultura del ahorro, aprovechando e intensificando el uso de herramientas y plataformas digitales.

Política de deuda externa para 2022

Como ha sido la norma durante la presente administración, para el 2022 la política de crédito externo contribuirá a financiar las necesidades del Gobierno Federal, de forma complementaria al mercado de deuda interna, preservando un manejo eficiente y prudente de la deuda denominada en moneda extranjera. En este sentido, persistirán los esfuerzos por explorar de manera continua y oportuna los mercados financieros internacionales, para conseguir las condiciones de financiamiento más favorables en términos de costo y plazo, diversificando las fuentes de financiamiento externo y ampliando la base de inversionistas.

Cabe señalar que la implementación de esta política de financiamiento en el mercado externo durante la presente administración ha hecho posible la colocación de deuda con tasas cupón históricamente bajas, en



diferentes monedas y a largo plazo, con niveles de costo en mínimos históricos. Por ello, durante 2022, se continuará procurando conseguir las mejores condiciones en los mercados financieros, manteniendo un enfoque estratégico al acudir a mercados internacionales.

Además, continuarán los esfuerzos para consolidar la curva de rendimientos soberana mediante la emisión de nuevos bonos temáticos, como los bonos vinculados a los ODS de la ONU, que adicionalmente proveen financiamiento externo a bajo costo y con plazos largos, y que ayudan a fortalecer la confianza de los inversionistas sobre nuestros instrumentos y ratifican el compromiso del gobierno con el desarrollo sustentable del país.

Con la finalidad de reducir de manera sustancial las amortizaciones de deuda externa en los siguientes años, el Gobierno Federal permanecerá activo en la búsqueda de ventanas de oportunidades para realizar de manera estratégica operaciones de refinanciamiento de deuda externa y, de esta manera, mantenerse como líder entre las economías emergentes en operaciones de refinanciamiento en el mercado de deuda externa.

Finalmente, el financiamiento para el desarrollo que otorgan los OFIs continuará siendo utilizado fundamentalmente como un complemento a las operaciones de mercado de deuda. El uso dichas fuentes alternativas de crédito tendrán como propósito el adquirir asistencia técnica y acceder al conocimiento internacional relacionado con proyectos de inversión, crecimiento económico y desarrollo social, contribuyendo además a diversificar las fuentes disponibles de financiamiento. De igual manera se utilizará el uso alternativo y complementario de crédito ligado a las exportaciones por parte de las Organismos Bilaterales, cuya estructura permite tasas de intereses más atractivas dado el mejor perfil de riesgo, con el beneficio agregado de diversificar la fuente de recursos de financiamiento.

Escenario central estimado para los principales indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ^{1/}	2020	2021e/	2022e/
Deuda externa neta (% del total)	23.6	22.1	20.6
Deuda interna neta (% del total)	76.4	77.9	79.4
Deuda interna en valores gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	54.8	50.9	50.5
% a tasa fija y de largo plazo	80.7	79.3	79.0
Plazo promedio (años)	7.5	7.3	7.4
Duración (años)	4.7	4.5	4.6
Deuda externa de mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a plazo mayor a un año	99.4	98.6	98.7
Vida media (años)	18.8	21.4	21.7
Duración (años)	9.8	11.3	11.5
Deuda que revisa tasa (% del total)	30.0	32.7	33.7
Costo financiero neto del Gobierno Federal (% PIB)	2.3	2.0	2.2

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

e/ Estimado.

Fuente: SHCP.

Política de gestión de activos para 2022

Para 2022, la política de gestión de activos se enfocará en el desarrollo de las herramientas necesarias para implementar un marco general para el manejo global de activos y pasivos del Gobierno Federal, que permita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público identificar posibles desequilibrios que puedan afectar la estabilidad de las finanzas públicas, facilitando una resolución más activa de los problemas identificados. Lo

anterior permitirá robustecer la posición financiera del sector público, otorgando un margen de acción para la aplicación de políticas fiscales contra cíclicas, reduciendo el impacto de choques adversos en la economía y el bienestar de la población.

Este marco para un manejo global de activos y pasivos, y por ende los riesgos financieros asociados al balance, brindará un marco conceptual de principios prudenciales, que pueda ser aplicado de manera progresiva e incremental a todo tipo de activos de la totalidad del Sector Público y optimizar así la gestión financiera y de riesgos en México. Así, bajo una perspectiva global el manejo responsable de las finanzas públicas comprenderá el ejecutar acciones planificadas para prevenir posibles riesgos y corregir brechas que pudieran afectar el equilibrio de las finanzas.

La política de gestión de activos para el ejercicio fiscal 2022 considera los siguientes elementos: i) optimizar el manejo de las disponibilidades, asegurando la rentabilidad de los fondos y minimizando el costo de acarreo asociado; ii) identificar los distintos buffers de liquidez, su comportamiento, así como sus necesidades de rentabilidad e implementar los regímenes de inversión conducentes; iii) incrementar las capacidades de predicción de la Tesorería de la Federación que permitirán dar certeza a y flexibilidad a la administración de los activos financieros del Gobierno Federal; iv) modernizar a la Tesorería de la Federación, incluyendo sus capacidades de predicción y el manejo de la liquidez.; v) lograr una mejor integración de las funciones de manejo del portafolio de deuda y manejo de los activos financieros; y, vi) modernizar y establecer los lineamientos generales que servirán de base para la gestión global de los activos y pasivos del Gobierno Federal y las Entidades.

3.3 Riesgos fiscales

3.3.1 Riesgos macroeconómicos de corto plazo

Las estimaciones de finanzas públicas para el siguiente año se realizan con un marco macroeconómico prudente que incorpora la recuperación económica observada desde la tercera mitad de 2020, las perspectivas de crecimiento para 2022 y la evolución de la pandemia. No obstante, es importante considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar desviaciones con respecto a lo esperado en el momento de elaborar y aprobar el Paquete Económico 2022 debido a choques macroeconómicos externos y otros factores no previsibles. A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad que mide el impacto que pudieran tener las desviaciones de las principales variables del marco macroeconómico sobre las estimaciones de ingresos y gasto presentadas en el Paquete Económico 2022. Es importante destacar que el análisis considera desviaciones individuales y no estima el impacto de desviaciones simultáneas.



Sensibilidades de ingresos y egresos en 2022^{*/}

	mdp	% del PIB	Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)	20,784.9	0.07	Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros)	13,588.1	0.05	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	-4,607.2	-0.02	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo.
Ingresos petroleros (-)	-5,033.4	-0.02	
Costo financiero (+)	426.2	0.00	Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
4. Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros)	20,594.8	0.07	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (costo financiero) ^{**/}	24,515.1	0.09	Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

^{*/} No incluye efectos de participaciones.

^{**/} Se refiere a la tasa de interés interna y externa de la deuda pública y la del IPAB.

Fuente: SHCP.

En adición a las situaciones descritas previamente, existen factores que pudieran afectar las finanzas públicas y que, por su naturaleza, podrían ser difíciles de anticipar. Por ello, el Gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales con la finalidad de disminuir el impacto que pudieran tener éstos sobre las finanzas públicas del país, entre los cuales destacan:

- (i) Una estrategia de coberturas petroleras para cubrir al 100% la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo;
- (ii) La línea de Crédito Flexible por el FMI de 63.3 mil millones de dólares (equivalente a 44.5635 miles de millones de Derechos Especiales de Giro) para enfrentar un posible entorno económico adverso;
- (iii) La línea swap con la FED por 60 mil millones de dólares;
- (iv) La línea swap con el Tesoro de los EE.UU. por 9 mil millones de dólares;
- (v) Las reservas internacionales por 205.4 mil millones de dólares a agosto de 2021;
- (vi) La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- (vii) Una composición de la deuda pública principalmente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. Al cierre de julio, 77.1% de la deuda del Gobierno Federal se encontraba en moneda nacional y de esta el 81.0% de los valores gubernamentales se encuentra a tasa fija y largo plazo. En lo que respecta a la deuda externa el 100% se encuentra a tasa fija;
- (viii) Un seguro catastrófico con cobertura de hasta por 5 mil millones de pesos, el cual se activa cuando el daño por desastres naturales supere los 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. La vigencia del seguro es del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022;
- (ix) Un bono catastrófico vigente hasta marzo de 2024 por 485 millones de dólares con cobertura contra sismos de diferentes magnitudes y ciclones tropicales.

Finalmente, entre los riesgos fiscales de mediano plazo destacan las presiones por el pago de pensiones en curso del sistema de reparto anterior, así como otros riesgos con muy baja probabilidad de materialización que, sin embargo, deben ser considerados en el marco de una política hacendaria prudente y responsable (para más información sobre los riesgos fiscales de mediano plazo, consultar [anexo III.4](#)).

3.4 Política financiera

Banca de desarrollo

La Banca de Desarrollo, atendiendo a los mandatos de sus entidades y a través de sus programas tradicionales de financiamiento y sus servicios financieros, continuará orientando sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- En el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, se continuará impulsando el desarrollo de acciones para facilitar a la población objetivo el acceso y provisión de productos y servicios financieros; fomentar los pagos digitales entre la población, comercios y empresas; fortalecer las competencias económico-financieras mediante cursos de capacitación y educación financiera, así como favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.
- Se apoyará, a través de financiamiento a los Proyectos prioritarios relacionados con el Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya, el Tren México-Toluca, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la Refinería Dos Bocas, con apoyo de NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS por sí solo y/o a través de FONADIN, según se requiera; asimismo, con operaciones de factoraje, a través de NAFIN, para otorgar liquidez a las empresas proveedoras de PEMEX.
- En particular, Nafin seguirá promoviendo el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas a través de operaciones de segundo piso y su programa de garantías, créditos a los intermediarios financieros no bancarios y otorgando programas de asistencia técnica y ofreciendo crédito a los emprendedores, Banobras continuará jugando un papel vital en el financiamiento a estados y municipios, infraestructura y su rol como agente financiero del gobierno federal ante organismos multilaterales, Bancomext continuará promoviendo y financiando el comercio exterior de nuestro país, la Sociedad Hipotecaria Federal continuará promoviendo la construcción y la adquisición de vivienda digna y apoyará a las Fibras inmobiliarias, la Financiera Nacional para el Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal apoyará en el financiamiento de las actividades en esos sectores, el Banco del Bienestar promoverá una mayor y más eficiente inclusión financiera de los sectores menos protegidos y ayudará con su red de sucursales a canalizar el creciente monto de remesas que envían nuestros conciudadanos y promoverá la educación financiera, finalmente, el Banjército seguirá apoyando las necesidades financieras de la fuerza armada y el ejército.
- Como parte de la Estrategia de Fondo Sustentable, se impulsará la emisión de bonos sustentables, apoyando proyectos relacionados con infraestructura básica asequible; infraestructura de servicios públicos; recuperación de desastres; transporte sostenible; energía renovable; eficiencia energética; eficiencia del agua y manejo de aguas residuales y prevención y control de la contaminación; así como de proyectos productivos que contribuyen a producir alimentos en una forma climáticamente más inteligente.
- De igual forma se promoverá la emisión de Bonos de Impacto Social, como fue el Bono Social de Género, buscando una mayor inclusión financiera para dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de la población más vulnerable, así como desarrollar estrategias a su favor para mejorar sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.
- Se fomentarán los programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para fomentar su participación, con el propósito

de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, así como en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

- De acuerdo con los objetivos y estrategias señaladas en el PRONAFIDE 2020-2024, se continuará impulsando una mayor inclusión financiera de los beneficiarios a través de la oferta de productos de crédito y garantías hacia las MiPyMEs; empresas exportadoras e importadoras; proyectos de infraestructura, particularmente en los sustentables para contribuir al cuidado del medio ambiente; la generación de acciones de vivienda, principalmente para la población de bajos ingresos; productores del sector agropecuario y del medio rural; personal de las fuerzas armadas, así como la población más vulnerable con un enfoque de banca social.
- Se seguirá impulsando el desarrollo de esquemas de financiamiento que favorezcan un mayor acceso a la población en condiciones de rezago habitacional, con especial énfasis sobre los grupos históricamente discriminados.
- De igual forma, se propiciará una mayor inclusión financiera de municipios a través de financiamiento, haciendo especial énfasis en aquellos con alto y muy alto grado de marginación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población en las localidades más rezagadas.
- Se promoverá un mayor uso y manejo de cuentas bancarias, seguros y otros servicios financieros, con el propósito de lograr una mayor inclusión, bancarización y penetración en los mercados de atención.
- Se fortalecerán los mecanismos y acciones en la dispersión de recursos de programas gubernamentales, materializando así una mayor inclusión financiera en la población más vulnerable.
- Se trabajará, coordinadamente con los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, a fin de aumentar y mejorar las condiciones de financiamiento a los sectores de atención, propiciando un manejo eficiente en la administración de riesgos.

Sectores asegurador y afianzador

México cuenta con experiencia y una estructura institucional sólida en materia de transferencia de riesgos hacia los mercados especializados tanto nacionales como extranjeros. Así, las finanzas públicas en el ejercicio 2022 contarán con una estrategia robusta de protección en materia de riesgos catastróficos: el “Seguro para Daños Ocasionados por Fenómenos Naturales (Seguro Catastrófico)” y el Bono Catastrófico. Adicionalmente, se continúa analizando diversos esquemas y estrategias para fortalecer la cobertura en materia de transferencia de riesgos, así como minimizar el impacto a las finanzas públicas ante eventos catastróficos.

Así, entre otros, para 2022 se tiene considerado:

- i. Actualizar los instrumentos de análisis y modelación de riesgos catastróficos para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres;
- ii. Desarrollar en coordinación con Agroasemex, organismos internacionales y el sector asegurador, instrumentos de análisis y modelación de riesgos en el sector agropecuario, creando bases de datos que permitan identificar tanto los riesgos que afectan a los distintos tipos de productores y productos, como la instrumentación de un seguro paramétrico que los cubra;
- iii. Fortalecer la estrategia de aseguramiento consolidado de los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y
- iv. Buscar mecanismos que permitan a las entidades federativas mejorar la cobertura del patrimonio y las finanzas estatales y municipales. Estas acciones darán mayor certidumbre respecto al ejercicio del presupuesto federal, y dotarán de mayor estabilidad y seguridad a la actividad económica en favor del bienestar de la ciudadanía.

Sistema financiero

Durante 2022, se continuarán los trabajos para desarrollar al sistema financiero mediante acciones que lo hagan más profundo e inclusivo, cuidando la estabilidad del propio sistema, en apoyo a la economía nacional y el bienestar de la población. En este sentido, se trabajará en los siguientes pilares:

- 1) Llevar a cabo medidas que incrementen el financiamiento.
- 2) Promover mayor competencia entre intermediarios financieros.
- 3) Mantener e impulsar la agenda de las finanzas sostenibles en el sistema financiero.
- 4) Fomentar la inclusión y la educación financiera entre las personas y las empresas mediante la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera en conjunto con los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera.
- 5) Trabajar en conjunto con el Instituto de Estabilidad Financiera para mejorar la regulación bancaria y mejorar la estabilidad financiera.
- 6) Trabajar en mejoras regulatorias que fortalezcan la intermediación financiera a través de las dos bolsas de valores existentes en nuestro país y mejoras en la ejecución de órdenes a través de las casas de bolsa.

Entre las acciones realizadas y alineadas a estos pilares están:

- La emisión por parte de la CNBV y en colaboración de con la SHCP de las Facilidades Contables COVID-19 en septiembre de 2020. Estas últimas consistieron en facilidades en materia de capitalización, ponderadores y constitución de reservas para las instituciones de crédito a cambio de que éstas hicieran reestructuras de crédito con ciertas características: ampliar el plazo remanente de los créditos bancarios, disminuir el monto de pago con respecto al pago original, limitar el incremento en los pagos nominales remanentes, entre otras.
- Con el propósito de promover el financiamiento en el contexto de la recuperación, el 20 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una resolución que reduce los ponderadores para activos sujetos a riesgo de crédito para el cálculo de requerimientos de capital de las instituciones bancarias en sus carteras de consumo, micro, pequeñas y medianas empresas y vivienda (hipotecarios). Dicha medida reduce el costo para los bancos de financiar nuevos créditos, dando incentivos a las instituciones bancarias para ofrecer tasas de interés más bajas a sus clientes.
- A su vez, el 27 de julio de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por virtud de la cual se reconoce en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo en el que incurren las instituciones de crédito al otorgar créditos a mujeres. Mediante tal medida, se otorgó un impulso adicional a inclusión financiera de las mujeres, al incentivar el otorgamiento de créditos a este segmento de la población tradicionalmente desatendido en México.
- Se impulsó la agenda de finanzas sostenibles mediante la instalación del Comité de Finanzas Sostenibles en noviembre de 2020 y de cuatro grupos de trabajo: para el desarrollo de una taxonomía sostenible; otro encargado de movilización de capital hacia proyectos sostenibles; uno enfocado en la medición de riesgos entre instituciones financieras con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG); y el de divulgación, encargado de fomentar la revelación de información con criterios ASG.
- En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) se llevaron a cabo las siguientes reformas: i) el 19 y 24 de noviembre de 2020 se publicaron en el DOF, las resoluciones que reforman y derogan diversas Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y los artículos 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades

Cooperativas de Ahorro y Préstamo, aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular ya las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, respectivamente. Estas reformas tuvieron como objetivo aumentar de 1 mil a 3 mil Unidades de Inversión (UDIS) el nivel de cuenta con requisitos de identificación simplificada para ambos sectores, a efecto de que cuenten con un marco legal que permita promover la inclusión financiera a través de la plataforma de CoDi® (Cobro Digital), al quitar barreras en materia de identificación de los clientes bajo ciertos umbrales de sus operaciones.

- El 7 de mayo de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que reforma las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, para habilitar a municipios o alcaldías en los que las remesas sean de alta importancia relativa para la economía de las familias que las habitan y, así, los bancos puedan recibir dólares en efectivo de los Estados Unidos de América para la realización de operaciones, atendiendo para su determinación los riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Sistema de pensiones

En línea con los objetivos de esta administración, el sistema de pensiones seguirá enfocado en garantizar el bienestar integral de los adultos mayores en edad de retiro. En este marco, con la reforma a dicho sistema, México ha sentado las bases para mejorar las condiciones de retiro para las y los trabajadores que integran el Sistema de Ahorro para el Retiro y, durante 2022, continuarán las acciones en conjunto con el IMSS, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para la implementación efectiva de los cambios a las Ley de Seguro Social (LSS) y Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro (LSAR), publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2020.

Como resultado de la reforma al sistema de pensiones, al 30 de junio de 2021, 14,807 trabajadores han iniciado el trámite de retiro, bajo las nuevas condiciones, generando un valor promedio de pensión garantizada de 4,673 pesos (42.1% mayor respecto a la Pensión Garantizada 2020). Esta reforma, además, tiene un efecto importante en el crecimiento económico pues se estima que mediante las mayores aportaciones a las cuentas de ahorro de los trabajadores se incrementarán los fondos administrados por las Afores del 18 al 40% del PIB en tan solo nueve años (para más detalles sobre la reforma al sistema de pensiones, ver el [anexo II.1](#)).

En adición a lo anterior, durante 2022 se redoblarán los esfuerzos para lograr una mejor integración de los tres componentes centrales del sistema de pensiones: i) la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, ii) la pensión ligada al empleo, y iii) el ahorro voluntario. Asimismo, se impulsará la estrategia de fondeo sustentable y la emisión de bonos de impacto social.





4

FUENTES DE DESARROLLO Y BIENESTAR DE MEDIANO PLAZO

4.1 Fuentes de desarrollo y bienestar en el mediano plazo

Durante los primeros tres años de esta administración se ha instrumentado un conjunto de reformas y políticas para atender los retos más importantes que enfrenta el país en materia de empleo, desigualdad y estado de derecho, así como diversas acciones en torno a la inclusión financiera y la integración comercial, particularmente con América del Norte, sin dejar de lado las acciones oportunas y decididas que se han tomado a partir de 2020 para enfrentar los impactos de salud, económicos y financieros de la pandemia de COVID-19. Estas reformas y acciones han sentado las bases para un crecimiento y desarrollo más inclusivo en los siguientes tres años, que continuará enfocado en aumentar el bienestar de la población, particularmente, de los grupos y regiones más rezagados.

4.1.1 Empleos de calidad y bien remunerados, base del bienestar de la población

Desde su inicio, esta administración ha sido consciente de la importancia que tiene la solidez del mercado laboral para alcanzar un crecimiento económico incluyente. La pobreza y la desigualdad asociadas a un mercado laboral débil obstaculizan el crecimiento debido a que generan una baja acumulación de capital humano y conllevan a una baja adopción de nuevas tecnologías. Asimismo, en la medida en que existen factores que impiden integrar a ciertos grupos de la población al mercado laboral, se sufren afectaciones en la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo y consecuentemente, en el crecimiento. Por lo anterior, el Gobierno de México ha trabajado en la implementación coordinada de una serie de reformas encaminadas a incentivar la formalidad, fortalecer el mercado laboral con trabajo digno, productivo y bien remunerado, en línea con los ODS para 2030.

En primer lugar, con la “Reforma al Sistema de Pensiones” se busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al momento de su retiro. Para ello, se incrementará de forma gradual el porcentaje de aportaciones a las cuentas de retiro de los trabajadores del 6.5 al 15% entre 2023 y 2030. Con esto, la tasa de remplazo, que se define como el porcentaje de ingresos en el retiro respecto a los ingresos previos como trabajador, se incrementará para trabajadores de todos los niveles de ingresos.⁴ El aumento en las aportaciones comenzará en 2023 para dar espacio a que las empresas se fortalezcan tras la pandemia de COVID-19. Se reduce también el número de semanas cotizadas necesarias para acceder a una pensión de 1,250 a 750 semanas, o bien de 25 a 15 años, lo que permitirá incrementar el número de trabajadores elegibles para una pensión, de manera que se atiende el problema de baja densidad de cotización que caracteriza al mercado laboral nacional.⁵

La reforma al sistema de pensiones tiene, además, un efecto importante en el crecimiento económico. Se estima que mediante las mayores aportaciones a las cuentas de ahorro de los trabajadores se incrementarán los fondos administrados por las Afores del 18 al 40% del PIB en tan solo nueve años.⁶ Lo anterior, supone un aumento del ahorro interno para financiar, sobre todo, la inversión pública en infraestructura, que suele valerse de estos recursos y que en 2020 se ubicó en 2.8% del PIB, nivel por arriba del 2.3 de 2019 y del 2.6% promedio de los últimos dos años de la administración anterior.

⁴ De acuerdo con cifras de la OCDE, en 2018 la tasa de remplazo en México se ubicaba en 27.7%, la más baja de entre los países de la Organización.

⁵ La densidad de cotización se refiere al porcentaje de tiempo que pasan los trabajadores en el sector formal (cotizando) con respecto al total de tiempo que permanecen en el mercado laboral.

⁶ SHCP (2020). Criterios Generales de Política Económica 2021.

En segundo lugar, la “Reforma a la Subcontratación Laboral” combate prácticas abusivas que afectaban la estabilidad del empleo y mermaban la generación de derechos por antigüedad, además de que impedían el reparto de utilidades y la organización colectiva de los trabajadores subcontratados, dificultando el registro de los trabajadores en la seguridad social con salarios menores a los realmente percibidos, afectando sus derechos de pensión, vivienda, licencias, incapacidades y protección ante indemnizaciones.

El reconocimiento de las relaciones laborales que la reforma promueve permitirá a los trabajadores acceder a beneficios que se les negaban como trabajadores subcontratados. Por ejemplo, a partir de esta reforma, se estima que el reparto de utilidades aumentará en aproximadamente 100 mil millones de pesos, beneficiando a 8.4 millones de trabajadores que no contaban con el beneficio, con estimaciones propias. Asimismo, con la reforma a la subcontratación terminará el registro de trabajadores con salarios inferiores a los que realmente reciben, con lo que se incrementarán las contribuciones a la seguridad social y, consecuentemente, los beneficios ligados a ella. Por ejemplo, el INFONAVIT estima un aumento en sus contribuciones de 2.83 mil millones de pesos. Lo anterior presenta sinergias positivas con la reforma al sistema de pensiones en la medida en que se aplicaran tasas mayores de contribución a salarios más altos, amplificando el efecto sobre la tasa de remplazo.

Cabe señalar que la reforma permite la subcontratación de servicios u obras especializadas que no formen parte del objeto social o la actividad económica preponderante de la empresa, pero obliga a quienes deseen prestar estos servicios a registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales, de seguridad social y fiscales. Lo anterior brinda a las empresas que contratan estos servicios de reclutamiento de personal la confianza de colaborar con empresas que cumplen con sus obligaciones legales y tiene, además, un efecto facilitador del proceso de búsqueda y emparejamiento entre empresas y trabajadores.

Por otro lado, la reforma impactará positivamente en las finanzas públicas a través de la reducción de la evasión de impuestos. Se estima que, mediante el esquema de subcontratación cerca de 6 mil empresas evaden impuestos por alrededor de 21 mil millones de pesos, monto suficiente para cubrir el presupuesto aprobado del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de 2021.

La reforma al esquema de subcontratación laboral ya ha dado resultados importantes sobre los ingresos y las condiciones laborales generales de los trabajadores. Desde noviembre de 2020, poco antes incluso de la implementación de la reforma, empezó la migración de trabajadores subcontratados, y en agosto de 2021, 2.5 millones de trabajadores ya fueron contratados de manera directa. Lo anterior se reflejó en aumentos de hasta 12% en sus salarios.

En tercer lugar, la “Reforma en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, publicada en el DOF el 1 de mayo de 2019, regulariza la situación de los sindicatos y garantiza la democracia sindical, brindando a los trabajadores un vehículo legítimo para la negociación salarial y la defensa de sus derechos laborales, al tiempo que protege a las empresas de prácticas de sindicatos irregulares. En 2019, hubo 238 mil 532 conflictos laborales (individuales y colectivos) y había más de 400 mil juicios laborales pendientes. La reforma busca dar resolución de este tipo de disputas de forma ágil, estableciendo un periodo de 45 días para asistir a instancias conciliatorias en orden de resolver la disputa, evitando así el desgaste en tiempo y dinero que puede generar un juicio laboral. En caso de que no haya acuerdo en la instancia conciliatoria, la reforma busca también que los juicios pasen de un tiempo de resolución promedio de cuatro años a resolverse en plazos de meses. De esta manera, los beneficios de la reforma se distribuyen entre trabajadores y empresas, y se liberan recursos y esfuerzos hacia fines más productivos.



Como complemento a las reformas anteriores, la “Nueva Política de Salarios Mínimos” busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores con menores ingresos. En lo que va de la administración, el salario mínimo se ha incrementado en poco más de 60% en términos nominales, sin impactos significativos en la inflación,⁷ y ha presentado un crecimiento real de 50.1%. De esta manera, desde 2019, se ha garantizado que el salario mínimo sea suficiente para adquirir la canasta básica, cubriendo a marzo de 2021 el 128.5% de su valor, en línea con la meta de alcanzar el 200% de cobertura.

Cabe señalar que de acuerdo con un estudio reciente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Bielschowsky *et al.* (2021), muestran mediante distintas simulaciones que aumentar el salario mínimo en México tendría efectos positivos sobre la producción y el empleo sin impactar significativamente la inflación. En concreto, incrementar a dos salarios mínimos el ingreso de los trabajadores en el sector privado que ganaban menos de dicho monto se traduciría en que el PIB al cierre del sexenio sea 2.0% mayor, al tiempo que se crearían 2.1% más puestos de trabajo (ambos respecto a un escenario sin incremento de los ingresos). En contraste, los precios serían solo un 0.4% mayores. Además, si el aumento de los salarios fuese más generalizado, incluyendo trabajadores del sector público, empresas independientes y trabajadores del hogar, el efecto acumulado sobre el PIB sería de 4.0% y sobre los empleos de 4.4%, mientras que el efecto en la inflación continuaría contenido en 0.8%.

Para fomentar el empleo formal entre los adultos jóvenes, el Gobierno de México ha impulsado el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual ha beneficiado a 1.7 millones de personas desde su inicio. Cabe destacar que de entre los jóvenes que el programa ha vinculado con empleos formales, el 60% son mujeres y el 80% no contaba con un grado de educación superior.

Asimismo, se flexibilizaron los mecanismos de entrada al IMSS para dar acceso a la seguridad social a personas trabajadoras del hogar. De acuerdo con cifras del Censo Económico 2019, en México había 2.2 millones de personas que se dedicaban a realizar trabajos del hogar, de las cuales nueve de cada 10 son mujeres y solo un 3% contaba con seguridad social. De esta forma, se reivindican los derechos de un sector históricamente excluido y se avanza en la agenda de igualdad de género de este gobierno.

En seguimiento al combate a la pobreza y desigualdad, la actual administración ha emprendido diversas medidas para garantizar que los recursos públicos sean destinados a los grupos más desfavorecidos. Para ello, se ha reforzado consistentemente la red de protección social. Actualmente, 22.4 millones de mexicanos cuentan con al menos un programa social, más del doble de la administración anterior.

En adición a lo anterior y en aras de continuar cerrando las brechas de desigualdad y de aumentar el bienestar para todos, la presente administración elevó a rango constitucional la existencia de los programas sociales destinados a grupos vulnerables para garantizar su continuidad. Por ello, el monto asignado en el PEF y en el presupuesto de las entidades federativas que corresponda a estos fines no podrá reducirse en términos reales. La importancia de lo anterior radica en la contribución de los programas sociales a los ingresos de los hogares con menos recursos. Por ejemplo, el monto mensual de la pensión de adultos mayores representa 3.7% de los ingresos de hogares en el decil 10, mientras que representa un 51.1% para los hogares del primer decil.

⁷ Los incrementos al salario mínimo durante la presente administración fueron: 16.2% en 2019, 20.0% en 2020 y 15.0% en 2021. Mientras tanto, la inflación fue de 2.8% en 2019 y 3.15% en 2020.

4.1.2 Mejoras al Estado de Derecho para combatir la corrupción y aumentar la seguridad

Partiendo del reconocimiento de que un sólido Estado de Derecho es condición necesaria para el funcionamiento adecuado del sistema económico, el Gobierno de México ha avanzado en la ejecución de un conjunto de reformas encaminadas a fortalecer la gobernanza y reducir los niveles de violencia en el país.

Por un lado, mediante la reforma al artículo 19 constitucional se tipificó el fraude electoral y la corrupción como delitos graves sin derecho a fianza. Aunado a ellos, los delitos relacionados con la defraudación fiscal también se tipificaron como graves y se estipuló la compra de facturas falsas como una actividad relacionada con la delincuencia organizada. Los altos niveles de contrabando de hidrocarburos (56 mil barriles por día en 2018⁹) motivaron también a la tipificación de este delito como grave. Con todo ello, se incrementa la percepción de riesgo de cometer alguno de estos actos y se endurecen las sanciones de quien es encontrado culpable.

Con la Ley Nacional de Extinción de Dominio se dota al gobierno de un marco jurídico más adecuado para el manejo de bienes producto de actos ilícitos. Además, esta ley funge como mecanismo de combate a la corrupción y al crimen organizado en la medida en que ayuda a debilitar la economía de las organizaciones criminales mediante la inhabilitación de sus recursos.

Con la reforma en materia de inmunidad procesal se elimina la inmunidad de que gozaba el presidente para que pueda ser imputado y juzgado en caso de realizar actos ilícitos. Además, se blindó el marco legal para que sea aplicado a otros servidores públicos que actualmente gozan de fuero.

Por otro lado, con el objetivo de fortalecer el combate a la violencia y al crimen organizado, se modificó el marco institucional de seguridad y se creó la Guardia Nacional (integrada por elementos de la Policía Militar, Naval y Policía Federal), dotando al país de un cuerpo de seguridad más extenso y capacitado. Con su creación, se han desplegado más de 100 mil nuevos elementos y se han construido 248 nuevos cuarteles a lo largo del país.

Esta serie de acciones y reformas se ha traducido ya en un conjunto importante de resultados. En concreto, ha habido una mejoría en diversos índices nacionales e internacionales de corrupción y seguridad. Por ejemplo, entre 2018 y 2020, se mejoró 14 lugares el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, además de que México mejoró su calificación tanto en 2019 como 2020, lo que resulta sobresaliente debido a que desde 2014 no se había presentado ninguna mejora. Por otro lado, a junio de 2021, el porcentaje de personas que creen que su ciudad es insegura disminuyó 10.2 puntos porcentuales comparado con marzo de 2018. De hecho, los niveles alcanzados en marzo y junio de este año son los más bajos desde 2013. Cabe destacar que la percepción del desempeño de la Guardia Nacional se encuentra en clara tendencia al alza, con el porcentaje de personas que la evalúa como muy o algo efectiva pasando de 67.7% en septiembre de 2019 a 74.1% en junio de 2021, por arriba de lo obtenido por autoridades de policía estatal (51%) y cercano a los resultados del ejército o la marina (84 y 86%). Por su parte, el robo de combustibles se redujo en 92.1% entre 2018 y 2020, pasando de un promedio diario de 56 mil barriles en 2018 a 4 mil 400 barriles en 2020.

⁹ PEMEX (2020). Reporte de resultados al cuarto trimestre de 2019.

4.1.3 Inversión y comercio externo como complementos del desarrollo

Desde el inicio de la administración, el Gobierno de México ha aprovechado la sólida integración que mantiene nuestro país con el exterior y particularmente, ha afianzado las relaciones comerciales con América del Norte, aun en un contexto en el que prevalecen distintas tensiones en el comercio internacional derivadas, principalmente, de rigideces comerciales entre EE. UU. y China, y más recientemente, por las disrupciones comerciales causadas por la pandemia de COVID-19.

Con la entrada en vigor del T-MEC, el 1 de julio de 2020, México aseguró el libre comercio en la región de América del Norte bajo acuerdos que favorecen a los tres países y que impulsarán la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, brindando una mayor certidumbre jurídica para la inversión y el comercio y generando así un canal complementario para generar prosperidad. Asimismo, este nuevo acuerdo parece ser un factor para potenciar un crecimiento sustancial de largo plazo, dado que México ha implementado acciones para incrementar la inclusión financiera, así como mejorar el entorno laboral del país. Además, el T-MEC considera medidas para potenciar la producción en América del Norte como nuevas reglas de origen, medidas para la facilitación del comercio y un comité para la competitividad de la región.

La entrada en vigor del nuevo tratado y los objetivos de la actual administración abonan a la continuidad y la mejora del trabajo y del capital, las principales fuentes de la producción de una economía. Por un lado, la ratificación del T-MEC brinda certidumbre a la continuación de las inversiones extranjeras y nacionales en México. Los resultados observados y anunciados en inversiones indican que el T-MEC es un elemento que abona a la provisión de capital en México. Por otro lado, la Reforma Laboral, que ha sido una parte de las negociaciones del T-MEC, abona al factor trabajo del país. En particular la reforma promueve el desarrollo de un sistema de sindicatos eficaz en México, lo cual puede tener un efecto especial en la productividad ya que existe evidencia que los sindicatos pueden mejorar no solo los salarios sino la productividad de las empresas.⁹

Además de una reforma laboral, México ha implementado también mejoras de regulación financiera que Blecker y Esquivel¹⁰, consideraron necesarias para potenciar el crecimiento del país y lograr la convergencia con sus pares de América del Norte. Entre estas medidas del sector financiero destacan la inclusión financiera de jóvenes de 15 a 17 años, la bancarización de beneficiarios de programas sociales y una reforma al sistema de pensiones para incrementar el ahorro interno que concentra y canaliza el SAR de 18.0 a 40.0% del PIB para 2029.¹¹

El T-MEC es un factor que no solo hace de América del Norte una zona de libre comercio sino una región que busca incentivar su competitividad interna frente a otros bloques. Si bien el tratado reconoce implícitamente esta cuestión en distintos ámbitos como el incremento del contenido regional de las reglas de origen, este factor se considera también explícitamente con un capítulo entero sobre competitividad. En este capítulo destaca la creación de un Comité de Competitividad de América del Norte compuesto por representantes gubernamentales de los tres países y que da seguimiento a proyectos y políticas para desarrollar infraestructura que abone a la competitividad, al comercio y a las inversiones en la región.

En complemento del acuerdo del T-MEC, México ha realizado una serie de acciones para incentivar el comercio y la inversión extranjera directa. Por ejemplo, en abril de 2021 se confirmó que el Fideicomiso para Administrar

⁹ Inter-American Development Bank (2005). "What Difference Do Unions Make? Their Impact on Productivity and Wages in Latin America. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/What-Difference-Do-Unions-Make-Their-Impact-on-Productivity-and-Wages-in-Latin-America.pdf>.

¹⁰ Blecker, R., Esquivel, G. (2010). "NAFTA, Trade, and Development". UC San Diego. Economic Alternatives. Recuperado de: <https://escholarship.org/content/qt07f5g232/qt07f5g232.pdf>.

¹¹ SHCP (2020). Criterios Generales de Política Económica 2021.

la Contraprestación que establece la Ley Aduanera será utilizado en una inversión por 50 mil millones de pesos para infraestructura y tecnología de las aduanas del país.¹² El gobierno también ha impulsado distintas iniciativas como la plataforma Proyectos México, la cual brinda a los inversionistas información sobre cómo y dónde invertir así como un directorio para inversionistas extranjeros que les facilita el contacto con representantes del Gobierno Mexicano en su idioma. Otra iniciativa relevante es Data México, una plataforma que forma parte de los compromisos del T-MEC y que provee un atlas de información e indicadores para inversionistas en donde se pueden revisar los niveles de IED en industrias como la minería o la construcción, los flujos comerciales de productos como vehículos, combustibles o productos químicos, y otros indicadores catalogados por estados y municipios del país.

Por otro lado, el clima de negocios estable y la transformación digital acelerada por el distanciamiento social han propiciado la inversión y el crecimiento de empresas tecnológicas. En 2020, el comercio electrónico en México tuvo un crecimiento del 80% respecto de 2019.¹³ En meses recientes se han anunciado planes de inversión por líderes del sector como la de *Uber Eats* por 1.2 mil millones de dólares en los próximos 5 años,¹⁴ así como la inversión de Mercado Libre por 1.1 mil millones de dólares en 2021,¹⁵ o la inversión que anunció Amazon por 100 millones de dólares para centros de logística.¹⁶

En el sector automotriz destacan los anuncios de inversión para abrir nuevas plantas o expandir operaciones dentro del país, las cuales suman más de 2 mil millones de dólares y han sido anunciadas por importantes empresas como Ford, Volkswagen, Nissan y Toyota.¹⁷ Por otro lado la relocalización de cadenas de producción a países más cercanos a los mercados de consumo final como México ha sido un tema con reciente atención entre empresas multinacionales. Por ejemplo, se ha reportado en la prensa que empresas líderes en manufactura de electrónicos están considerando a México como un posible destino de relocalización.¹⁸

Todas estas acciones han abonado al clima de inversión en el país y han demostrado resultados notables. Por ejemplo, de acuerdo con la OCDE, en 2020, México pasó del undécimo al séptimo lugar de países con mayor recepción de IED y, con datos a mayo, se mantuvo como el principal socio de EE. UU. con un comercio total de 262.8 mil millones de dólares, 14.7% del comercio total en 2021 de la potencia norteamericana. Lo anterior, se compara positivamente frente al tercer lugar que ocupaba México frente a Canadá y China entre enero y mayo de 2017, antes de las negociaciones arancelarias y el T-MEC.

¹² CAAREM (2021). "Agentes Aduanales de CAAAREM y la Administración General de Aduanas juntos en el combate contra la corrupción aduanera". Recuperado de: <https://www.caaarem.mx/saladeprensa/agentes-aduanales-de-caoarem-y-la-administracion-general-de-aduanas-juntos-en-el-combate-contra-la-corrupcion-aduanera/>

¹³ Forbes México (2021). "La explosión del e-Commerce en México". Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3zNWOpn2nZI>

¹⁴ García J. (2021). "Mujeres en la Transformación digital". Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjbdFg2xCDA>

¹⁵ Reuters (2021). "MercadoLibre casi triplicará inversión en México este año ante auge en compras en línea". Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/mexico-mercadolibre-idARL1N2LZ1W5>.

¹⁶ Reuters (2020). "Amazon announces \$100 million logistics investment in México". Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/amazon-mexico-idUSKBN2770JX>.

¹⁷ Secretaría de Economía (2020). Acciones de implementación a 100 días de la entrada del vigor del T-MEC. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/595259/Reporte-TMEC_n64-esp_20201012_b.pdf.

¹⁸ Reuters (2020). Foxconn, other Asian firms consider Mexico factories as China risk grow. Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/us-mexico-china-factories-exclusive-idUSKBN25K17X>

4.1.4 Relocalización de cadenas de valor como detonante de la competitividad de México

La diversificación de la producción es una estrategia que empresas con operaciones internacionales pueden utilizar para minimizar los riesgos ante un choque externo en alguna región. Recientemente, las tensiones comerciales, así como la propagación de la COVID-19 y sus interrupciones en el comercio han llevado a considerar a la relocalización como una medida para aumentar la resiliencia de las cadenas productivas. Por ejemplo, tan pronto como el Foro Económico Mundial advirtió en febrero de 2020 de la interrupción de cadenas de producción por la COVID-19, recomendó a empresas evaluar la relocalización de sus suministros a regiones más cercanas a sus consumidores finales.¹⁹ A esta relocalización a lugares más cercanos al consumidor final se le ha acuñado el término en inglés *nearshoring*.

El *nearshoring* es un tema de especial interés para México ya que no solo es el decimoquinto mayor mercado del mundo con un PIB de 1.3 billones de dólares en 2019, sino que además comparte la frontera con el mayor mercado mundial: EE.UU. con un PIB de 21.4 billones de dólares en 2019. Además de la localización geográfica, México cuenta con la ventaja de ser un país con sólidas bases materiales e institucionales para el comercio internacional. En 2020 ocupó el decimoprimer lugar como mayor país exportador a nivel mundial y desde 2020 cuenta con un nuevo tratado de libre de comercio con EE.UU., a diferencia de otras regiones como la Unión Europea o China que continúan enfrentando aranceles con nuestro país vecino. Por estos factores, México es atractivo para empresas multinacionales que buscan un país competitivo para relocalizar su producción cerca de los mercados de América del Norte.

El interés en México por la relocalización de cadenas de producción a países más cercanos a los mercados de consumo final se ha mostrado en encuestas y anuncios de posibles inversiones. Por ejemplo, a nivel global una encuesta del Banco Mundial realizada en marzo de 2021 con multinacionales encontró que, entre las 56 empresas que prevén incrementar inversiones en el futuro, 45% incrementará sus inversiones para diversificar sus localizaciones geográficas y 32% incrementará sus inversiones para acercar la producción a sus consumidores finales.²⁰

Concretamente sobre México, también existen opiniones que sustentan la percepción de ser un destino atractivo para la relocalización. Incluso antes de la COVID-19, una encuesta de Foley & Lardner realizada a ejecutivos de EE.UU. en diciembre de 2019 encontró que México es un país atractivo para la inversión debido al T-MEC y a que ha resuelto sus tensiones comerciales. El 67% de los ejecutivos encuestados habían transferido o planeaban transferir una parte de sus operaciones a México, además el 80% de quienes consideraron transferir operaciones a México lo harían en los siguientes dos años.²¹ De forma similar, una encuesta del 2020 para líderes empresariales realizada por el Foro Económico Mundial encontró que alrededor del 60% de los encuestados consideran que en un futuro México tendrá más presencia de empresas internacionales en sus cadenas de valor.²² Además de estas encuestas, se ha reportado en la prensa que empresas líderes en

¹⁹ World Economic Forum (2020). Coronavirus is disrupting global value chains. Here's how companies can respond. Recuperado de: <https://www.weforum.org/agenda/2020/02/how-coronavirus-disrupts-global-value-chains/>

²⁰ World Bank (2021), The Impact of COVID-19 on Foreign Investors: Evidence from the Quarterly Global MNE Pulse Survey for the Third Quarter of 2020. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/35321/The-Impact-of-COVID-19-on-Foreign-Investors-Evidence-from-the-Quarterly-Global-MNE-Pulse-Survey-for-the-Fourth-Quarter-of-2020.pdf?sequence=6&isAllowed=y>.

²¹ Foley & Lardner (2020). International trade and trends in Mexico Survey Report. Recuperado de: <https://www.foley.com/en/-/media/files/insights/publications/2020/02/final-2020-foley-trade-survey-report.pdf>

²² World Economic Forum (2020). The Global Competitiveness Report Special Edition 2020. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2020.pdf

manufactura de electrónicos, componentes eléctricos y autopartes están considerando a México como un posible destino de relocalización desde Asia y Europa con inversiones de hasta 300 millones de dólares.

En resumen, gracias al T-MEC, a una posición geográfica ventajosa y a los esfuerzos del sector privado y público para procurar la competitividad del país, México actualmente se considera como un destino atractivo para empresas que buscan fortalecer sus cadenas de suministros y acercar la producción a sus consumidores de América del Norte. Este atractivo se ha observado tanto en encuestas a líderes empresariales como en anuncios de nuevas inversiones. Dado este contexto y los resultados que se han observado, la relocalización de cadenas de valor hacia México debe considerarse como un importante factor actual tanto para la actividad y productividad económica como para el crecimiento.

4.1.5 Política de inclusión y profundización financiera para lograr un desarrollo sostenible

El fomento a la inclusión y profundización del sistema financiero es y ha sido una prioridad para la SHCP, y representa una de las áreas de política que cuenta con mayores oportunidades debido a que permitirá alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y acceso al financiamiento para toda la población. Como resultado, durante los últimos tres años se han impulsado acciones como parte de una agenda de reforma financiera para México.

Uno de los primeros esfuerzos consistió en la elaboración de la Política Nacional de Inclusión Financiera, la cual tiene el objetivo de fortalecer la salud de las finanzas de la población mexicana, a través del incremento en el acceso, el desarrollo de las competencias y el empoderamiento del usuario en el sistema financiero.²³ Asimismo, durante marzo de 2020, se implementó una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito y al Código Civil Federal para que los adolescentes a partir de los 15 años puedan abrir cuentas bancarias y disponer de los fondos depositados sin la intervención de sus representantes.²⁴

En línea con lo anterior, se han realizado acciones para atender grupos específicos que han tenido un menor acceso al sistema financiero. Una de las primeras acciones realizadas fue llevada a cabo durante febrero de 2021, y consistió en el programa de bancarización a migrantes a través del Banco del Bienestar, el cual facilita la apertura remota de cuentas bancarias y el envío de remesas de personas migrantes a sus familias en México.

Durante marzo de 2021, la SHCP firmó una carta compromiso con la Asociación de Bancos de México para promover una mayor representación y participación de las mujeres en puestos de toma de decisión en el sector financiero, así como promover el desarrollo de productos y servicios financieros con perspectiva de género. Además, se implementó una medida que modifica la metodología para el cálculo de reservas preventivas para créditos otorgados a mujeres, basada en evidencia que muestra que las mujeres tienen un porcentaje más alto de pago que los hombres. De esta manera, se crearon incentivos para reducir las tasas de créditos otorgados a este sector de la población y promover su inclusión en el sistema financiero.²⁵

Adicionalmente, se desarrolló una medida de reducción de ponderadores para el cálculo de requerimientos de capital para créditos otorgados a cartera de consumo, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES)

²³ Consejo Nacional de Inclusión Financiera y Comité de Educación Financiera (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643214/PNIF_2020.pdf

²⁴ DOF (2020, 27 de marzo). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590586&fecha=27/03/2020

²⁵ DOF (2021, 23 de julio). Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021



vivienda por parte de instituciones bancarias. Esta medida busca reducir el costo del otorgamiento de nuevos créditos bancarios e incentivar el ofrecimiento de menores tasas de interés, especialmente para sectores clave de la economía, como es el caso de las MiPyMES y los créditos hipotecarios.²⁶

Si bien se ha avanzado significativamente en materia de inclusión con la reforma financiera, la SHCP continuará trabajando en el desarrollo de un sistema más profundo, incluyente y sostenible durante los próximos años.

4.1.6 Crecimiento económico con perspectiva de género: igualdad de oportunidades para las y los mexicanos

Desde su inicio, la administración actual ha instrumentado una política económica orientada a lograr un desarrollo incluyente que incremente el ingreso y el bienestar de la población. En refuerzo de lo anterior, la SHCP identificó como un elemento estratégico para el crecimiento y la productividad del país el aumento de la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades. Entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021 el número de mujeres ocupadas disminuyó 6.8%, cifra muy por arriba de la reducción observada en la ocupación de los hombres que fue de 1.8%. Como resultado, la brecha en la tasa de ocupación, calculada como la diferencia entre las tasas de ocupación de hombres y mujeres, fue de 31 pp, lo que representa un incremento de 0.7 pp respecto al primer trimestre de 2020.²⁷ Para contrarrestar este efecto, la SHCP impulsó un programa piloto de capacitación para mujeres enfocado en el desarrollo de habilidades digitales, empresariales y financieras que permita su inserción laboral en sectores con productividad y valor agregado mayores.

Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Mujer 2021, la SHCP en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentó una Agenda de Género con el objetivo de impulsar la participación de las mujeres en la economía, con empleos más productivos, fomentando su autonomía económica, empoderamiento y liderazgo empresarial. Los objetivos de la agenda de género son:

1. Contar con un sistema de cuidados eficiente e incluyente que permita incrementar la participación laboral de las mujeres en la economía;
2. Fomentar la participación de las mujeres en posiciones de decisión dentro de la Administración Pública Federal y en el sector financiero;
3. Desarrollar habilidades productivas mediante capacitación que faciliten su incorporación al mercado laboral; y,
4. Prevenir, atender y erradicar casos de discriminación por género, violencia física y económica.

Las instituciones participantes anunciaron ocho acciones conjuntas para impulsar las oportunidades de empleo, ingreso y desarrollo de estos sectores: (i) capacitación digital para mujeres; (ii) transitar hacia una Norma Oficial Mexicana en materia de igualdad laboral y no discriminación, para hacer su aplicación obligatoria; (iii) mesas de trabajo para armonizar los sistemas de cuidados; (iv) promover mayor participación de mujeres en altos puestos directivos y consejos administrativos; (v) promover el desarrollo de las mujeres en las instituciones financieras para lograr que una mayor proporción llegue a altos puestos directivos; (vi) generar mecanismos financieros para movilizar el capital hacia proyectos dirigidos por mujeres; (vii) impulsar cambios regulatorios

²⁶ DOF (2021, 20 de julio). Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021

²⁷ INEGI. ENOE, ETOE, Nueva ENOE 2020-2021. La brecha de empleo de mujeres, medida como la diferencia entre el número de hombres y mujeres ocupadas, en referencia al número de hombres ocupados, se ubicó en 37.9% durante el primer trimestre de 2021, lo cual representa un incremento de 3.3 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2020.



para eliminar el sesgo y discriminación y aumentar el acceso a crédito e inclusión financiera de las mujeres; y, (viii) exhortar a todos los actores públicos y privados a sumar esfuerzos para consolidar este plan de trabajo.

Como parte de los compromisos realizados con la Agenda de Género, la SHCP organizó durante el primer semestre de 2021 mesas de trabajo virtuales con la participación de diferentes dependencias, instituciones y organismos internacionales especializados en el tema para determinar los retos más importantes para la creación de un sistema de cuidados eficiente.

Además, el 9 de marzo de 2021, la SHCP junto con diferentes instituciones celebró un convenio de colaboración por el que se sumarán esfuerzos para expandir y fortalecer el programa de capacitación empresarial para mujeres. Los cursos de capacitación fomentan el desarrollo de habilidades empresariales y financieras que impactan en la mejora de la administración de sus negocios, refuerzan criterios de ahorro e inversión, desarrollan una cultura contributiva y fomentan el uso de plataformas y herramientas digitales que facilitan la comercialización de sus productos y servicios.

Algunos de los resultados de la capacitación demuestran que las mujeres participantes han logrado implementar mejores prácticas empresariales y aumentar sus ganancias. En general, se han observado los siguientes efectos en este sector de la población: (i) el porcentaje de personas que mencionaron utilizar herramientas para llevar sus registros contables aumentó de 14% a 41%; (ii) el número de mujeres que comenzaron a vender por internet pasó de 20% a 27%; y, (iii) las personas que reportaron un ahorro en CETES aumentaron del 1% al 5%.²⁸

La SHCP continuará impulsando medidas que faciliten la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades con empleos más productivos y con mejores salarios.

4.1.7 Inversión en proyectos regionales, detonante del empleo y del bienestar

Con el fin de impulsar proyectos estratégicos que reactiven la actividad económica, la creación de empleo, la prestación eficaz, eficiente y equitativa de servicios públicos y la mejora sustentable en la calidad de vida de la población, la presente administración destinó 1,454 mil millones de pesos para la inversión en infraestructura de recursos presupuestarios, y al primer semestre de 2021, se han ejercido 869.9 mil millones de pesos de estos recursos. Esta inversión presupuestaria se ha complementado con recursos no presupuestarios por 9.8 mil millones de pesos. Dentro de los recursos no presupuestarios se consideran aquellos reportados por las dependencias y entidades que tienen como fuentes de financiamiento a fideicomisos, recursos estatales, municipales, privados y otros. Conforme el monto ejercido de recursos presupuestarios y no presupuestarios, en estos primeros tres años destacan los ramos de PEMEX, SCT y CFE con una participación de 62, 13 y 10%, respectivamente.

Proyectos de inversión pública

En materia de Comunicaciones y Transportes, se han ejercido recursos presupuestarios y no presupuestarios por 115.4 mil millones de pesos dirigidos a la atención de los proyectos prioritarios y estratégicos, los cuales favorecen la reactivación económica y la mejora en la comunicación y conectividad entre los principales centros de consumo, comerciales y fuentes de trabajo con la población, toda vez que reducen los tiempos de viaje de la población y las mercancías, sustentados en los análisis costo-beneficio que se registran en la cartera de

²⁸ Con base en el seguimiento de la implementación del primer trimestre de 2021 con una muestra de 348 beneficiarias.

proyectos de inversión a cargo de la SHCP. Esto a su vez contribuye a combatir la pobreza y la marginación de localidades y municipios.

Con respecto a la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales, se han destinado recursos presupuestarios para dar continuidad a la construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje, así como caminos rurales y alimentadores estratégicos para la presente administración destacando las obras: modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles en San Luis Potosí; Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco en Oaxaca; Acayucan-Entronque La Ventosa en Oaxaca y Veracruz; Los Herrera-Tamazula en Durango; y modernización de la carretera Palenque-San Cristóbal de Las Casas en Chiapas.

Por su parte, se han destinado 5.2 mil millones de pesos para dar continuidad al programa de construcción de caminos rurales con mano de obra local, lo cual ha permitido concluir 63 caminos y continuar con la construcción de 127 caminos en Oaxaca. La ejecución de este programa ha generado a la fecha un total de 29,215 empleos: 10,370 empleos en 2019, 14,489 empleos en 2020, y 4,356 empleos en los primeros siete meses de 2021. Asimismo, como parte de la estrategia de inversión en el sector carretero, se ha dado atención a la asignación y ejercicio de recursos presupuestarios a las obras carreteras y caminos rurales que se quedaron inconclusas por administraciones pasadas.

Relacionado con el subsector aeroportuario, con el objetivo de atender el problema de saturación y para reestablecer los niveles de operación que presenta el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se continúa con la ejecución del proyecto del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y el programa de Reestructuración de Espacios Aéreos del Sistema Aeroportuario Metropolitano, y además se dará continuidad a los trabajos de modernización del AICM.

En el sector de Transporte Masivo y Ferroviario, se ha impulsado la planificación y desarrollo de proyectos que permitan lograr en el mediano plazo una mayor movilidad y conectividad urbana, mejorar el nivel de eficiencia operativa en las vialidades, así como conectar a población y lograr una dignificación del transporte público de las principales metrópolis en el país. Se ha iniciado la inversión de cinco proyectos de transporte público modalidad “Sistema de Transporte Integrado (SIT)” en los estados de Aguascalientes, Colima, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas a través de los cuales se busca, además de impulsar mayor movilidad y conectividad urbana, que la población de ciudades donde se presentan altos índices de congestión vial con sus subsecuentes consecuencias en la disminución de la calidad de vida, cuente con una infraestructura que brinde accesibilidad universal para los peatones y usuarios del transporte.

En cuanto al subsector portuario, se continúa con la modernización de las Administraciones Portuarias Integrales (APIs) de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Mazatlán y Ensenada con el fin de incrementar las capacidades de recepción de buques y operación de las mercancías en sus diferentes líneas de negocio. La “capacidad de recepción de buques” se refiere a que las APIs podrán recibir buques con un mayor calado y una mayor capacidad de carga, para lo que se realizarán obras en los canales de navegación para garantizar la profundidad requerida y en las terminales para que estas puedan soportar el peso de los buques durante las operaciones de carga y descarga.

El programa de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) tiene como objetivo el crecimiento de la economía regional. Para ello se realizan acciones de infraestructura con el fin de crear las condiciones para la maniobra de carga que se moverá entre las Administraciones Portuarias Integrales de Coatzacoalcos y Salina Cruz. En el primero se considera ampliar la línea de negocio para atender carga contenerizada, mientras que en el segundo se continuará con la ejecución del proyecto para conclusión del puerto petrolero y se iniciarán los trabajos de modernización de infraestructura existente en el puerto



comercial. Con relación a los Polos de Desarrollo para el Bienestar, se concluyó con la adquisición de un terreno en Texistepec, Veracruz, el cual contribuirá, con su desarrollo, a incrementar la producción de bienes y servicios en el mercado de la región.

Respecto al Banco del Bienestar, en lo que va de la administración se han ejercido 1.2 mil millones de pesos de recursos presupuestarios para la construcción y el equipamiento de nuevas sucursales, priorizando los municipios con menor desarrollo económico del país, que contribuirán a incrementar la inclusión financiera, así como a una mayor seguridad y simplificación en la entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal. Los estados donde principalmente se ubican las sucursales son Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Hidalgo, Guerrero, Estado de México, Durango, Puebla y Tlaxcala.

Para el sector educación (Ramo 11), se continúa con la construcción de nueva infraestructura educativa a nivel superior, así como con la rehabilitación y el mantenimiento sustantivos de la infraestructura educativa y la adquisición de bienes muebles, bienes informáticos, equipamiento y mobiliario para apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios a nivel medio superior y superior de diversas instituciones. Respecto a la rehabilitación, corresponde a infraestructura de la UNAM y CINVESTAV, ubicados en Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán

En el sector salud (Ramos 12, 50 y 51), el Gobierno Federal ha impulsado el fortalecimiento de la infraestructura existente a través de la sustitución del equipo actual en los tres niveles de atención que permite dar atención desde consulta externa hasta atenciones muy específicas y hospitalizaciones, así como mantener y ampliar la infraestructura para incrementar la cobertura y brindar servicios médicos de mayor calidad en el IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud.

En cuanto al sector de medio ambiente y recursos naturales, se ha impulsado la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica que fortalezcan el suministro de agua potable y mejoren la cobertura de saneamiento, mejoren el ingreso de los productores agrícolas e incrementen la producción de alimentos y brinden protección a la población vulnerable y a sus bienes por fenómenos hidrometeorológicos extremos. En el subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento se inició la ejecución del proyecto “Agua Saludable para la Laguna”, con el cual se beneficiará a dos millones de habitantes de la región de la Laguna en los estados de Coahuila y Durango. En el subsector de modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, se continúa con la construcción de la “Presa Santa María” en el estado de Sinaloa, que permitirá incorporar 24,250 nuevas hectáreas al riego, entregar agua para uso urbano a 429,600 habitantes y generar 231.3 Gwh/año de energía eléctrica. Finalmente, en el subsector de protección a centros de población y áreas productivas, se continúa con el desarrollo del “Proyecto Ecológico Lago de Texcoco” en el Estado de México, con lo que se beneficiará a alrededor de 22 millones de habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La inversión en el sector turismo (Ramo 21) ha contribuido a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, logrando con ello mantener a México en el séptimo lugar de los principales destinos turísticos a nivel mundial, con una cifra histórica de 45 millones de turistas internacionales y generando una derrama económica anual superior a 24.6 mil millones de dólares. De lo anterior, se continúa con la construcción de vía férrea, así como el mantenimiento de los ocho Centros Integralmente Planeados ubicados en Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo.

Los Ramos 18, 52 y 53 correspondientes al sector energía, se subdividen en tres grandes apartados. En cuanto a los servicios de transporte y almacenamiento de gas natural, la presente administración se ha enfocado en la



rehabilitación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional, el sistema de ductos para gas natural y las estaciones de medición del Sistema Nacional de Gasoductos. Respecto al rubro de electricidad, se ha buscado optimizar y segmentar el parque de generación, mientras se agregan tecnologías más eficientes para sustituir las centrales obsoletas para lo cual se están definiendo nuevos esquemas de inversión y alianzas con el sector privado. La inversión física presupuestaria se destinará a la continuación de obras que complementen a los proyectos PIDIREGAS, y se enfocará a la construcción de infraestructura eléctrica y mantenimientos y adquisición de equipo eléctrico básico en actividades de generación, transmisión y distribución. Por último, en el subsector de hidrocarburos, se continuarán impulsando las actividades de: (i) distribución y comercialización; (ii) mantener el incremento en la producción de petróleo crudo y gas natural; (iii) continuidad de la rehabilitación de las refinerías existentes; (iv) la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas en Paraíso, Tabasco; y (v) la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes en los estados de Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Veracruz, en apoyo a los productores agrícolas.

Proyectos de inversión mixta

De acuerdo con el PND 2019–2024 referente a los contratos existentes y estímulo a la inversión privada, se ha impulsado la participación de inversión privada en proyectos de infraestructura pública, privilegiando la transparencia, la honestidad y las reglas claras, que coadyuven a una relación entre los sectores público y privado para el bienestar de la población.

En apego a la legislación vigente, se lleva una gestión continua con las dependencias involucradas para la preparación, la ejecución y el seguimiento de proyectos de inversión con participación privada. Los proyectos se analizan con base en su rentabilidad social, económica y para su validación, en un proceso continuo de revisiones y comunicación con las dependencias. A fin de reactivar de manera inmediata la actividad económica con la participación privada, el Gobierno Federal impulsa un portafolio de inversión con un monto de 550.2 mil millones de pesos distribuidos en 67 proyectos a los que se les da seguimiento.

En cuanto a la distribución de la inversión del portafolio de reactivación económica, se considera que 56% corresponde al sector Transportes y Comunicaciones, 44% Energía y 1% de Agua y Medio Ambiente. Al término del primer semestre de 2021:

- 19 proyectos (28%) se encuentran ya en ejecución, que representan una inversión impulsada de 146,723 millones de pesos.
- 21 proyectos (31%) se encuentran autorizados, que equivalen a una inversión de 124,543 millones de pesos y están próximos a iniciar obra.
- El 65% de los proyectos carreteros (en términos de monto) ya se encuentran en obra o próximo a iniciar trabajos.
- Con los proyectos que conforman este portafolio de inversión se espera generar aproximadamente 479,704 empleos en toda la república, 152,937 directos y 326,767 indirectos.

Además de la cartera de proyectos antes mencionada, la SHCP está analizando distintas propuestas que incentivan la inversión en subsectores carreteros y ferroviarios, dentro de los cuales destaca el Tren Interurbano México-Toluca. Se tienen también previstos el análisis y en su caso autorización de proyectos de inversión mixta referentes a la gestión de residuos sólidos urbanos, abastecimiento y mejora de la gestión de agua potable, así como concesiones nuevas para el sector portuario.

En cuanto a los proyectos autorizados por la Secretaría, algunos ya se encuentran en etapa de ejecución tales como los desdoblamientos del Paquete Golfo Centro que comprenden obras de conectividad al Aeropuerto



Internacional Felipe Ángeles; el Proyecto Tren Maya en la región de la Península de Yucatán; y la concesión para la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, los cuales suman una inversión de 241,587 millones de pesos.

En el segundo semestre de 2021, la SHCP seguirá atendiendo y priorizando los proyectos del portafolio de inversión mixta, teniendo como meta que más del 90% de esta cartera de proyectos estén en ejecución a más tardar al primer trimestre de 2022.

4.2 Panorama económico de mediano plazo

El escenario de finanzas públicas de mediano plazo, para los años 2023-2027 utiliza un marco macroeconómico prudente, alineado con el principio rector del PND 2019-2024, que tiene por objetivo fortalecer el bienestar de la población. Los pronósticos de crecimiento del PIB son inerciales y no consideran políticas económicas que están a discusión en la agenda económica ni incorporan todos los efectos de política pública del Gobierno de México para el resto de la administración.

En el periodo 2023-2027, se espera que el crecimiento de la actividad económica global se estabilice y todos los países hayan recuperado sus niveles pre-pandemia. De acuerdo con la OCDE, en su reporte de Perspectivas Económicas número 109 de 2021, a más tardar en 2023 todas las economías avanzadas pertenecientes a la institución tendrán un PIB real per cápita por arriba de su nivel del cuarto trimestre de 2019. Respecto a las economías emergentes, recuperarán dicho nivel en 2024, a excepción de Argentina que lo hará en 2026.

En México, por el lado de la demanda interna, se estima una mayor inclusión de la mujer y los jóvenes con mayor capacitación, que aumentará nuestro acervo de capital humano en la fuerza y la productividad laboral. Asimismo, se prevé un crecimiento de la demanda interna por la reducción de las brechas de desigualdad social y pobreza, la mayor integración de la región del sur-sureste, y los mejores ingresos de los trabajadores junto con el crecimiento continuo del empleo. A lo anterior también contribuirá la agenda con el sector financiero que aumente la inclusión financiera y promueva la profundidad del sistema financiero.

Con respecto a la demanda externa, la economía de EE. UU. podría alcanzar su nivel pre-pandemia en 2021 derivado de las políticas fiscales y monetarias implementadas para hacer frente a la recesión causada por la pandemia de COVID-19. Los analistas encuestados por *Blue Chip*, en la edición de marzo de 2021, pronostican que durante el periodo 2023-2027 el PIB de ese país se expanda a un ritmo anual promedio de 2.1%. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de EE. UU. se prevé un crecimiento anual promedio de 2.0%. En términos de la inflación de EE. UU. para el periodo 2023-2027, los especialistas encuestados por *Blue Chip* pronostican un nivel promedio de 2.3%. Durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de EE. UU. a tres meses y diez años podrían promediar 1.1 y 2.6%, respectivamente.

Derivado de la evolución esperada para el PIB y la producción industrial de los EE. UU., así como de la profunda integración entre México y EE. UU., que se consolidó con la ratificación del T-MEC en 2020, se espera que la demanda externa de México será positiva en el mediano plazo, lo cual contribuirá al sector exportador e industrial mexicano y a la inversión en nuestro país.

En congruencia con lo anterior, se estima que en el periodo 2023-2027 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 2.2 y 3.2%. Específicamente, la estimación puntual del crecimiento del PIB para 2023 se ubica en 3.4%, de 2024 en 2.8%, y de 2025 en adelante en 2.5%. Cabe señalar que estas estimaciones se ubican por arriba de la expectativa del FMI para el periodo 2022-2025 con un crecimiento promedio de 2.6% y del



pronóstico promedio de los próximos diez años reportado por los analistas encuestados por el Banco de México de 2.2%, de acuerdo con la encuesta publicada el 1 de julio de 2021.

En el periodo 2023-2027, se prevé que la inflación se ubicará en la meta establecida por el Banco de México de 3.0%. Asimismo, se supone una ligera depreciación del tipo de cambio nominal en el horizonte previsto, congruente con una trayectoria del tipo de cambio real bilateral peso-dólar constante en el periodo 2023-2027 y tomando en cuenta el comportamiento esperado de mediano plazo para la inflación en los EE. UU. En este marco, se asume un incremento gradual de la tasa de Cetes a 28 días, para ubicarla en 5.3% al cierre de 2023. Para los siguientes años, se estima que aumente a 5.5% en 2024 y se mantenga en ese nivel hasta 2027, en línea con el pronóstico de la actividad económica, la inflación y la política monetaria del Banco de México. Igualmente, se prevé que el diferencial entre las tasas de referencia de México y EE. UU. se estabilice de manera paulatina.

Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se mantendrá moderado al ubicarse en un nivel promedio de 1.2% del PIB. Por otro lado, se anticipa que los ingresos por remesas familiares registren un crecimiento continuo y sostenido de manera consistente con el crecimiento económico que se espera para EE. UU. con beneficio en el empleo de los connacionales. Este escenario también incorpora precios promedio de la mezcla mexicana para el periodo 2023-2027 de 57.6 dpb, así como una producción en línea con la de las empresas privadas y los planes de producción de PEMEX, esta última con un enfoque renovado.

El marco macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas. Entre los factores que pueden generar un entorno más benéfico se encuentran: 1) aumentos en la productividad de factores y la formalidad por la implementación de políticas públicas; 2) mejoras en el marco regulatorio y la competencia económica en sectores con alta concentración; 3) la integración comercial como parte de la resolución favorable de acuerdos y el aumento en el contenido nacional de nuestras exportaciones.

Dentro de los riesgos a la baja destacan los siguientes: 1) crecimiento más rápido y por arriba de lo esperado de la inflación en Estados Unidos que pueda traer ajustes no anticipados a la política fiscal o monetaria en este país; 2) menor inversión privada o pública respecto a la trayectoria consistente con PIB de tendencia; 3) conflictos geopolíticos internacionales que afecten el comercio internacional y las previsiones de precios internacionales de materias primas, y en particular el precio de la mezcla mexicana de petróleo. En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.





Resumen del Marco Macroeconómico 2021-2027

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Producto Interno Bruto							
Crecimiento % real (puntual)*/ Crecimiento % real (rango)	6.3 [5.8,6.8]	4.1 [3.6,4.6]	3.4 [2.9,3.9]	2.8 [2.3,3.3]	2.5 [2.0,3.0]	2.5 [2.0,3.0]	2.5 [2.0,3.0]
Inflación							
Dic/dic	5.7	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo Promedio	20.2 20.1	20.4 20.3	20.6 20.5	20.8 20.7	20.9 20.9	21.1 21.0	21.3 21.2
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, % Nominal promedio, %	4.8 4.3	5.3 5.0	5.3 5.3	5.5 5.4	5.5 5.5	5.5 5.5	5.5 5.5
Sector petrolero (canasta mexicana)							
Petróleo, precio promedio (dls./barril) Plataforma de producción promedio (mbd)	60.6 1,753	55.1 1,826	60.2 1,905	58.3 2,010	57.0 2,072	56.3 2,134	56.0 2,198
Variables de apoyo							
Cuenta Corriente (% del PIB*)	0.1	-0.4	-1.0	-1.3	-1.2	-1.2	-1.2
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	6.0	4.5	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	5.8	4.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)	0.1	0.3	0.7	1.4	2.2	2.7	3.1

*Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: estimación de la SHCP.

4.3 Finanzas públicas 2023-2027

Para el periodo de 2023 a 2027, con fines ilustrativos, se muestran los RFSP inerciales que pasan de 3.2% del PIB en 2023 a 2.8% en 2027. Estos montos permitirían mantener el Saldo Histórico de los RFSP en 51.0% del PIB hasta 2027, es decir una trayectoria constante a partir de 2021. No obstante, lo anterior podría ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y una senda más favorable de los ingresos.

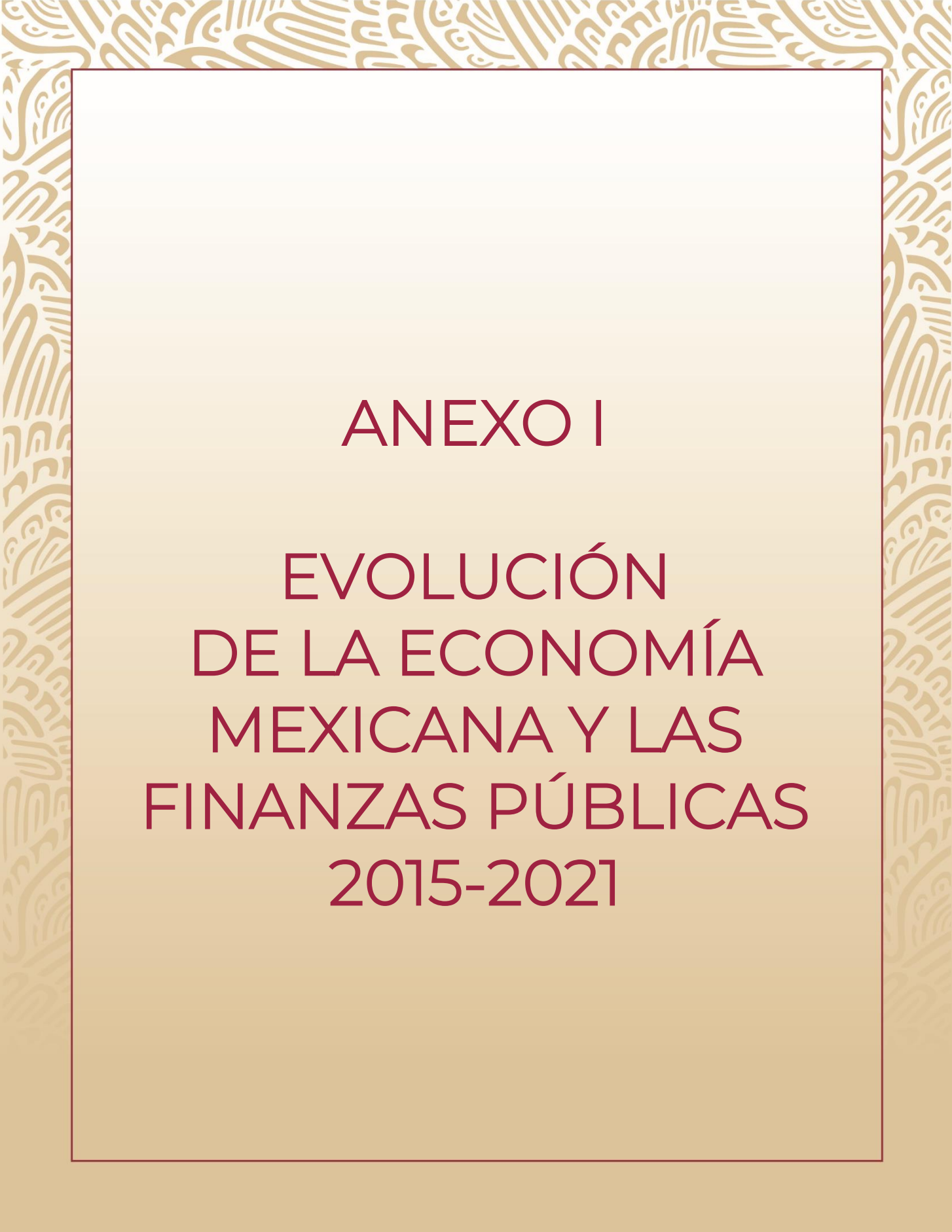
Requerimientos Financieros del Sector Público, 2021-2027 (Porcentaje del PIB)

	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	Dif. 2022- 2027
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-3.4	-4.2	-3.5	-3.2	-2.9	-2.8	-2.8	-2.8	0.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-1.1	-0.4	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.1
III. Balance público (III.A-III:B)	-2.9	-3.2	-3.1	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3	-2.3	0.8
III:A Ingresos presupuestarios	22.2	22.5	21.9	21.9	21.9	21.9	21.9	22.0	0.0
Petroleros	3.7	4.1	3.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.5	-0.3
No Petroleros	18.4	18.4	18.1	18.2	18.2	18.3	18.4	18.4	0.4
III:B Gasto neto pagado	25.0	25.7	25.1	24.7	24.4	24.2	24.2	24.3	-0.8
Programable pagado	18.3	19.3	18.5	17.9	17.5	17.5	17.5	17.4	-1.1
Gasto no programable	6.7	6.4	6.5	6.7	6.8	6.7	6.8	6.9	0.4
Costo financiero	2.9	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	0.3
Participaciones	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.7	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.0	-0.4	-0.3	0.3	0.6	0.6	0.7	0.8	1.1
SHRFSP	53.7	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	0.0
Interno	35.0	33.8	34.5	35.0	35.5	36.0	36.4	36.9	2.4
Externo	18.7	17.2	16.5	15.9	15.4	15.0	14.5	14.1	-2.4
Partidas informativas:									
Ingresos tributarios	14.1	13.7	14.0	14.1	14.2	14.2	14.3	14.4	0.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

Fuente: SHCP.

Consultar el [anexo III.2](#) para más información sobre las perspectivas de finanzas públicas 2023-2027.



ANEXO I

EVOLUCIÓN
DE LA ECONOMÍA
MEXICANA Y LAS
FINANZAS PÚBLICAS
2015-2021

I.1 Evolución de la economía mexicana 2015-2021

Oferta y demanda agregadas

Oferta y demanda agregadas (Variación % real anual)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Oferta	4.0	2.7	3.2	3.3	-0.3	-10.0	-2.9
PIB	3.3	2.6	2.1	2.2	-0.2	-8.3	-3.6
Importaciones de bienes y servicios	5.9	2.9	6.4	6.4	-0.7	-14.6	-1.0
Demanda	4.0	2.7	3.2	3.3	-0.3	-10.0	-2.9
Consumo	2.6	3.5	2.8	2.6	0.1	-8.6	-3.7
Privado	2.7	3.7	3.2	2.6	0.4	-10.5	-4.2
Público	1.9	2.6	0.7	2.9	-1.3	2.3	-0.7
Formación bruta de capital fijo	4.8	0.8	-1.2	0.8	-4.7	-18.3	-4.9
Privado	8.6	1.2	0.9	1.2	-3.2	-19.7	-4.7
Público	-10.7	-0.8	-11.9	-1.3	-13.6	-8.6	-6.1
Exportaciones de bienes y servicios	8.4	3.6	4.2	6.0	1.5	-7.3	-4.3

*/ Corresponde al primer trimestre.

Fuente: INEGI.

Producto Interno Bruto (Variación % real anual)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Total	3.3	2.6	2.1	2.2	-0.2	-8.3	6.9
Agropecuario	2.1	3.5	3.4	2.6	-0.3	-0.5	4.5
Industrial	1.1	0.3	-0.2	0.4	-1.8	-9.9	10.5
Minería	-4.4	-4.3	-8.3	-5.5	-4.6	-1.1	1.6
Electricidad	1.7	0.1	-0.4	7.5	-0.6	-5.3	-0.9
Construcción	2.1	1.6	-0.4	0.2	-4.9	-17.4	9.5
Manufacturas	2.9	1.6	2.8	1.8	0.3	-9.9	15.2
Servicios	4.3	3.4	3.1	2.9	0.6	-7.7	5.7

*/ Corresponde al primer semestre.

Fuente: INEGI.

Empleo

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2015-2021 (Variación respecto a diciembre previo)

	Variación relativa, %							Variación absoluta, miles de personas						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Total	3.7	4.1	4.3	3.4	1.7	-3.2	2.6	644	733	802	661	342	-648	518
Agropecuario	6.3	6.9	7.6	4.5	1.4	1.4	-7.2	37	42	50	32	11	10	-54
Industrial	4.2	4.1	5.1	3.4	0.1	-1.5	5.0	263	263	344	239	10	-107	359
Comercio	3.4	4.0	3.0	3.1	2.4	-2.5	3.4	120	147	114	121	97	-102	137
Servicios	3.2	3.9	4.0	3.5	2.8	-5.5	1.0	225	280	294	269	224	-449	77

*/ Corresponde a la variación de julio 2021 respecto a diciembre 2020.
Fuente: IMSS.

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual anual, fin de periodo)

Año	Total	Subyacente	No Subyacente
2015	2.13	2.41	1.28
2016	3.36	3.44	3.13
2017	6.77	4.87	12.62
2018	4.83	3.68	8.40
2019	2.83	3.59	0.59
2020	3.15	3.80	1.18
2021*	5.58	4.78	8.08

*/ Corresponde a la 1ª. Quincena de agosto.
Fuente: INEGI.

I.2 Evolución de las finanzas públicas 2015-2021

RFSP y su Saldo Histórico, 2015-2021

Por definición, los RFSP consisten en aquellas necesidades de financiamiento del Sector Público que cubren la diferencia entre ingresos y egresos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Bajo esta definición, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización). En términos generales, los RFSP permiten analizar la situación fiscal del país desde una perspectiva de flujos devengados.

La información que se presenta a continuación se encuentra en línea con diversas recomendaciones internacionales, al tiempo que agrupa la información de sectores institucionales de acuerdo con lo estipulado por el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el componente neto de algunas operaciones entre ingresos y egresos, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología, es posible consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2021 a través del portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Requerimientos Financieros del Sector Público (Porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
							Aprobado ^{2/}	Estimado
I RFSP	4.0	2.8	1.1	2.2	2.3	4.0	3.4	4.2
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	0.6	0.3	0.0	0.1	0.7	1.1	0.5	1.1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	0.1	0.1	0.0	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.1	0.1	0.1	-0.1	0.0	0.1	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	0.5	0.1	-0.1	0.2	0.8	1.1	0.4	0.9
III. Déficit público (I-II)	3.4	2.5	1.1	2.1	1.6	2.9	2.9	3.2
Saldo Histórico de los RFSP	46.5	48.7	45.7	44.9	44.5	52.4	53.7	51.0
Internos	32.1	30.9	28.8	28.5	29.2	33.6	35.0	33.8
Externos	14.4	17.8	16.9	16.4	15.3	18.7	18.7	17.2
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	51.1	54.7	51.9	51.3	51.0	58.6	59.9	57.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

1/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

Fuente: SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos ^{1/}
(Porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
							Aprobado ^{2/}	Estimado
I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central	3.2	1.7	0.9	2.2	1.7	3.8	3.2	4.1
I.1 Ingresos totales	19.1	19.9	20.0	18.9	19.1	19.5	19.2	18.5
I.1.1 Ingresos corrientes	19.0	19.8	20.0	18.8	19.0	19.5	19.2	18.4
Impuestos	12.8	13.5	13.0	13.1	13.1	14.5	14.2	13.8
Contribuciones a la seguridad social	2.2	2.2	2.1	2.2	2.3	2.5	2.4	2.3
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.1
Renta de la propiedad	2.5	1.8	2.4	2.7	2.2	1.3	1.6	1.6
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	1.1	1.8	1.9	0.4	0.9	0.7	0.6	0.6
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.2 Gastos totales	22.3	21.6	20.9	21.0	20.7	23.3	22.4	22.6
I.2.1 Gastos corrientes	21.6	21.0	20.4	20.4	20.4	22.7	21.8	21.8
Servicios personales	2.6	2.5	2.3	2.2	2.1	2.5	2.5	2.4
Adquisición de bienes y servicios	1.6	1.5	1.4	1.5	1.2	1.3	1.3	1.3
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.2	2.3	2.7	2.7	2.7	3.0	2.8	3.0
Subsidios	0.8	0.6	0.7	0.6	0.5	0.6	0.4	0.5
Donaciones	8.9	8.6	8.1	8.1	7.9	8.4	7.1	6.9
Prestaciones sociales	4.2	4.3	4.2	4.3	5.0	5.8	5.9	5.7
Otras transferencias	1.3	1.2	1.0	0.9	1.0	1.2	1.9	2.0
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.7	0.6	0.5	0.6	0.4	0.7	0.6	0.7
II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas No Financieras	0.8	1.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	-0.1	-0.1
IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)	4.0	2.8	1.1	2.2	1.8	4.0	3.4	4.2

^{1/} No incluye el Banco Central.

^{2/} Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

Fuente: SHCP.

Posición financiera Neta del Sector Público Federal

Con el objetivo de lograr una mayor transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a continuación, se presenta una estimación preliminar sobre la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal, la cual incorpora un mayor detalle sobre las obligaciones financieras del Sector Público. El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no constituyen deuda pública. Por el lado de los activos, se incluyen los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, así como el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica “Balance Fiscal en México. Definición y Metodología” de abril de 2021 disponible en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posición Financiera Neta del Sector Público Federal ^{*/} (Porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Posición Financiera Neta (B-A)	45.3	47.7	44.3	42.7	43.5	51.0
A. Activos financieros	19.0	20.8	21.5	22.6	23.1	25.2
Depósitos y efectivo	3.4	3.1	3.6	4.2	4.1	4.0
Títulos de deuda y préstamos	10.7	11.3	10.7	10.5	10.3	11.8
Títulos de deuda	5.4	5.7	5.1	4.8	5.0	5.8
Préstamos	5.2	5.7	5.6	5.7	5.3	6.0
Aportaciones patrimoniales	0.9	1.4	1.8	2.0	1.3	1.1
Reservas seguros	1.1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.6
Derivados financieros	0.4	0.3	0.5	0.3	0.2	0.4
Cuentas por pagar	2.5	3.6	3.7	4.2	5.9	6.2
B. Pasivos financieros	64.3	68.4	65.8	65.3	66.6	76.2
Depósitos y efectivo	4.1	4.1	4.8	5.2	5.0	5.0
Títulos de deuda y préstamos	56.8	61.2	57.8	57.0	58.2	67.5
Títulos de deuda	48.5	52.2	49.7	50.5	47.4	57.1
Préstamos	8.4	8.9	8.1	6.5	10.8	10.3
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados financieros	0.5	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3
Cuentas por pagar	2.7	2.7	2.8	2.8	3.2	3.4
Partidas informativas:						
SHRFSP	46.5	48.7	45.7	44.9	44.5	52.4
<i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i>						
Activos no financieros	21.7	23.4	21.8	21.3	19.1	21.2
Activos eliminados por consolidación y agrupación	36.4	40.1	38.0	37.4	41.3	38.9
Provisiones (Pasivo)	12.4	10.1	9.7	8.6	10.5	12.1
Pasivos eliminados por consolidación y agrupación	29.3	30.0	28.2	28.0	30.8	27.5

Nota: La Posición Financiera Neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

*/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.

Ingreso, gasto y deuda, 2015-2021

Ingresos y Gastos del Sector Público (Porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Diferencia 2021-2015	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Absoluta	Var. % real
Balance Público	-3.4	-2.5	-1.1	-2.1	-1.6	-2.9	-2.9	-3.2	0.3	n.s.
Balance no presupuestario	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1	-0.1	0.0	0.0	0.1	n.s.
Balance presupuestario	-3.4	-2.5	-1.1	-2.0	-1.7	-2.8	-2.9	-3.2	0.2	n.s.
Ingresos presupuestarios^{2/}	23.0	24.1	22.6	21.7	22.0	23.1	22.2	22.5	-0.4	2.3
Petroleros	4.5	3.9	3.8	4.2	3.9	2.6	3.7	4.1	-0.4	-5.2
Gobierno Federal	2.2	1.5	2.0	2.3	1.8	0.9	1.4	1.5	-0.8	-31.8
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	2.3	2.4	1.8	1.9	2.1	1.8	2.4	2.7	0.4	20.4
No petroleros	18.4	20.2	18.8	17.6	18.1	20.5	18.4	18.4	0.0	4.1
Tributarios	12.7	13.5	13.0	13.0	13.1	14.5	14.1	13.7	1.0	12.4
Impuesto sobre la renta ^{3/}	6.6	7.1	7.2	7.1	6.9	7.6	7.6	7.3	0.8	16.3
IVA ^{3/}	3.8	3.9	3.7	3.9	3.8	4.3	3.9	4.3	0.5	17.6
IEPS	1.9	2.0	1.7	1.5	1.9	2.0	2.0	1.6	-0.3	-14.3
Importación	0.2	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.0	13.8
IAEEH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37.0
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.1	42.4
No tributarios	5.7	6.7	5.8	4.6	5.0	6.0	4.3	4.7	-1.0	-14.4
Gobierno Federal	2.2	2.7	2.5	1.1	1.5	2.4	0.8	1.4	-0.8	-35.0
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.7	1.6	1.6	1.7	1.7	1.9	1.8	1.8	0.1	10.8
Empresa Productiva del Estado (CFE)	1.9	2.3	1.6	1.7	1.8	1.7	1.6	1.5	-0.3	-13.3
Gasto neto pagado^{2/}	26.3	26.6	23.6	23.8	23.7	26.0	25.0	25.7	-0.6	1.6
Programable pagado	20.6	20.7	17.6	17.3	17.3	19.2	18.3	19.3	-1.3	-2.3
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.2	-0.1	0.0	n.s.
Programable devengado	20.8	20.8	17.9	17.4	17.4	19.3	18.5	19.4	-1.3	-2.4
Gasto de operación ^{4/}	10.1	9.4	9.1	9.2	8.9	9.7	8.9	8.9	-1.1	-7.7
Servicios personales	5.8	5.5	5.2	5.2	5.0	5.6	5.5	5.3	-0.5	-4.4
Otros de operación	4.3	3.9	3.8	4.0	3.9	4.1	3.4	3.6	-0.7	-12.2
Subsidios ^{4/}	2.4	2.2	1.8	1.7	1.9	2.0	2.0	2.2	-0.2	-6.5
Pensiones y jubilaciones	3.2	3.2	3.2	3.4	3.6	4.1	4.3	4.1	0.9	33.7
Gasto de capital	5.1	5.9	3.8	3.1	3.0	3.5	3.3	4.3	-0.8	-12.3
Inversión física ^{5/}	4.2	3.7	2.7	2.7	2.3	2.9	2.9	3.0	-1.3	-26.8
Inversión financiera y otros ^{5/}	0.9	2.3	1.2	0.4	0.7	0.6	0.4	1.3	0.5	57.6
No Programable	5.8	5.9	6.1	6.5	6.4	6.7	6.7	6.4	0.6	15.8
Costo financiero	2.2	2.3	2.4	2.6	2.7	3.0	2.9	2.7	0.5	29.7
Intereses, comisiones y gastos	2.1	2.2	2.3	2.5	2.5	2.8	2.9	2.7	0.6	31.2
Programas de apoyo a ahorradores y deudores	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	-23.7
Participaciones	3.4	3.4	3.5	3.6	3.6	3.7	3.7	3.6	0.2	11.8
Adefas y otros	0.2	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.0	-0.1	-82.0
Costo financiero del sector público^{6/}	2.3	2.4	2.5	2.7	2.7	3.1	2.9	2.7	0.5	26.5
Superávit económico primario	-1.2	-0.1	1.4	0.6	1.1	0.1	0.0	-0.4	0.8	n.s.
Partidas informativas										
Saldo de la deuda pública	43.9	48.2	46.0	46.0	45.1	52.1	52.4	49.7	5.8	17.9
Interna	29.0	29.9	28.7	29.2	29.4	32.9	33.9	32.2	3.2	15.7
Externa	15.0	18.3	17.4	16.8	15.7	19.2	18.5	17.5	2.6	22.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

6/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gasto Programable Devengado del Sector Público

Clasificación Administrativa

(Porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Diferencia 2021-2015	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Absoluta	Var. % real
Total^{2/}	20.8	20.8	17.9	17.4	17.4	19.3	18.5	19.4	-1.3	-2.4
Ramos autónomos	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	-0.1	-4.9
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-20.8
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	7.2
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	4.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-9.8
Información Nacional Estadística y Geográfica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	-31.3
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-16.4
Comisión Federal de Competencia Económica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-3.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-17.7
INAI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-20.9
Fiscalía General de la República	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-20.9
Poder Ejecutivo	22.7	22.9	20.3	19.9	20.1	22.5	21.6	22.5	-0.2	3.5
Administración Pública Centralizada	14.3	14.9	12.8	12.2	12.2	13.6	12.7	13.8	-0.5	0.2
Ramos Administrativos	6.9	7.5	5.0	5.0	5.3	5.8	5.0	5.7	-1.2	-13.8
Oficina de la Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-83.8
Gobernación	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-44.7
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	-3.5
Hacienda y Crédito Público	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.1	0.1	-0.1	-45.0
Defensa Nacional	0.4	0.4	0.3	0.3	0.5	0.5	0.5	0.4	0.0	16.5
Agricultura y Desarrollo Rural	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	-0.3	-55.1
Comunicaciones y Transportes	0.6	0.7	0.5	0.6	0.3	0.2	0.2	0.2	-0.4	-65.1
Economía	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	-0.1	-76.5
Educación Pública	1.8	1.5	1.4	1.3	1.4	1.5	1.4	1.3	-0.4	-20.4
Salud	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.7	0.6	0.7	0.0	3.8
Marina	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.0	-1.3
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	262.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-52.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	-0.2	-57.2
Energía	0.6	1.6	0.0	0.0	0.5	0.2	0.2	0.8	0.2	33.3
Bienestar	0.6	0.5	0.5	0.4	0.6	0.8	0.8	0.8	0.2	40.2
Turismo	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1	147.0
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-45.3
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-34.5
Seguridad y Protección Ciudadana ^{3/}	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	-0.1	-33.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-20.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-33.1
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-44.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-74.3
Entidades no Sectorizadas	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	-6.1
Cultura	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.s.
Ramos Generales	7.4	7.4	7.8	7.2	6.9	7.8	7.7	8.1	0.7	13.3
Aportaciones a Seguridad Social	2.8	2.9	2.9	3.0	3.3	3.7	3.8	3.7	0.9	35.5
Provisiones Salariales y Económicas	1.1	1.2	1.8	1.1	0.5	0.6	0.5	1.1	0.0	8.5
PyASEBNTA ^{4/}	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	23.1
AFEFyM ^{5/}	3.3	3.1	3.0	3.0	3.0	3.3	3.1	3.0	-0.3	-4.8
Empresas Productivas del Estado	4.3	4.0	3.4	3.5	3.5	3.8	3.8	3.8	-0.5	-8.6
Petróleos Mexicanos	2.7	2.5	1.7	1.6	1.6	1.8	2.2	2.1	-0.6	-18.1
Comisión Federal de Electricidad	1.6	1.6	1.7	1.9	1.9	1.9	1.7	1.7	0.1	7.4
Organismos de Control Presupuestario Directo	4.0	4.0	4.0	4.1	4.4	5.1	5.1	4.9	0.9	28.0
IMSS	2.8	2.8	2.8	2.9	3.1	3.5	3.6	3.5	0.7	29.9
ISSSTE	1.2	1.2	1.2	1.2	1.4	1.6	1.5	1.4	0.2	23.7
(-) Operaciones compensadas	2.6	2.7	2.9	3.1	3.2	3.7	3.7	3.7	1.1	48.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Para fines de comparación se incluye las actividades de la Policía Federal que a partir de 2013 estaban a cargo del Ramo 4 Gobernación.

4/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gasto Programable Devengado del Sector Público
Clasificación Funcional
(Porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Diferencia 2021-2015	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Absoluta	Var. % real
Total^{2/}	20.8	20.8	17.9	17.4	17.4	19.3	18.5	19.4	-1.3	-2.4
Gobierno	1.9	1.8	1.7	1.7	1.6	1.9	1.7	1.7	-0.2	-4.9
Seguridad Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.0	5.3
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{3/}	0.8	0.8	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.6	-0.2	-17.4
Servicios Públicos Generales ^{4/}	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.6	0.5	0.5	0.0	2.6
Desarrollo Social	12.2	11.5	10.4	10.4	10.9	12.4	12.0	12.0	-0.2	2.8
Educación	3.6	3.4	3.1	3.0	3.0	3.3	3.1	3.1	-0.5	-10.7
Salud	2.7	2.6	2.5	2.4	2.4	2.8	2.6	2.7	0.0	4.8
Protección Social	3.7	3.7	3.7	3.8	4.3	4.9	5.1	5.1	1.3	41.1
Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales	1.9	1.7	1.0	1.0	1.1	1.2	1.1	1.1	-0.9	-43.5
Protección Ambiental	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-61.1
Desarrollo Económico	6.4	7.0	4.9	5.1	4.8	5.1	4.8	5.5	-0.9	-11.0
Combustibles y Energía	4.8	5.5	3.3	3.4	3.9	3.8	3.9	4.5	-0.2	-0.8
Comunicaciones y Transportes	0.7	0.7	0.5	0.6	0.3	0.3	0.4	0.4	-0.3	-38.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.5	0.5	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.3	-62.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.2	0.1	0.6	0.6	0.2	0.5	0.2	0.2	0.0	5.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1	-31.6
Fondos de Estabilización	0.3	0.4	0.9	0.2	0.1	0.1	0.0	0.2	0.0	-11.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Deuda del Sector Público

(Miles de millones)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 jul
Saldos de la Deuda neta	5,943.3	6,947.4	8,160.6	9,693.2	10,090.6	10,829.9	11,027.4	12,017.9	12,429.6
Activos	223.5	275.4	270.0	241.1	196.2	189.3	400.6	423.0	668.2
Internos	178.0	245.3	259.6	172.8	163.8	168.7	382.2	380.6	519.8
Externos	45.6	30.1	10.3	68.3	32.4	20.6	18.4	42.4	148.4
Saldos de la Deuda bruta	6,166.8	7,222.9	8,430.6	9,934.3	10,286.7	11,019.2	11,428.0	12,440.9	13,097.9
Deuda Interna	4,408.9	5,049.5	5,639.5	6,182.3	6,448.5	7,036.3	7,570.6	7,979.4	8,513.3
Valores Gubernamentales	3,734.1	4,223.3	4,701.2	4,915.3	5,326.0	5,837.0	6,399.6	7,008.3	7,456.8
Otros	674.8	826.3	938.3	1,266.9	1,122.5	1,199.3	1,171.1	971.1	1,056.4
Deuda Externa (pesos)	1,758.0	2,173.3	2,791.1	3,752.1	3,838.2	3,982.9	3,857.3	4,461.5	4,584.6
Deuda Externa (dls)	134.4	147.7	162.2	181.0	194.0	202.4	204.7	223.6	229.8
Bonos	1,180.8	1,482.2	1,982.2	2,838.2	2,909.3	3,068.7	2,969.7	3,441.0	3,519.6
Ofis	357.6	414.8	492.9	593.0	592.9	594.7	592.8	654.1	650.2
Otros	219.5	276.3	315.9	321.0	336.0	319.5	294.9	366.4	414.9
Colocación	3,144.2	3,756.4	3,996.7	4,726.4	4,267.0	4,658.2	5,051.5	5,550.3	3,206.8
Deuda Interna	2,652.4	3,111.0	3,258.6	3,658.1	3,438.6	3,815.5	4,066.1	4,327.8	2,633.9
Valores Gubernamentales	2,271.1	2,639.6	2,525.6	2,464.7	2,748.3	2,905.3	2,931.2	3,404.9	1,935.0
Otros	381.3	471.4	733.1	1,193.5	690.3	910.2	1,134.8	922.9	698.9
Deuda Externa (pesos)	491.8	645.4	738.1	1,068.3	828.4	842.7	985.5	1,222.5	572.9
Deuda Externa (dls)	38.5	48.6	46.6	57.2	43.8	43.8	51.2	56.9	28.4
Bonos	229.3	264.7	322.0	613.2	292.5	350.3	480.1	629.3	279.3
Ofis	36.8	28.2	27.8	31.6	41.3	34.1	38.2	42.0	16.5
Otros	225.7	352.6	388.3	423.6	494.6	458.3	467.2	551.2	277.1
Amortización	2,530.2	2,956.4	3,185.6	3,861.5	3,956.6	4,007.1	4,533.0	4,919.1	2,614.2
Deuda Interna	2,152.6	2,528.7	2,703.9	3,177.9	3,289.0	3,358.7	3,593.8	4,003.1	2,190.6
Valores Gubernamentales	1,829.6	2,193.2	2,074.6	2,293.8	2,427.4	2,468.9	2,413.9	2,864.8	1,563.4
Otros	323.0	335.4	629.3	884.1	861.6	889.9	1,179.8	1,138.3	627.2
Deuda Externa (pesos)	377.5	427.7	481.7	683.6	667.6	648.3	939.2	916.0	423.6
Deuda Externa (dls)	29.6	32.2	30.4	36.6	35.3	33.7	48.8	42.6	21.0
Bonos	86.4	92.4	73.8	185.7	177.6	146.9	443.2	396.1	182.3
Ofis	13.2	12.6	13.0	24.2	17.5	29.6	17.6	22.9	14.3
Otros	278.0	322.7	394.9	473.7	472.4	471.9	478.4	496.9	227.0
Ajustes	-23.6	204.1	402.1	667.7	86.9	88.2	-321.0	359.3	-180.8

Fuente: SHCP.



ANEXO II

SISTEMA FINANCIERO,
DE PENSIONES Y
ASEGURADOR

II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2021

Ahorro financiero y financiamiento

Durante el primer trimestre de 2021, el ahorro financiero interno²⁹, que constituye un papel clave para el desarrollo y el funcionamiento de la economía del país al ser elemento clave para el financiamiento de la inversión, registró un incremento anual de 2.1% en términos reales y una participación de 73.7% del PIB, con un aumento de 3.5 pp del PIB con relación a la observada en marzo de 2020.

En parte, el incremento en el ahorro financiero interno se debió al aumento real anual de 0.3% en la captación total de la banca múltiple respecto a marzo 2020, la cual se ubicó en 6,869 mil millones de pesos. El 64.8% de la captación corresponde a depósitos de exigibilidad inmediata (con una variación real de 3.3%), mientras que el 29.1% se encuentra en depósitos a plazos (con una disminución real anual de 20%). En particular, el ahorro financiero interno institucional³⁰ registró un crecimiento anual de 8.5% en términos reales a junio de 2021, impulsado, principalmente, por el incremento en el flujo de ahorro depositado en sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores) y fondos de inversión.

Por su parte, el financiamiento interno al sector privado³¹ ascendió a 9,341 mil millones de pesos en marzo de 2021, cifra inferior en 7.5% anual en términos reales y equivalente a 37.5% del PIB, lo que significó una disminución de 1.9 pp del PIB en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por origen de los recursos, se registraron decrementos anuales en términos reales del financiamiento otorgado a través de la banca múltiple y la banca de desarrollo de 12.4 y 9.8%, respectivamente. Asimismo, FOVISSSTE, INFONAVIT y otros intermediarios no bancarios presentaron una disminución de 0.9 y 0.6 y 19.5%, respectivamente. En contraste, la emisión de deuda interna y otros instrumentos de capital tuvo un incremento real anual de 13.8%. Por otro lado, el financiamiento interno al sector privado mostró un crecimiento real anual en la cartera de vivienda de 0.9%; por su parte, la cartera comercial y de consumo disminuyeron 11.0 y 11.8% real anual, respectivamente.

Cartera de crédito de la banca múltiple

El crédito total canalizado por la banca comercial registró un decremento anual de 10.8% en términos reales, ubicándose en 5.3 billones de pesos al cierre de junio de 2021. Con base en los datos obtenidos hasta junio de 2021, la cartera vigente de la actividad empresarial mostró un decrecimiento anual de 18.2%, entidades financieras de 28.2% y a su vez la de consumo disminuyó 6.7% en términos reales, mientras que la correspondiente a la cartera de vivienda y las entidades gubernamentales tuvieron un incremento de 2.9 y 1.8%, respectivamente, en términos reales. Con información a junio de 2021, la cartera vencida de la banca comercial se ubicó en 130.6 mil millones de pesos y registró un incremento de 3.3% en términos reales respecto al mismo mes de 2020. El 41.2% de la cartera vencida se concentró en la cartera destinada a empresas, el 29.9% en consumo, 28.5% en vivienda y 0.4% corresponde a entidades financieras y gubernamentales.

Al cierre del primer trimestre de 2021, la cartera de crédito total de la banca comercial del sector privado ascendió a 4.6 billones de pesos. Esta cifra equivale al 18.3% del PIB al primer trimestre de 2021, y es menor en 2.0 pp a lo observado en el mismo periodo del año anterior.

²⁹ El ahorro financiero interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediado a través de entidades del sistema financiero mexicano.

³⁰ El ahorro financiero interno institucional comprende activos de sociedades de inversión, instituciones de seguros y pensiones y SAR.

³¹ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye cartera de crédito así como emisión de deuda interna y certificados, que se componen por: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, SOFOLES, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Almacenadoras, Uniones de Crédito, Mercado de Deuda, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

Banca de desarrollo y sistema de pensiones

Banca de desarrollo

Durante 2021 la Banca de Desarrollo realizó acciones contracíclicas para brindar apoyo necesario a la población mexicana, a través de la creación y aplicación de programas y productos de financiamiento, en condiciones preferenciales. Lo anterior, permitió mitigar los efectos negativos generados por la COVID-19, ya que contribuyó a impulsar y reactivar la actividad e ingresos de las empresas o sectores afectados.

En México, se han revertido las disminuciones observadas en los fondos de pensiones generadas por la pandemia de la COVID-19 y se prevé que los rendimientos mantengan una tendencia favorable como reflejo del retorno gradual a la normalidad en los mercados financieros. La plusvalía acumulada del cierre de 2008 al cierre de junio de 2021 asciende a 2,321 mil millones de pesos, que representa 47.1% de los activos administrados. Particularmente la plusvalía de septiembre de 2020 a junio de 2021 asciende a 322.2 mil millones de pesos.

Sistema de pensiones

La naturaleza del sistema de pensiones genera fundamentos sólidos a la economía, toda vez que los recursos de las personas trabajadoras fomentan la actividad productiva nacional, permitiendo el financiamiento al sector público y privado, generando empleos a millones de mexicanos; los cuales a su vez incentivan el consumo y favorecen el crecimiento económico.

La pandemia generada por la COVID-19 provocó minusvalías importantes en los fondos de pensiones, tanto en América Latina como en el resto del mundo. Sin embargo, en México, las disminuciones observadas se han revertido completamente y se prevé que los rendimientos mantengan una tendencia favorable como reflejo del retorno gradual a la normalidad en los mercados financieros. La plusvalía acumulada del cierre de 2008 al cierre de junio de 2021 asciende a 2,321 mil millones de pesos, que representa 47.1% de los activos administrados. Particularmente la plusvalía de septiembre de 2020 a junio de 2021 asciende a 322.2 mil millones de pesos.

Al cierre de junio de 2021, los recursos administrados por las Afore alcanzaron 4,926 mil millones de pesos, lo que representa 19.8% del PIB, colocándose como el segundo intermediario financiero más importante del país (después de banca comercial) y el inversionista institucional más relevante en México, al representar 31.02% del ahorro interno al cierre de junio de 2021. El rendimiento histórico real anual promedio del sistema, a junio de 2021, es de 5.45% mientras el nominal es de 11.18%, lo cual ha convertido a las Afore en el mejor vehículo de inversión de largo plazo para el ahorro del trabajador promedio en el sistema financiero mexicano.

De acuerdo con la OCDE, los fondos de pensiones en México registraron el mayor crecimiento en sus activos en 2020 frente a otros países de la Organización. Particularmente se obtuvo un rendimiento de 9.3% en ese año, ocupando el primer lugar entre el resto de los países miembros. Igualmente, la OCDE colocó a México en el décimo lugar en cuanto al total de activos de pensiones.

Así, el adecuado régimen de inversión de los fondos para el retiro impulsa y fortalece el desarrollo de la economía nacional, garantizando la generación de rendimientos, y en el largo plazo, otorgará mejores pensiones, que implican un retiro con mayor seguridad y tranquilidad para los trabajadores.

El régimen de inversión, y su evolución gradual, ha permitido ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo en los que las Siefore pueden invertir. Con cifras a junio de 2021, las Siefore han invertido 108 mil millones de pesos en financiamiento al sector energético (2.1% del total disponible), 436 mil millones de pesos en el sector de infraestructura y 89 mil millones de pesos al financiamiento de carreteras. Respecto a instrumentos estructurados (CKD y Fibras), se han invertido 436 mil millones de pesos, principalmente en Fibras, donde las Afore han invertido 115 mil millones de pesos (27.5% del total colocado) y mantienen una posición de 25.7% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión



en valores extranjeros, sólo se ha ocupado el 15.7% del límite de 20%. El plazo promedio ponderado de las inversiones de las SIEFORE es de 3,083 días (8.4 años), lo cual es congruente con su objetivo de largo plazo.

Por otro lado, el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social, han otorgado al cierre de junio de 2021 un total de 252,037 pensiones; de éstas el 81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE por un monto constitutivo de 251.2 mil millones de pesos.

Los avances en materia de educación financiera y previsional, así como el trabajo orientado a incrementar los puntos de contacto de las Afore con los trabajadores hasta alcanzar 17 mil, permitieron que, al cierre de junio de 2021, el ahorro voluntario total, que incluye el ahorro voluntario y el solidario, alcanzara 137 mil millones de pesos, reflejando un incremento de 23.1% real con respecto al mismo periodo del año anterior.

México ha tenido avances en materia pensionaria, reformando los sistemas de reparto del IMSS e ISSSTE y evitando un desequilibrio que hubiese puesto en riesgo las finanzas públicas del país; Además, se han atendido importantes deficiencias, tales como un bajo nivel de aportaciones que generaba tasas de reemplazo insuficientes y el otorgamiento de la Pensión Garantizada con 1,250 semanas de cotización, que impedía que muchos trabajadores accedieran a este beneficio, dado el alto nivel de informalidad

Asimismo, si bien las comisiones que cobran las Afore tuvieron una tendencia a la baja en los últimos años, era necesario acelerar su reducción a estándares internacionales. Por lo anterior, se impulsó una reforma cuyo propósito se enfocó en mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores cotizantes al IMSS mediante el aumento de la pensión garantizada, del porcentaje de trabajadores que perciban dicha pensión y un entorno más eficiente y competitivo en la administración de su ahorro.

El 16 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LSS y de la LSAR. Como resultado de dicha reforma, al 30 de junio de 2021, un total de 14,807 trabajadores han iniciado el trámite de retiro, bajo las nuevas condiciones, generando un valor promedio de pensión garantizada de 4,673 pesos (42.1% mayor respecto a la Pensión Garantizada 2020).

Estas acciones se sumaron al Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en la etapa de retiro.

Como se ha señalado, la presente administración se comprometió a incrementar el ahorro para el retiro de las personas trabajadoras formales y, a su vez, disminuir las comisiones que cobran las Afore, hasta lograr niveles competitivos a nivel internacional en 2024.

Para contribuir con lo anterior, la Junta de Gobierno de la CONSAR analizó las comisiones presentadas por las Afore y determinó una comisión promedio de 0.808% para 2021, que significó una reducción de 12.4% con respecto a la comisión cobrada en 2020.

En relación con la reforma a la LSAR, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2021 y el 12 de febrero de ese mismo año se aprobó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la CONSAR, por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones, mismo que fue enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para el análisis de impacto regulatorio. Derivado de los comentarios presentados fue necesario ajustar la metodología, lo que derivó en presentar el 28 de abril de 2021 un ajuste al Acuerdo, el cual fue aprobado y publicado en el DOF el 21 de mayo de 2021.

A más tardar el último día hábil de octubre de 2021, la CONSAR determinará y notificará el máximo de comisión que podrán cobrar las Afore, para 2022, el cual solo disminuirá cuando se presente alguna baja en las comisiones equivalentes en los Estados Unidos de América, Colombia o Chile.



Sectores asegurador y afianzador

Se identificó que, a junio de 2021, el sector asegurador contaba con 112 compañías de seguros y fianzas en operación, las cuales reportaron un monto total de 352.9 mil millones de pesos en primas emitidas, representando un incremento real del 6.5% en comparación con junio de 2020. Por otra parte, la suma total de las inversiones ascendió a 1,503.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 2.5% respecto al mismo periodo de 2020. En tanto que, las reservas técnicas reportaron un monto de 1,516.9 mil millones de pesos representando un incremento de 3.7% respecto a junio de 2020. Finalmente, los activos ascendieron a 1,946.0 mil millones de pesos, registrando una variación anual real positiva de 1.9% con respecto al mismo periodo de 2020.

Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (Grupo Nacional Provincial, MetLife México, Seguros BBVA Bancomer, AXA Seguros y Mapfre México), registraron en conjunto un índice de concentración (CR5)³² de 42.3%, lo que representa una disminución de 0.2% respecto al mismo periodo de 2020. En resumen, al cierre de junio de 2020, el balance general del sector de seguros y fianzas se compone de la siguiente forma:

Balance general del sector de seguros y fianzas

(junio 2021)

Balance general	Composición porcentual
Activos	
Inversiones	77.3
De deudores	11.2
Reaseguradores y reafianzadores	5.9
Otros activos	5.6
Pasivos	
Reservas técnicas	77.9
Reaseguradores y reafianzadores	2.1
Otro	6.4
Capital	13.6

Fuente: CNSF.

Respecto al perfil de riesgos de las instituciones de seguros y fianzas, al primer trimestre de 2021 se identificó que el mayor porcentaje (90.2%) de las instituciones cuentan con un perfil de riesgo bajo, medio bajo y medio, el cual refleja niveles de solvencia y liquidez adecuados.

A marzo de 2021, se identificó que, de las 112 instituciones de seguros y fianzas, una de ellas cuenta con un perfil de riesgo bajo, lo que equivale a instituciones que presentan fortaleza técnico-financiera con un nivel sobresaliente de solidez financiera; 64 instituciones con un perfil riesgo medio bajo, y 36 se clasificaron con un perfil de riesgo medio (cumplen con sus parámetros regulatorios).

³² Índice de concentración de las cinco empresas más grandes del mercado.

Perfil de riesgos de las instituciones de seguros y fianzas
(marzo 2021)

Perfil de Riesgo	Instituciones	Participación porcentual en el mercado
Bajo	1	0.9
Medio bajo	64	57.1
Medio	36	32.1
Medio alto	6	5.4
Alto	5	4.5
Total	112	100

Fuente: CNSF.

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)

Respecto a la información relacionada con la COVID-19, al 5 de julio de 2021 el sector asegurador privado representado por la AMIS reportó 35 mil 971 casos que contaron con un seguro de gastos médicos y una tasa de letalidad del 6%. Dentro del total de casos, seis de cada diez se registraron en la Ciudad de México (10,973), Nuevo León (4,497), el Estado de México (4,051) y Jalisco (2,392). Por su parte, los gastos de indemnización asociados ascienden a 17 mil 586 millones de pesos para una población mayoritariamente masculina en un 68%.

En relación con el seguro de vida, se contó con 100 mil 259 casos con un monto de 242 mil 845 millones de pesos, de los cuales 61 mil 076 casos se concentran en personas de 50 a 69 años, que equivale a un 61% del total. Dentro de la población que se ha indemnizado, 4 de cada 10 casos se registran en la Ciudad de México (22,465), el Estado de México (11,508) y Jalisco (4,771). De este modo, la COVID-19 se ubicó en el segundo lugar de los eventos de origen natural más costosos para el sector asegurador nacional con un monto de 2 mil 105 millones de dólares en indemnizaciones.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

En México se han desarrollado elementos y criterios técnicos que han permitido determinar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida por el programa presupuestario establecido en el artículo 37 de la LFPRH, cuya exposición asciende a 4,228.2 mil millones de pesos.³³ Conforme a las estimaciones realizadas mediante la modelación catastrófica de riesgos, las pérdidas esperadas son las siguientes: 1) para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 9.6 mil millones de pesos; 2) la estimación del riesgo para eventos con 5% de probabilidad de ocurrencia equivale a 10.7 mil millones de pesos, y 3) mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia, la pérdida esperada asciende a 32.2 mil millones de pesos.

Dichas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, la cual permite instrumentar alternativas para proteger la infraestructura pública federal o estatal, y combina el uso de recursos presupuestarios que potencia con esquemas de transferencia de riesgos, mediante la contratación del Seguro y el Bono Catastrófico.

³³ Contempla los cinco sectores prioritarios del Programa Presupuestario FONDEN: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.

Seguro catastrófico

El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto³⁴ que establece a partir del 1 de enero de 2021, que el Fideicomiso no debe asumir compromisos adicionales, y que el Fideicomiso FONDEN se extingue a partir del 30 de junio de 2021.

El 27 de julio de 2021 se publicó en el DOF la abrogación de “las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 3 de diciembre de 2010”, mediante la cual, se establece que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá y, en su caso, modificará las disposiciones específicas que establezcan los mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, de conformidad con el artículo 37 de la LFPRH y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la misma forma, establece que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitirá las disposiciones adicionales correspondientes al ámbito de atribuciones de esa Secretaría para la conducción y ejecución de las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre.

Bajo estas premisas, se contrató con recursos presupuestarios el “Seguro de daños ocasionados por desastres naturales (Seguro Catastrófico)”, cuya vigencia será del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022, el cual ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En caso de que se materialice algún siniestro, el seguro cubriría el riesgo de una reducción en los recursos presupuestales con motivo de la atención que se debe dar a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores.

Bono catastrófico

A julio de 2021, el Gobierno Federal contó con la protección financiera de un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, cuya vigencia será hasta marzo de 2024.

Con la extinción del Fideicomiso FONDEN, el 18 de diciembre de 2020 se emitieron los endosos a los contratos y documentos asociados a este instrumento financiero, con lo cual se garantizó la transferencia de los derechos y obligaciones del Fideicomiso al Gobierno Federal a través de la SHCP.

Asesoría en seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A julio de 2021, se realizaron asesorías técnicas para 68 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) con la finalidad de mejorar sus esquemas de aseguramiento tanto de bienes patrimoniales como el de personas. Lo anterior, con el objetivo de hacer un uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012 y reformado el 30 de diciembre de 2013. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, asesoría en la

³⁴ Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en DOF el 6 de noviembre de 2020.

implementación de esquemas de aseguramiento consolidado, establecimiento de condiciones de protección adecuadas para los bienes y personas, entre otras mejoras en las condiciones de aseguramiento.

Se inició el acompañamiento a la Oficialía Mayor de la SHCP durante el proceso de los trabajos de consolidación de Programas de Aseguramiento de la APF, brindando asesoría técnica relacionada con temas de seguros.

Desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) de los Estados

A julio de 2021, seis entidades federativas llevaron a cabo los trabajos para el desarrollo de su EGIR (Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo y Tamaulipas), donde el Fideicomiso FONDEN comprometió 50.9 millones de pesos para apoyar a dichas entidades en el desarrollo de esta estrategia, de los cuales erogó 46.6 millones de pesos. El avance a la fecha es que 11 estados cuentan con una EGIR terminada (Chiapas, Colima, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz).





ANEXO III

MEDIANO PLAZO

III.1 Marco macroeconómico 2021-2027

Marco Macroeconómico, 2021-2027

(Cifras estimadas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Producto Interno Bruto								
Crecimiento % real (puntual)*/ Puntual*		[5.8,6.8]	[3.6,4.6]	[2.9,3.9]	[2.3,3.3]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]
Nominal (miles de millones de pesos)	23,073.7	26,055.3	28,129.3	30,115.4	32,016.0	33,974.5	36,046.5	38,242.0
Deflactor del PIB (promedio)	2.9	6.2	3.7	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Inflación								
Dic. / dic.	3.2	5.7	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	3.4	5.3	4.1	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal								
Fin de periodo (informativo)	20.0	20.2	20.4	20.6	20.8	20.9	21.1	21.3
Promedio	21.5	20.1	20.3	20.5	20.7	20.9	21.0	21.2
Tasa de interés (CETES 28 días)								
Nominal fin de periodo, %/ Nominal promedio, %	4.2	4.8	5.3	5.3	5.5	5.5	5.5	5.5
Real acumulada, %	2.2	-1.2	1.7	2.3	2.4	2.6	2.6	2.6
Real fin de periodo, %	1.1	-0.9	1.8	2.2	2.4	2.4	2.4	2.4
Real promedio, %	1.9	-0.9	0.9	2.0	2.3	2.4	2.4	2.4
Cuenta Corriente								
Millones de dólares*/ % del PIB	26,122	670	-6,133	-15,010	-19,695	-19,730	-20,197	-21,059
	2.4	0.1	-0.4	-1.0	-1.3	-1.2	-1.2	-1.2
Variables de apoyo:								
PIB EE.UU. (Var. anual)								
Crecimiento % real	-3.4	6.0	4.5	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial EE. UU.								
Crecimiento % real	-7.2	5.8	4.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2
Inflación EE. UU.								
Promedio	1.2	3.8	2.7	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de interés internacional								
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.2	0.2	0.5	0.8	1.0	1.1	1.2
FED Funds Rate (promedio, informativo)	0.4	0.1	0.3	0.7	1.4	2.2	2.7	3.1
Petróleo (canasta mexicana)								
Precio promedio (dls. / barril)	35.8	60.6	55.1	60.2	58.3	57.0	56.3	56.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,726	1,753	1,826	1,905	2,010	2,072	2,134	2,198
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,120	997	979	864	886	896	908	923
Plataforma de privados promedio (mbd)	21	39	51	66	90	123	175	229
Gas								
Precio promedio (dólares/MMBtu)*/ */ Para estimaciones de finanzas públicas.	2.0	3.6	3.6	3.1	2.8	2.8	2.7	2.8

*/ Para estimaciones de finanzas públicas.
Fuente: SHCP.

III.2 Finanzas públicas, 2021-2027

Supuestos de las perspectivas de finanzas públicas, 2023-2027

Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público de mediano plazo

Concepto	Supuestos
I. RFSP	Para el periodo de 2023 a 2027 se prevén RFSP de 2.9% del PIB en promedio, al pasar de 3.2% del PIB en 2023 a 2.8% a partir de 2024, cifra que permite que el Saldo Histórico de los RFSP permanezca constante en 51.0% del Producto por año.
II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto	Para el periodo 2023-2027 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
Requerimientos financieros PIDIREGAS	Se prevé que en el mediano plazo se mantengan en 0% del PIB cada año, dado que los recursos para nueva inversión serán igual a la amortización de obligaciones. Con ello la CFE podrá contar con recursos para nueva inversión de 0.1% del PIB cada año.
Requerimientos financieros del IPAB	Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.
Programas de apoyo a deudores	Se considera que entre 2023 y 2027 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2027, que se tiene previsto el pago de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en UDIS registrados en la CNBV.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.01% del PIB.
Fonadín	Corresponde a los ingresos menos gastos del Fideicomiso.
Adecuaciones a registros presupuestarios	Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación; de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda; y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
III. Balance público (I-II)	Para el periodo 2023-2027 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades de financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 2.4% del PIB en promedio para el periodo.

Fuente: SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2021-2027

Requerimientos Financieros del Sector Público (Porcentaje del PIB)

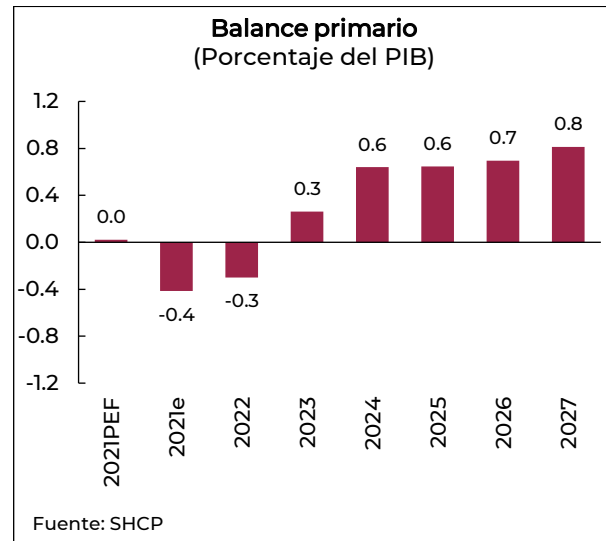
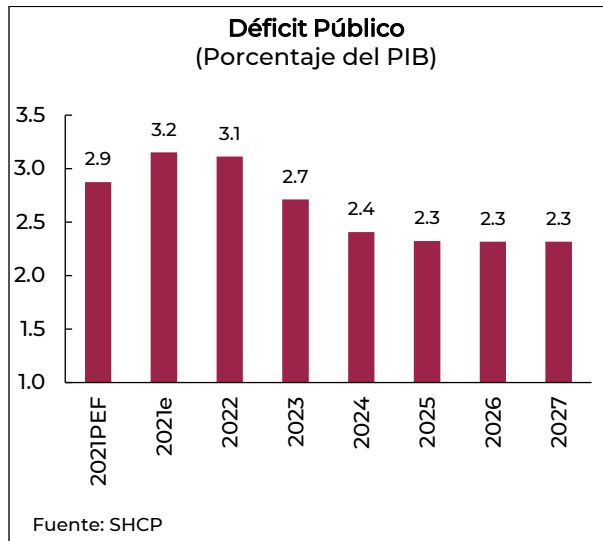
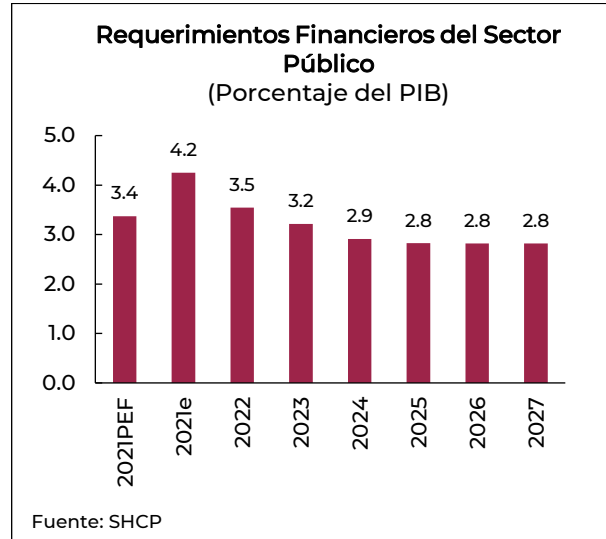
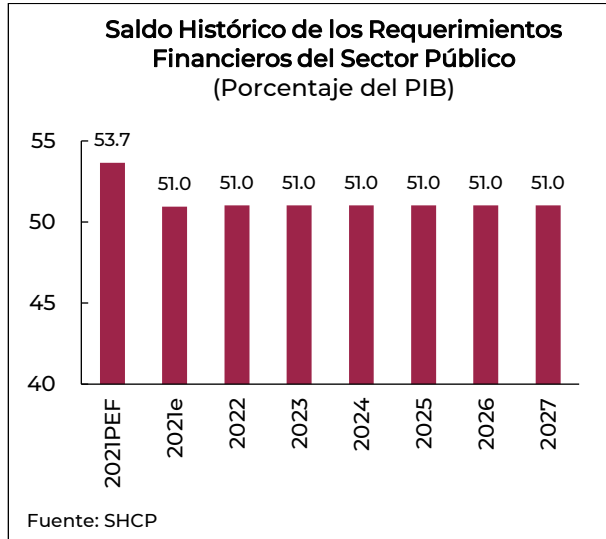
	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia 2022-2027
	Aprobado	Estimado							
I. RFSP (II+III)	-3.4	-4.2	-3.5	-3.2	-2.9	-2.8	-2.8	-2.8	0.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-1.1	-0.4	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.1
PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	-0.4	-0.9	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4	-0.5	-0.2
III. Balance público (III.A-III:B)	-2.9	-3.2	-3.1	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3	-2.3	0.8
III:A Ingresos presupuestarios	22.2	22.5	21.9	21.9	21.9	21.9	21.9	22.0	0.0
Petroleros	3.7	4.1	3.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.5	-0.3
Gobierno Federal	1.4	1.5	1.3	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0
PEMEX	2.4	2.7	2.5	2.4	2.4	2.3	2.3	2.2	-0.3
No Petroleros	18.4	18.4	18.1	18.2	18.2	18.3	18.4	18.4	0.4
Gobierno Federal	15.0	15.1	14.9	15.0	15.0	15.1	15.2	15.2	0.4
Tributarios	14.1	13.7	14.0	14.1	14.2	14.2	14.3	14.4	0.4
No Tributarios	0.8	1.4	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.0
Organismos y Empresas	3.5	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	0.0
IMSS e ISSSTE	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
CFE	1.6	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	0.0
III:B Gasto neto pagado	25.0	25.7	25.1	24.7	24.4	24.2	24.2	24.3	-0.8
Programable pagado	18.3	19.3	18.5	17.9	17.5	17.5	17.5	17.4	-1.1
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	18.5	19.4	18.7	18.1	17.7	17.6	17.6	17.5	-1.2
Gasto de operación ^{2/}	15.2	15.1	15.2	15.1	15.1	15.0	14.9	14.9	-0.3
Servicios personales	5.5	5.3	5.2	5.1	5.1	5.1	5.1	5.0	-0.2
Otros de operación	3.2	3.6	3.6	3.4	3.3	3.2	3.1	3.1	-0.5
Subsidios	2.2	2.2	2.2	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	0.1
Pensiones y jubilaciones	4.3	4.1	4.2	4.2	4.3	4.3	4.4	4.5	0.3
Gasto de capital	3.3	4.3	3.5	3.0	2.6	2.6	2.6	2.6	-0.9
Inversión física	2.9	3.0	3.1	2.9	2.6	2.6	2.6	2.6	-0.5
Inversión financiera	0.4	1.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.3
Gasto no programable	6.7	6.4	6.5	6.7	6.8	6.7	6.8	6.9	0.4
Costo financiero	2.9	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	0.3
Participaciones	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.7	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.0	-0.4	-0.3	0.3	0.6	0.6	0.7	0.8	1.1
SHRFSP	53.7	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	0.0
Interno	35.0	33.8	34.5	35.0	35.5	36.0	36.4	36.9	2.4
Externo	18.7	17.2	16.5	15.9	15.4	15.0	14.5	14.1	-2.4
Deuda neta del sector público	52.4	49.7	49.7	49.5	49.4	49.3	49.2	49.1	-0.6
Interna	33.9	32.2	32.8	33.3	33.7	34.0	34.4	34.7	1.9
Externa	18.5	17.5	16.9	16.2	15.7	15.3	14.8	14.4	-2.5
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	51.0	51.0	58.6	57.4	57.4	57.4	57.4	57.4	-1.2
Partidas informativas:									
Lím. Máx. de gasto corriente estructural	10.0	10.2	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

^{1/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

^{2/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos. Fuente: SHCP.

Principales indicadores fiscales, 2021-2027



Supuestos fiscales de mediano plazo, 2023-2027

Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo

Concepto	Supuestos
	Fuente de recursos
Ingresos tributarios	Para el periodo la recaudación aumenta ligeramente como proporción del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.
Ingresos petroleros	Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo y de la plataforma de producción prevista en el Marco macroeconómico 2023-2027.
Ingresos no tributarios	Para el periodo los ingresos se mantienen constantes como porcentaje del PIB. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE consideran un crecimiento igual al crecimiento de la economía para el periodo, lo que implica que se mantengan constantes como proporción del PIB.
Balance público	Es resultado de restar a los RFSP objetivo, las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 2.4% del PIB en promedio.
	Uso de recursos
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público), ubicándose en alrededor de 24.4% del PIB entre 2023 y 2027.
Gasto no programable	El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1% del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 17.5% del PIB en promedio durante 2023 a 2027.
Servicios personales	Considera un crecimiento en términos reales de 2.0% cada año en promedio, menor al crecimiento de la economía para el periodo, lo que permite reducir su tamaño como proporción del PIB.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 4.2% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	El costo de los combustibles para generación de electricidad refleja la evolución del precio del gas del marco macroeconómico y el resto se prevé que se mantengan en términos reales.
Subsidios	Se prevé que crezcan como proporción del PIB por el costo del Programa de Adultos Mayores y el resto se mantiene en términos reales.
Inversión física	Considerando el marco macroeconómico se prevé que entre 2023 y 2027 se ubique en 2.6% del PIB en promedio. En la medida que se vayan concretando las medidas de política de esta administración aumentarán.
Inversión financiera	Representa menos del 0.1% del PIB en promedio durante el periodo.

Fuente: SHCP.

III.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago

Perfiles de amortización de la deuda interna 2021-2027

Deuda interna del sector público, proyección de pagos de capital

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo jun 2021	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Otros años
TOTAL	8,397.1	1,159.4	1,147.6	922.4	867.2	544.8	472.1	346.5	2,937.1
Emisión de papel	7,816.7	1,061.8	1,108.2	884.4	842.8	520.8	452.4	328.2	2,617.9
S.A.R.	154.9	1.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	135.4
Banca comercial	112.0	67.2	14.4	18.4	5.6	6.5	0.0	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	119.0	12.1	11.5	12.2	10.8	9.1	10.2	9.8	43.2
Bonos de Pensión CFE	157.3	2.4	3.0	3.6	4.2	4.6	5.0	5.4	129.0
Otros	37.2	14.4	7.5	0.7	0.8	0.7	1.4	0.0	11.6

Fuente: SHCP.

Perfiles de amortización de la deuda externa 2021-2027

Deuda externa del sector público, proyección de pagos de capital

(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo jun 2021	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Otros años
TOTAL	226.8	12.5	9.3	10.9	12.1	15.9	14.7	18.9	132.4
Mercado de capitales	174.0	2.5	5.8	6.2	6.6	10.3	11.4	14.1	117.2
Bonos	174.0	2.5	5.8	6.2	6.6	10.3	11.4	14.1	117.2
Mercado Bancario	13.9	7.3	1.1	1.8	2.6	0.1	0.1	0.1	0.7
Directos	3.8	1.9	1.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sindicada	10.2	5.4	0.1	1.0	2.6	0.1	0.1	0.1	0.7
Ofis	32.6	2.2	1.2	2.4	2.2	4.8	2.7	3.9	13.2
Comercio Exterior	5.9	0.4	1.0	0.5	0.7	0.6	0.5	0.8	1.4
Otros	0.4	0.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: SHCP.

Compromisos de pago PIDIREGAS y APP 2021-2027

Compromisos de Pago de PIDIREGAS (Miles de millones de pesos de 2022)

Concepto	Total Inversión contratada	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resto
I. Pidiregas directos ^{3/}									
A. En proceso de ejecución y operación									
Inversión de terceros ^{1/}	561.1	517.6	3.8	5.0	8.8	9.6	16.2	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	561.1	330.1	12.9	18.3	19.5	19.4	19.5	14.5	126.9
Costo Financiero	257.9	167.7	6.9	8.9	9.0	8.0	6.5	7.3	43.7
B. En proceso de autorización, licitación y contratación									
Inversión de terceros ^{3/}	131.3	7.3	14.2	16.2	18.1	20.3	55.1	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	131.3	0.0	0.0	1.3	4.6	6.4	6.5	6.5	105.9
Costo Financiero	74.5	0.0	0.0	1.8	4.2	5.3	4.7	5.0	53.5
II. Pidiregas condicionados									
A. En proceso de ejecución y operación									
Inversión de terceros	276.3	276.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{4/}	703.9	331.6	18.7	23.8	24.5	24.7	24.4	23.7	232.7
Cargos variables ^{5/}	2,808.8	990.5	50.7	113.8	116.1	118.5	118.1	106.8	1,194.3
B. En proceso de autorización, licitación y contratación									
Inversión de terceros	33.4	18.0	15.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{4/}	123.0	0.0	0.0	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	98.4
Cargos variables ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación.

2/ Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

3/ Se excluyen los proyectos pagados totalmente.

4/ Considera cargos fijos de capacidad.

5/ Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

Compromisos de Pago de Proyectos de Asociación Público Privada ^{1/} (Miles de millones de pesos de 2022)

Concepto	Total de Inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resto
A. En proceso de ejecución y operación									
Inversión de terceros	40.3	40.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago por disponibilidad	114.2	18.8	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	38.8
Pago por servicios	56.8	7.6	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	30.7
B. En proceso de autorización, licitación y contratación									
Inversión de terceros	2.3	n.d.	1.7	0.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	40.3	40.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Solo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

n.d: no disponible.

Fuente: SHCP.

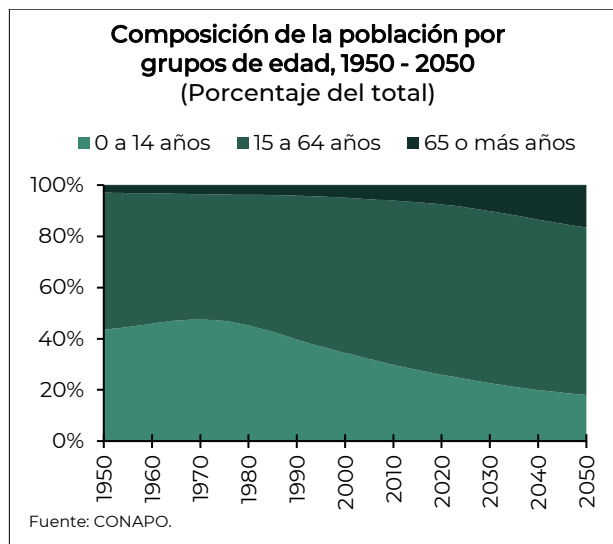
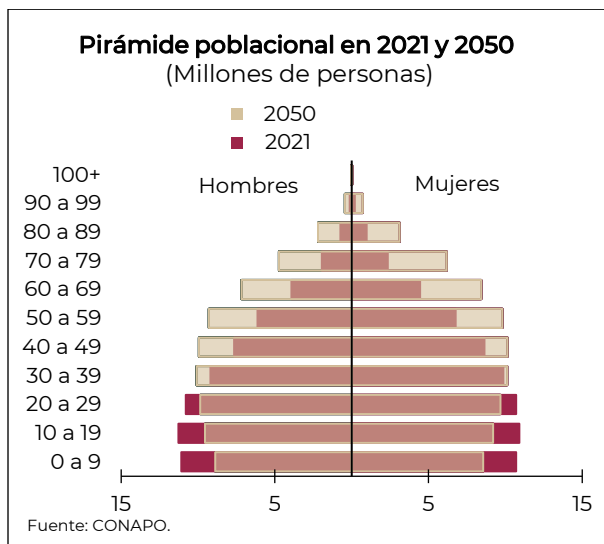
III.4 Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes

El Gobierno Federal diseña e implementa la política económica y fiscal bajo un esquema de prevención de riesgos de corto y largo plazo. Lo anterior con la finalidad de garantizar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, incluso ante la presencia de escenarios con baja probabilidad o de características estructurales que puedan generar presiones fiscales en el futuro.

Por ejemplo, las presiones de gasto determinadas por tendencias de mediano y largo plazo asociadas a cambios demográficos de la población, que a su vez pueden generar mayores presiones fiscales a los sistemas de salud y pensionario de México. Asimismo, la existencia de obligaciones financieras que se encuentran garantizadas por el sector público como la materialización de desastres naturales tienen el potencial de generar desajustes fiscales en un año determinado.

Pirámide poblacional, pensiones y salud

En las últimas décadas, la población en edad de pensionarse en nuestro país ha crecido a una tasa mayor que el resto de la población más joven. Esta transición demográfica representa un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas debido al incremento esperado en el gasto en pensiones y en salud asociado al crecimiento de la población de mayor edad. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2022 la población de México mayor a 65 años será de aproximadamente 10.3 millones de personas, equivalente al 8.0% de la población total, mientras que para 2050 se estima que alcanzará los 24.6 millones de personas, lo que equivaldrá al 16.6% de la población total.

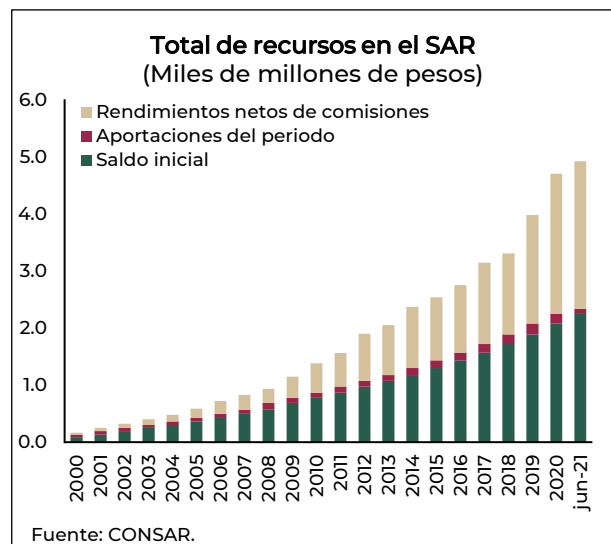


Frente a esta presión creciente sobre las finanzas públicas, México ha realizado cambios importantes para disminuir los pasivos contingentes del gobierno y restituir la viabilidad del sistema de pensiones mediante reformas a Ley del IMSS en 1997, a la Ley del ISSSTE en 2007, a los sistemas pensionarios de la Banca de Desarrollo y de las Empresas Productivas del Estado CFE y PEMEX. Estas reformas a los sistemas pensionarios garantizan la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo, no obstante, en el mediano plazo persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones en curso del antiguo sistema de reparto.

Por su parte, el sistema actual de pensiones, que se basa en un esquema de ahorro individual para el retiro en donde las contribuciones de cada trabajador, así como las aportaciones del patrón y del gobierno son gestionadas por las Afore, representa una presión moderada del gasto para el gobierno en la medida en que garantiza que los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores no pueden ser utilizados



para el pago de pensiones en curso. Cabe mencionar que los activos netos de las Afore han aumentado año con año hasta alcanzar en junio de 2021 un nivel de 4,926 mil millones de pesos, equivalente al 19.8% de PIB.



Pasivo pensionario

Institución	Miles de millones de pesos de 2020	% del PIB de 2020
IMSS-RJP ¹	3,903.4	16.9
ISSSTE ²	5,792.8	25.1
CFE ³	674.0	2.9
PEMEX ⁴	1,535.2	6.7
Otros EAPF ⁵	115.9	0.5
Total	12,021.2	52.1

1/ Dato 2020, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2020-2021. Incluye al IMSS como patrón.

2/Dato 2019. Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE.

3/Dato 2020. Estados Financieros CFE.

4/Dato 2020. Estados Financieros PEMEX.

5/ Dato 2020. Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados, IABA y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Fuente: Elaboración de la SHCP con información de las Dependencias.

Adicionalmente, existen presiones para las finanzas públicas derivadas de la pensión garantizada que ofrece el gobierno a los trabajadores que, habiendo cumplido las condiciones para alcanzar una pensión, no lograron generar ahorros suficientes que cubran al menos el monto de dicha de la Pensión Garantizada. Al respecto, cabe señalar que, por el decreto publicado el 16 de diciembre de 2020 por el que se reformaron la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el monto de la Pensión Garantizada aumentó con respecto a la pensión anterior para un mismo nivel de salario y edad del trabajador. Asimismo, el nuevo esquema permite que un número más grande de trabajadores tenga acceso a un retiro digno al reducir el número de semanas de cotización requeridas para tener derecho a una pensión, lo cual implica una presión adicional.

De igual forma, con el fin de seguir mejorando la situación de los adultos mayores del país, el Gobierno de México contempla incrementos anuales de 20% a la Pensión Universal para Adultos Mayores a partir de 2022 y hasta 2024. Además, se ha planteado para los años siguientes una reducción de tres años en la edad a partir de la cual la población se hace acreedora de la pensión, por lo que quedaría cubierta toda la población mayor a 65 años.

Banca de desarrollo

Al interior del sector de la Banca de Desarrollo, los principales riesgos se concentran en la posibilidad de incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio de 2021, el Saldo de la Cartera de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado ascendió a 1,738.6 mil millones de pesos, de los cuales 1,226.2 mil millones de pesos (70.5%) corresponden a la cartera de crédito directo y 512.4 mil millones de pesos (29.5%) corresponde a la cartera garantizada, las bursatilizaciones hipotecarias (excluyendo el saldo expuesto del intermediario) y el capital de riesgo cuyo monto alcanzó a 512.4 mil millones de pesos.

No obstante, el riesgo asociado a la formación de un pasivo financiero de esa magnitud es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que estos se encuentran respaldados. En la actualidad, la banca de desarrollo sigue principios prudenciales idénticos a los de la banca comercial. A junio de 2021, el nivel de capitalización de este sector alcanzó un 24.7%, nivel 16.2% mayor al mínimo regulatorio.



Asimismo, a junio de 2021, el nivel de cartera vencida se ubicó en 36.0 mil millones de pesos, al tiempo que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 57.1 mil millones de pesos. Finalmente, las reservas por riesgo de crédito como proporción del total de cartera vencida alcanzaron un 158.4%.

Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

En caso de una contingencia en la que se establezca la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir con un monto garantizado los depósitos. Lo anterior, puede ser considerado como un potencial riesgo para las finanzas públicas.

El monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema, con información a junio de 2021, fue de 5,849.3 mil millones de pesos, equivalente al 22.4% del PIB. Sin embargo, la exposición del IPAB es inferior a este monto, ya que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, lo cual es equivalente a alrededor de 2.5 millones de pesos por persona física o moral por institución.

La fortaleza y capitalización del sistema financiero mexicano deriva en una probabilidad muy baja de la materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos, que a su vez ponga en riesgo las finanzas públicas. En particular, el Índice de Capitalización de la Banca Múltiple, que mide el ratio entre el capital neto y los activos ponderados sujetos a riesgo, con información a junio de 2021 ascendió a 18.3%, lo cual es superior al 10.5% requisito mínimo regulatorio establecido en Basilea III. Además, a junio de 2021, la cartera vencida de la banca comercial registró 125.3 mil millones de pesos equivalente a 2.3% de la cartera total. Las cifras muestran un saldo positivo del sistema financiero, derivado de la exitosa implementación de las medidas regulatorias de Basilea III.

Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

El esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) dejó de ser utilizado por la PEMEX, a partir de enero de 2009, y pasó a ser únicamente la CFE la entidad que utiliza actualmente este esquema de inversión condicionada. Por lo anterior, la deuda que se encuentra asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública, de esta manera los pasivos que derivan de dichos esquemas para ambas entidades se encuentran incluidos en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

Bajo el esquema de inversión condicionada no se cuenta con un compromiso firme e inmediato de inversión, más bien es una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas considerando las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato, como incumplimiento de pago o a causas de fuerza mayor, la CFE se encuentra obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 180.1 mil millones de pesos distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo anterior, el riesgo se ve reducido en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.

Desastres naturales

México está expuesto a desastres naturales de gran magnitud, los cuales representan una fuente importante de riesgo para las finanzas públicas. En este contexto, durante los últimos 20 años se ha desarrollado una estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que permitan que éstos tengan la menor afectación posible en las trayectorias de deuda y de crecimiento económico del país; así como proteger el bienestar de las personas, en particular hacia los grupos sociales más vulnerables.

En línea con las mejores prácticas internacionales, el Comité Técnico del FONDEN diseñó e implementó desde 2007 el R-FONDEN, un modelo de catástrofes (CatModeling en inglés) para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y



huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por el Programa FONDEN, la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres, así como de la cuantificación de la exposición referente a infraestructura federal y estatal.

Conforme a las estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir apoyo del Programa presupuestario FONDEN son las siguientes:

- Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 9.6 mil millones de pesos.
- La estimación de pérdidas para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia equivale a 10.7 mil millones de pesos.
- Mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 32.2 mil millones de pesos.

Tabla de exposición y pérdidas máximas con diferentes periodos de retorno
(miles de millones de pesos)

Sector	Exposición	Pérdida Esperada Anual	PML95%	PML99%
Salud	101.6	0.4	0.6	1.7
SEP	543.1	1.4	2.5	8.0
Bienestar	757.7	2.4	3.9	10.0
Hidráulico	449.0	3.5	0.8	1.8
Carretero	2,376.8	2.0	2.9	10.7
Total	4,228.2	9.6	10.7	32.2

La información de estas tablas se calcula con la base de datos de exposición 2016, montos actualizados por factores inflacionarios a abril de 2021.

Pérdida esperada anual: Pérdida calculada con eventos con un año de periodo de retorno.

PML 95%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 20 años.

PML 99%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 100 años.

Fuente: Agroasemex, R-FONDEN.

Estas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que consta de mecanismos presupuestales institucionalizados, de transferencia de riesgos a los mercados especializados (seguros, bonos catastróficos, cautivas, créditos contingentes catastróficos), y la promoción del desarrollo de mecanismos que permitan la Gestión Integral de Riesgos por parte de las entidades federativas para lograr el óptimo aseguramiento de la infraestructura pública a su cargo.

Ante las contingencias económicas enfrentadas como consecuencia de la materialización de eventos catastróficos, el Gobierno Federal y las entidades federativas contarán con los recursos del Programa presupuestario FONDEN. Con estos recursos se podrá apoyar a la población afectada y a la restitución y salvaguarda de la infraestructura pública, en particular, los cinco sectores prioritarios cubiertos: educación, salud, carretera, hidráulica y vivienda en pobreza patrimonial, y mediante la contratación de instrumentos financieros como parte de la estrategia de aseguramiento ante riesgos de gran magnitud del Gobierno Federal, se busca fortalecer los recursos presupuestales establecidos en el artículo 37 de la LFPRH.



ANEXO IV

EVOLUCIÓN 2021 Y
PERSPECTIVAS 2022

IV.1 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	% del PIB				Variación % real ^{2/}				
	2021		2022		2021 respecto a 2020			2022 respecto a 2021	
	2020	Aprobado ^{1/}	Estimado	Proyecto	2020	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	23.1	22.2	22.5	21.9	-3.6	-2.5	0.6	7.5	1.3
2. Ingresos tributarios	14.5	14.1	13.7	14.0	1.3	-0.6	-2.1	7.7	6.4
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	13.2	12.7	12.8	12.9	1.7	-1.7	0.5	9.9	4.7
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	14.6	13.8	13.9	14.1	2.3	-4.2	-1.6	10.9	5.2
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	17.6	16.7	16.7	16.9	1.9	-3.6	-2.2	10.0	5.5
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	25.4	24.6	24.4	24.7	1.2	-1.3	-0.8	8.8	5.4
7. Gasto neto total	26.0	25.0	25.7	25.1	0.6	-1.9	2.2	8.6	1.5
8. Gasto corriente estructural	10.9	10.0	9.6	10.1	4.0	-7.3	-9.7	9.9	9.9
9. Balance primario	0.1	0.0	-0.4	-0.3	-89.2	-80.3	n.s.	n.s.	n.s.
10. RFSP	-4.0	-3.4	-4.2	-3.5	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	52.4	53.7	51.0	51.0	8.0	4.2	0.5	3.1	4.1
12. Deuda pública	52.1	52.4	49.7	49.7	5.9	2.4	-1.4	2.9	4.0

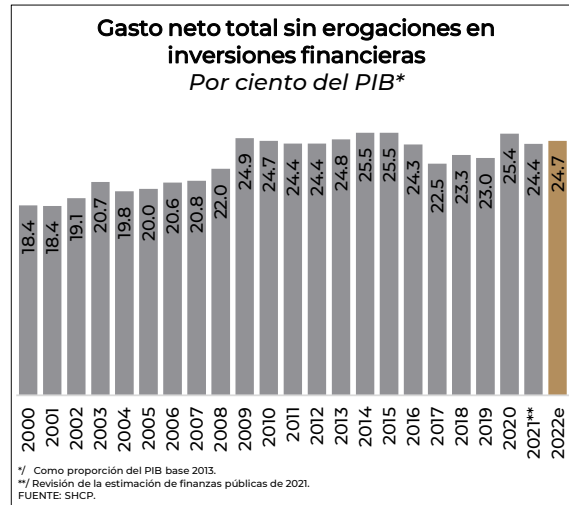
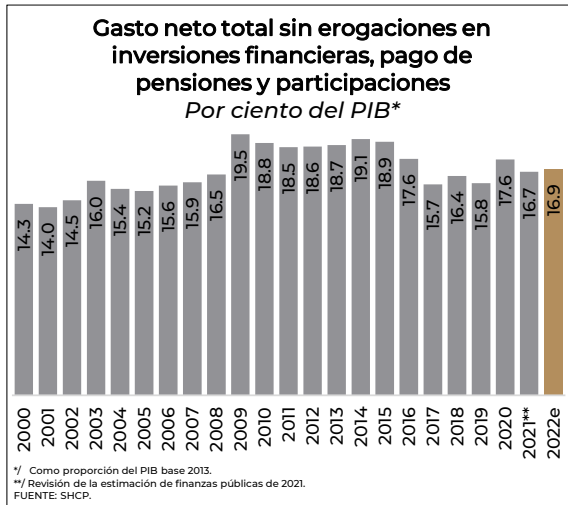
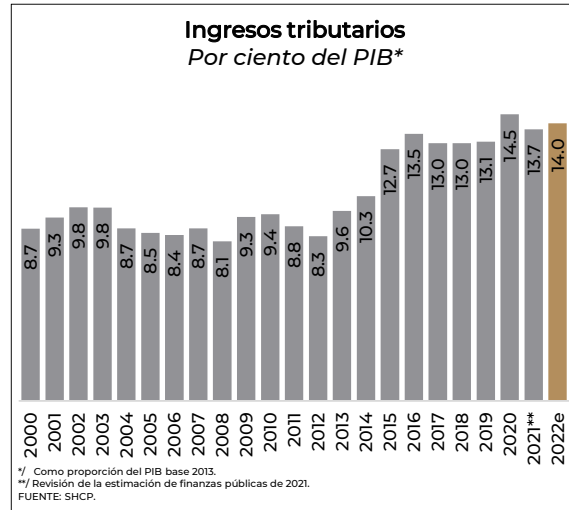
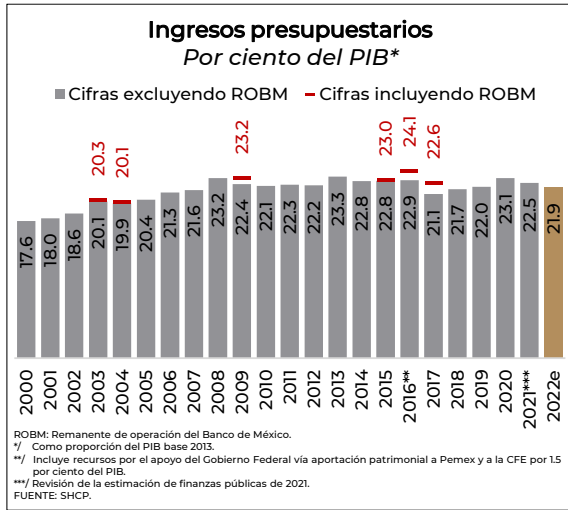
Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

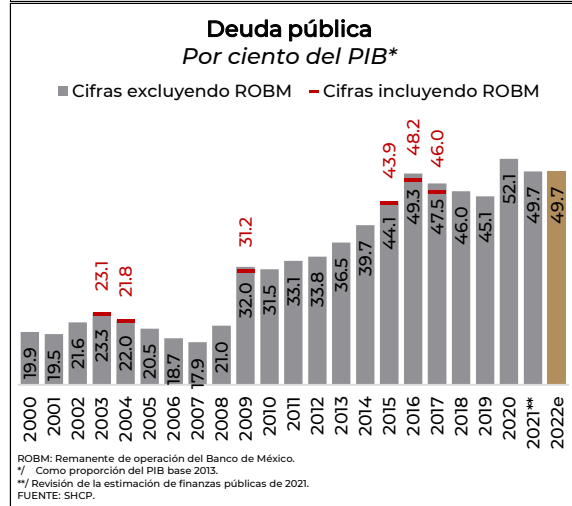
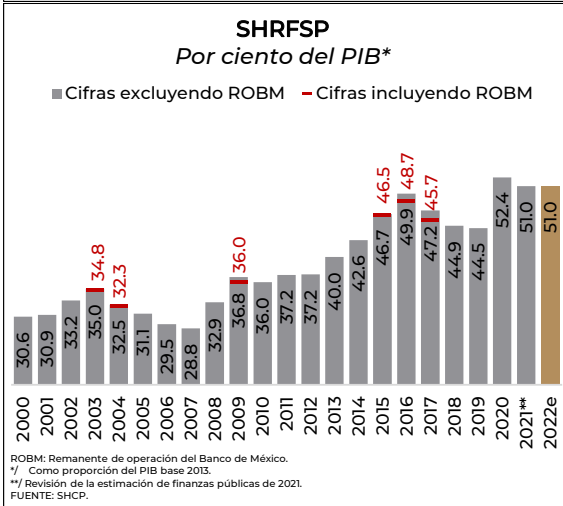
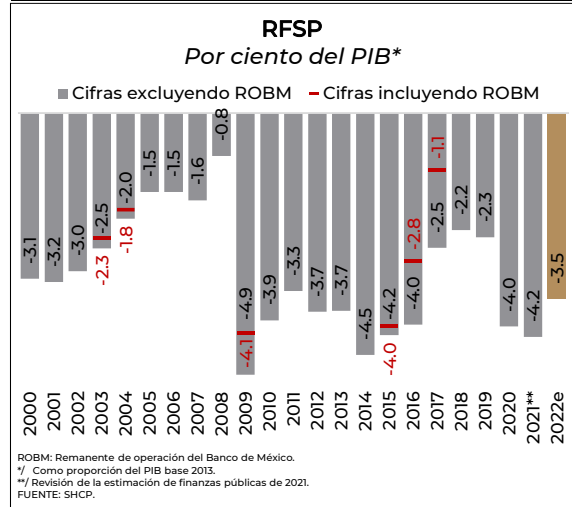
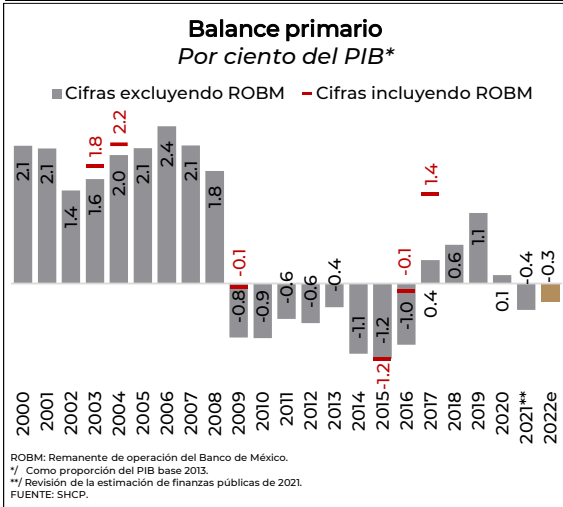
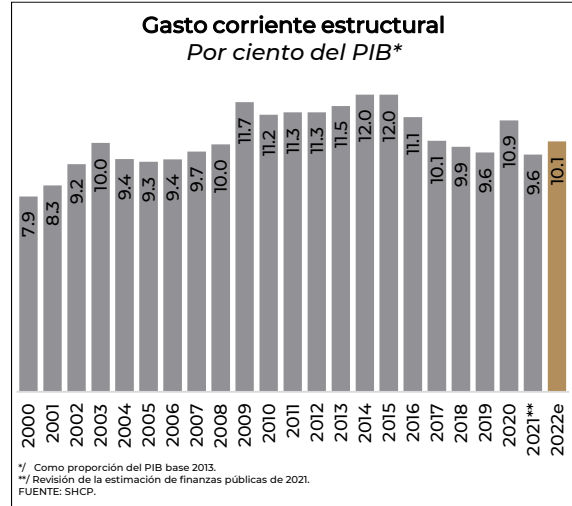
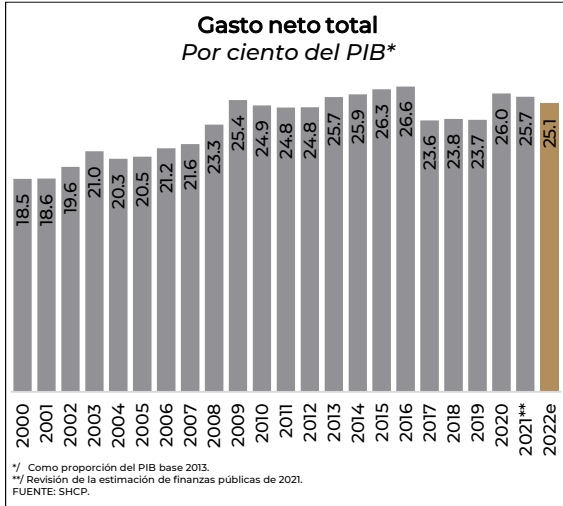
1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: no significativo.

Fuente: SHCP.





IV.2 Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

Para determinar el Límite Máximo de Gasto Corriente Estructural (LMGCE), primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2022 con base en la metodología establecida en el artículo 11C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación (TAC_1).

$$TAC_1 = \left[\left(\frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\frac{1}{(t-1)-(t-m)}} - 1 \right] * 100 = 1.61\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2021.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 12 años.

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 2009 a 2020 (12 años previos a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 1.61%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación (TAC_2).

$$TAC_2 = \left[\left(\frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\frac{1}{(t+n)-(t)}} - 1 \right] * 100 = 3.19\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2021

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 4 años.

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2021 a 2025 (4 años posteriores a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 3.19%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes TAC_1 y TAC_2 , se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2022 de 2.40% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.40\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{22} = GCE_{20} * \left[\underbrace{\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{21}}{100} \right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2021} \\ 1.09\%}} * \underbrace{\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{22}}{100} \right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2022} \\ 1.06\%}} \right]$$

Donde:

GCE_{22} = Gasto corriente estructural de 2020 (dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible).

r = 2.3% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

π = Deflactor del PIB estimado.

π_{21} = 6.2%

π_{22} = 3.7%

$$2,910.7 \text{ mmp} = 2,524.2 \text{ mmp} * [(1.023) * (1.062) * (1.023) * (1.037)]$$

Límite máximo de gasto corriente estructural ^{1/}
(Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado CP 2020^{2/}	4,999,544.3
Menos:	
(1) Costo financiero	565,592.8
(2) Participaciones	843,545.3
(3) Adefas	14,267.7
(5) Pensiones y jubilaciones	846,734.4
(6) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ^{3/}	209,525.2
(7) Inversión física y financiera directa ECPI ^{4/}	17,946.3
B) Gasto corriente estructural pagado CP 2020	2,501,932.6
Diferimiento de pagos	22,253.5
C) Gasto corriente estructural devengado CP 2020	2,524,186.1
2021	
Actualización por precios	6.2
Crecimiento real propuesto	2.3
2022	
Actualización por precios	3.7
Crecimiento real propuesto	2.3
D) Límite máximo para 2022	2,910,674.0

^{1/} El límite máximo del gasto corriente estructural, es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

^{2/} En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

^{3/} Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

^{4/} Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: SHCP.

IV.3 Prospectiva del precio del petróleo y plataforma de producción de petróleo para 2022

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2022 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 5 de junio al 4 de agosto de 2021. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

Componente I resulta en 57.7 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la mezcla mexicana de exportación en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 64.0 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la mezcla mexicana en el periodo mencionado, resultó en 51.3 dpb.

Componente II resulta en 52.5 dpb.

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022 en el periodo mencionado es de 66.0 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la mezcla mexicana para obtener un precio de la mezcla de 62.4 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2022 es de 55.1 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.



IV.4 Gasto programable del sector público 2021-2022

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa 2021-2022

(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	4,789.60	4,789.60	5,247.30	457.6	457.6	9.6	9.6
Ramos Autónomos	142.2	139.9	139.2	-2.9	-0.7	-2.1	-0.5
Poder Legislativo	15.5	15.4	15.0	-0.5	-0.4	-3.0	-2.3
Poder Judicial	75.1	73.9	76.7	1.6	2.8	2.1	3.8
Instituto Nacional Electoral	28.7	27.8	24.6	-4.1	-3.2	-14.2	-11.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.7	1.7	1.7	0.0	0.0	-1.1	-1.1
Comisión Federal de Competencia Económica	0.6	0.6	0.6	0.0	0.0	-0.8	-0.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	-0.4	-0.4
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.0	0.9	1.0	0.0	0.0	3.2	4.7
Fiscalía General de la República	18.0	17.9	18.0	0.0	0.1	-0.1	0.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	8.0	8.0	11.1	3.1	3.1	38.4	38.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3.0	3.0	3.0	0.0	0.0	-0.3	0.5
Ramos Administrativos	1,290.4	1,292.5	1,506.2	215.8	213.7	16.7	16.5
Oficina de la Presidencia de la República	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0	-0.1	-0.1
Gobernación	6.0	6.1	6.2	0.2	0.1	3.4	2.4
Relaciones Exteriores	8.4	8.4	8.5	0.1	0.1	1.0	1.0
Hacienda y Crédito Público	21.0	21.0	21.4	0.4	0.4	1.9	1.9
Defensa Nacional	116.7	116.7	104.1	-12.6	-12.6	-10.8	-10.8
Agricultura y Desarrollo Rural	51.1	51.1	53.1	2.0	2.0	3.9	3.9
Comunicaciones y Transportes	57.7	57.7	65.6	7.8	7.8	13.6	13.6
Economía	5.2	5.2	3.6	-1.6	-1.6	-31.4	-31.4
Educación Pública	350.4	350.2	364.5	14.1	14.3	4.0	4.1
Salud	150.8	150.8	192.4	41.6	41.6	27.6	27.6
Marina	37.1	37.1	37.8	0.7	0.7	1.8	1.8
Trabajo y Previsión Social	24.7	24.7	24.9	0.2	0.2	0.8	0.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17.2	17.2	12.9	-4.4	-4.4	-25.4	-25.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	32.1	32.5	40.8	8.7	8.3	27.1	25.5
Energía	48.8	48.8	47.1	-1.7	-1.7	-3.6	-3.6
Bienestar	198.6	200.4	296.9	98.3	96.5	49.5	48.1
Turismo	40.0	40.0	65.7	25.6	25.6	64.0	64.0
Función Pública	1.4	1.4	1.4	0.0	0.0	0.4	0.4
Tribunales Agrarios	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0	1.4	1.4
Seguridad y Protección Ciudadana	65.8	65.8	93.4	27.6	27.6	41.9	41.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.4	0.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27.6	27.6	29.6	2.0	2.0	7.3	7.3
Comisión Reguladora de Energía	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	-2.4	-2.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	-2.2	-2.2
Entidades no Sectorizadas	12.8	12.8	19.3	6.5	6.5	50.3	50.3
Cultura	14.5	14.5	15.0	0.5	0.5	3.6	3.6
Ramos Generales	1,996.0	1,996.2	2,117.2	121.2	121.0	6.1	6.1
Entidades de Control Directo	1,322.5	1,322.5	1,407.8	85.3	85.3	6.4	6.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	935.1	935.1	1,010.8	75.7	75.7	8.1	8.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	387.4	387.4	396.9	9.6	9.6	2.5	2.5
Empresas Productivas del Estado	997.4	997.4	1,086.3	88.9	88.9	8.9	8.9
Petróleos Mexicanos	564.8	564.8	636.3	71.5	71.5	12.7	12.7
Comisión Federal de Electricidad	432.6	432.6	450.0	17.4	17.4	4.0	4.0
Aportaciones, subsidios y transferencias	969.9	969.9	1,023.5	53.6	53.6	5.5	5.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

IV.5 Marco macroeconómico, 2021-2022

Principales variables del Marco Macroeconómico			
	Aprobado 2021	Estimado 2021	Estimado 2022
Producto Interno Bruto			
Crecimiento % real (puntual) */	4.6	6.3	4.1
Crecimiento % real (rango)	[2.6,6.6]	[5.8,6.8]	[3.6,4.6]
Nominal (miles de millones de pesos*)	24,983.9	26,055.3	28,129.3
Deflactor del PIB	3.4	6.2	3.7
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre	3.0	5.7	3.4
Promedio	3.2	5.3	4.1
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin del periodo	21.9	20.2	20.4
Promedio	22.1	20.1	20.3
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	4.0	4.8	5.3
Nominal promedio	4.0	4.3	5.0
Real acumulada	1.0	-1.3	1.7
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-22,841.8	670	-6,133
% del PIB	-2.0	0.1	-0.4
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares /barril)	42.1	60.6	55.1
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,857.4	1,753.0	1,826.0
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	870.0	997.0	979.0
Variables de apoyo:			
PIB de Estados Unidos			
Crecimiento % real	3.8	6.0	4.5
Tasa de interés internacional			
Libor 3 meses (promedio)	0.2	0.2	0.2
Gas natural			
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2.7	3.6	3.6

*Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.
 Fuente: estimación de la SHCP.

IV.6 Estimación de las finanzas públicas para 2021-2022

Estimación de las finanzas públicas, 2021-2022

	Millones de pesos		% del PIB		Crec. real (%)
	2021 Aprobado*/	2022 Estimado	2021 Aprobado*/	2022	
RFSP	-842,406.3	-996,568.8	-3.4	-3.5	14.1
Balance económico	-718,193.4	-875,570.5	-2.9	-3.1	17.6
Balance Público sin inversión ^{1/}	-175,084.7	0.0	-0.7	0.0	-100.0
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-718,193.4	-875,570.5	-2.9	-3.1	17.6
Ingresos presupuestarios	5,538,946.6	6,172,635.1	22.2	21.9	7.5
Petroleros	936,765.4	1,087,072.2	3.7	3.9	11.9
No petroleros	4,602,181.2	5,085,562.9	18.4	18.1	6.6
Gobierno Federal	3,737,122.8	4,184,473.3	15.0	14.9	8.0
Tributarios	3,532,974.1	3,944,463.7	14.1	14.0	7.7
No tributarios	204,148.7	240,009.6	0.8	0.9	13.4
Organismos y empresas ^{2/}	865,058.4	901,089.6	3.5	3.2	0.4
Gasto neto pagado	6,257,140.0	7,048,205.6	25.0	25.1	8.6
Programable pagado	4,579,742.7	5,207,251.7	18.3	18.5	9.6
Diferimiento de pagos	-38,596.2	-40,044.7	-0.2	-0.1	0.0
Programable devengado	4,618,338.9	5,247,296.4	18.5	18.7	9.6
No programable	1,677,397.3	1,840,953.9	6.7	6.5	5.8
Costo financiero	723,898.5	791,463.8	2.9	2.8	5.4
Participaciones	921,402.6	1,019,490.0	3.7	3.6	6.7
Adefas	32,096.2	30,000.0	0.1	0.1	-9.9
Balance económico primario	6,205.1	-83,606.6	0.0	-0.3	n.a.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Se considera el PIB nominal estimado en CGPE 2021.

^{1/} Excluye el 2.2 y 3.1% del PIB de inversión presupuestaria de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2021 y ILIF 2022, respectivamente.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: estimaciones de la SHCP.

Estimación de las finanzas públicas, 2021-2022

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real (%)
	2021 Estim. */	2022 Estimado	2021 Estim. */	2022	
RFSP	-1,107,188.3	-996,568.8	-4.2	-3.5	-13.2
Balance económico	-821,101.3	-875,570.5	-3.2	-3.1	2.8
Balance Público sin inversión ^{1/}	-277,992.6	0.0	-1.1	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-821,101.3	-875,570.5	-3.2	-3.1	2.8
Ingresos presupuestarios	5,875,455.4	6,172,635.1	22.5	21.9	1.3
Petroleros	1,076,158.4	1,087,072.2	4.1	3.9	-2.6
No petroleros	4,799,297.0	5,085,562.9	18.4	18.1	2.2
Gobierno Federal	3,929,200.2	4,184,473.3	15.1	14.9	2.7
Tributarios	3,575,051.5	3,944,463.7	13.7	14.0	6.4
No tributarios	354,148.7	240,009.6	1.4	0.9	-34.7
Organismos y empresas ^{2/}	870,096.8	901,089.6	3.3	3.2	-0.1
Gasto neto pagado	6,696,556.7	7,048,205.6	25.7	25.1	1.5
Programable pagado	5,027,828.5	5,207,251.7	19.3	18.5	-0.1
Diferimiento de pagos	-38,596.2	-40,044.7	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	5,066,424.7	5,247,296.4	19.4	18.7	-0.1
No programable	1,668,728.2	1,840,953.9	6.4	6.5	6.4
Costo financiero	713,316.6	791,463.8	2.7	2.8	7.0
Participaciones	947,507.9	1,019,490.0	3.6	3.6	3.7
Adefas	7,903.7	30,000.0	0.0	0.1	266.0
Balance económico primario	-107,284.7	-83,606.6	-0.4	-0.3	-24.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

^{1/} Excluye el 2.2 y 3.1% del PIB de inversión presupuestaria de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2021 y ILIF 2022, respectivamente.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: estimaciones de la SHCP.



LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>